PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - MEN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONTRATOS FIRMADOS

NÚMERO CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	DETALLE DEL CONTRATO	CLASE DE PROCESO	CDR	FECHA FIRMA DEL CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO (EJECUCIÓN)	ESTADO	VALOR INICIAL
69-63-111/2025	ALEJANDRO ROJAS FORERO C.C. No. 1.010.044.446	Prestar con plena autonomía técnica, administrativa y financiera sus servicios profesionales de apoyo de acuerdo con sus conocimientos técnicos, en las actividades de generación de diseños urbanísticos y arquitectónicos en la formulación, estructuración y ejecución de los proyectos que le sean asignados, a través de los PATRIMONIOS AUTONOMOS DERIVADOS y/o la ANIM que le sean asignados.	N/A	3 Y 80 (10/9/2025)	11 de septiembre de 2025	10 de septiembre de 2026	VIGENTE	$56.400.000
69-62-43-112/2025	PAULA ANDREA CRISTANCHO RUBIO C.C. No. 1.003.496.068	Prestar sus servicios profesionales, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, conforme a las normas aplicables y a sus conocimientos como apoyo ambiental y afines, brindando soporte técnico en todas las etapas necesarias para la estructuración, gestión y ejecución de los proyectos que le sean asignados, a través de los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DERIVADOS y/o la ANIM.	N/A	5 (10/9/2025) 32 - 196 (16/9/2025)	17 de septiembre de 2025	31 de diciembre de 2025	VIGENTE	$14.800.000

APROBACION POLIZAS

Nombre PAD	Contrato No.	ASEGURADORA	PÓLIZA No.	TOMADOR	AMPARO	VR ASEGURADO	DESDE	HASTA	APROBACION
P.A. FC PAD MIN. ED. NACIONAL P.A. FC PAD FONDO PAZ	69-63-111/2025	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-45-101173403 ANEXO 0	ALEJANDRO ROJAS FORERO	CUMPLIMIENTO	$5.640.000	11/09/2025	15/03/2027	12/09/2025
P.A. FC PAD MIN. ED. NACIONAL P.A. FC PAD FONDO PAZ	69-62-43-112/2025	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-45-101494591 ANEXO 0	PAULA ANDREA CRISTANCHO RUBIO	CUMPLIMIENTO	$1.480.000	17/09/2025	30/06/2026	17/09/2025

CONTRATO				OTROSI		
NÚMERO CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	CLASE DE PROCESO	FECHA FIRMA CONTRATO	ADICIÓN	FECHA FIRMA	CAMBIO

ORDENES DE SERVICIO Y/O COMPRA FIRMADAS

NÚMERO ORDEN	NOMBRE CONTRATISTA	DETALLE DEL CONTRATO	CLASE DE PROCESO	FECHA FIRMA	VALOR

ACTAS DE SUSPENSION Y REINICIO

NÚMERO CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	CLASE DE PROCESO	FECHA FIRMA CONTRATO	SUSPENSIÓN - REINICIO	FECHA FIRMA	NÚMERO ACTA
N/A						

ACTAS DE LIQUIDACIÓN

NÚMERO CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	CLASE DE PROCESO	FECHA FIRMA CONTRATO	FECHA FIRMA DE LIQUIDACIÓN
N/A				

CONTRATOS TERMINADOS

No. CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	CLASE DE PROCESO	FECHA INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN
N/A				

ACTAS DE CESION CONTRACTUAL

No. CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA CEDENTE	NOMBRE CESIONARIO	FECHA INICIO DEL CONTRATO	FECHA FIRMA ACTA DE CESIÓN
N/A				

TOTAL CONTRATACIÓN DEL PAD DURANTE EL MES	TOTAL MODALIDAD
CONTRATACIÓN DIRECTA/ORDENES DE COMPRA	2
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	2
ORDENES DE SERVICIO Y/O COMPRAS FIRMADAS	0
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	0
OTROSI	0
ACTAS DE SUSPENSION Y REINICIO	0
CONTRATOS TERMINADOS	0
ACTA DE LIQUIDACIÓN	0
TOTAL CONTRATACIÓN	4

Ednna Consuelo Saenz Moreno
Abogada

FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A
73736-PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN
Estado de Resultados

A FECHA: 30 SEP 2025
Acumulada

SFI-Sistema Financiero Integrado

14/10/2025 08:26:21
Programa: Scmresre
Robayo Rivera Johan Seb

Compart./Op. Inv. **NAPL** **Desc. Compart./Op. Inv.** **No Aplica**

Código	Descripción	Valor	Total
4	**INGRESOS DE OPERACIONES**		**3,860.25**
41080500101001	POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO	3,860.25	
5	**GASTOS**		**3,860.25**
59050000101001	GANANCIAS	3,860.25	

Resultado del Ejercicio: **0.00**

Lida Estella Ruiz G
DIRECTORA CONTABLE

SEBASTIAN ROBAYO
Sebastian Robayo
CONTADOR

FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A
73736-PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN
BALANCE GENERAL COMPARATIVO

Al 30 de SEPTIEMBRE de 2025 y 31 de AGOSTO de 2025
(Valores Expresados en Pesos)

SFI-Sistema Financiero Integrado
Modulo de Contabilidad

14/10/2025 08:30 AM
Programa: Scmrbage
Robayo Rivera Johan Sebast

ACTIVO

	SEPTIEMBR	AGOSTO
INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS	**27,517,223,633.61**	**27,336,418,394.85**
INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO	**27,517,223,633.61**	**27,336,418,394.85**
EMISORES NACIONALES	**27,517,223,633.61**	**27,336,418,394.85**
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA	**27,517,223,633.61**	**27,336,418,394.85**
FIDUCIARIA COLPATRIA	**27,517,223,633.61**	**27,336,418,394.85**
ENCARGO	27,517,223,633.61	27,336,418,394.85
CUENTAS POR COBRAR	**81,395,361,940.13**	**730,493.85**
DIVERSAS	**81,395,361,940.13**	**730,493.85**
DIVERSAS	**81,395,361,940.13**	**730,493.85**
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	**81,395,361,940.13**	**730,493.85**
OTRAS CXC	**81,395,361,940.13**	**730,493.85**
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	81,395,361,940.13	730,493.85
TOTAL ACTIVO	**108,912,585,573.74**	**27,337,148,888.70**

PASIVO

	SEPTIEMBR	AGOSTO
CUENTAS POR PAGAR	**386,204,016.49**	**205,552,593.01**
CUENTAS POR PAGAR	**386,204,016.49**	**205,552,593.01**
CUENTAS POR PAGAR	**386,204,016.49**	**205,552,593.01**
OTRAS	**386,204,016.49**	**205,552,593.01**
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	**386,204,016.49**	**205,552,593.01**
CUENTAS POR PAGAR - GESTIÓN Y ASISTENCIA T	300,000.00	300,000.00
CUENTAS POR PAGAR - RENDIMIENTOS A FAVOR	385,904,016.49	205,252,593.01
TOTAL PASIVOS	386,204,016.49	205,552,593.01

PATRIMONIO

PATRIMONIO ESPECIALES	**108,526,377,697.00**	**27,131,594,424.00**
ACREEDORES FIDUCIARIOS	**108,526,377,697.00**	**27,131,594,424.00**
APORTES EN DINERO	**108,526,377,697.00**	**27,131,594,424.00**
APORTES EN DINERO	**108,526,377,697.00**	**27,131,594,424.00**
APORTES EN DINERO	**108,526,377,697.00**	**27,131,594,424.00**
APORTES EN DINERO	108,526,377,697.00	27,131,594,424.00
GANANCIAS O PÉRDIDAS	**3,860.25**	**1,871.69**
GANANCIA DEL EJERCICIO	**3,860.25**	**1,871.69**
GANANCIA DEL EJERCICIO	**3,860.25**	**1,871.69**
GANANCIA DEL EJERCICIO	**3,860.25**	**1,871.69**
GANANCIA DEL EJERCICIO	**3,860.25**	**1,871.69**
GANANCIA DEL EJERCICIO	3,860.25	1,871.69
TOTAL PATRIMONIO	108,526,381,557.25	27,131,596,295.69
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**108,912,585,573.74**	**27,337,148,888.70**

SEBASTIAN ROBAYO

Lida Estella Ruiz G
Directora Contable

Sebastian Robayo
Contador

Scotiabank.
COLPATRIA
Fiduciaria | Trust

CONCILIACIÓN BANCARIA
73736 - PATRIMONIO AUTONOMO FC PAD MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN
ENCARGO 1770001236 FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA
CUENTA CONTABLE 13020500101001
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

SALDO SEGÚN LIBROS	**303,860.25**	
SALDO SEGÚN EXTRACTO		**303,860.25**
NOTAS DÉBITO NO REGISTRADAS EN LIBROS		**0.00**
NOTAS DÉBITO NO REGISTRADAS EN EL EXTRACTO	**0.00**	
NOTAS CRÉDITO NO REGISTRADAS EN LIBROS	**0.00**	
NOTAS CRÉDITO NO REGISTRADAS EN EL EXTRACTO		**0.00**
TOTAL	**303,860.25**	**303,860.25**

NOTAS DÉBITO NO REGISTRADAS EN LIBROS

FECHA	CONCEPTO		VALOR
TOTAL			0.00

NOTAS DÉBITO NO REGISTRADAS EN EL EXTRACTO

FECHA	CONCEPTO		VALOR
TOTAL			0.00

NOTAS CRÉDITO NO REGISTRADAS EN LIBROS

FECHA	CONCEPTO		VALOR
TOTAL			0.00

NOTAS CRÉDITO NO REGISTRADAS EN EL EXTRACTO

FECHA	CONCEPTO		VALOR
TOTAL			0.00

DANNA MARTINEZ
ELABORÓ
8/10/2025

YESSICA PINZÓN
APROBÓ
9/10/2025

Scotiabank.
COLPATRIA
Fiduciaria | Trust

CONCILIACIÓN BANCARIA
73736 - PATRIMONIO AUTONOMO FC PAD MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN
ENCARGO 1770001237 FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA
CUENTA CONTABLE 13020500101001
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

SALDO SEGÚN LIBROS	**27,516,919,773.36**	
SALDO SEGÚN EXTRACTO		**27,516,919,773.36**
NOTAS DÉBITO NO REGISTRADAS EN LIBROS		**0.00**
NOTAS DÉBITO NO REGISTRADAS EN EL EXTRACTO	**0.00**	
NOTAS CRÉDITO NO REGISTRADAS EN LIBROS	**0.00**	
NOTAS CRÉDITO NO REGISTRADAS EN EL EXTRACTO		**0.00**
TOTAL	**27,516,919,773.36**	**27,516,919,773.36**

NOTAS DÉBITO NO REGISTRADAS EN LIBROS

FECHA	CONCEPTO		VALOR
TOTAL			0.00

NOTAS DÉBITO NO REGISTRADAS EN EL EXTRACTO

FECHA	CONCEPTO		VALOR
TOTAL			0.00

NOTAS CRÉDITO NO REGISTRADAS EN LIBROS

FECHA	CONCEPTO		VALOR
TOTAL			0.00

NOTAS CRÉDITO NO REGISTRADAS EN EL EXTRACTO

FECHA	CONCEPTO		VALOR
TOTAL			0.00

DANNA MARTINEZ
ELABORÓ
8/10/2025

YESSICA PINZÓN
APROBÓ
9/10/2025

FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A

BALANCE GENERAL

73736-PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN

Periodo: 202509

FIDUCIARIO INTEGRADO

CONTABILIDAD

07/10/25 03:20 PM

Programa: SCMRSLNA

Robayo Rivera Johan Sebastian

CUENTA	TERCERO	DESCRIPCION CUENT/	CE. CO.	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
1		**ACTIVO**	**NAPL**	**27,337,148,888.70**	**162,971,331,529.54**	**81,395,894,844.50**	**108,912,585,573.74**
13		**INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS**	**NAPL**	**27,336,418,394.85**	**181,186,316.41**	**381,077.65**	**27,517,223,633.61**
1302		**INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**	**NAPL**	**27,336,418,394.85**	**181,186,316.41**	**381,077.65**	**27,517,223,633.61**
130205		**EMISORES NACIONALES**	**NAPL**	**27,336,418,394.85**	**181,186,316.41**	**381,077.65**	**27,517,223,633.61**
130205001		**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA**	**NAPL**	**27,336,418,394.85**	**181,186,316.41**	**381,077.65**	**27,517,223,633.61**
13020500101		**FIDUCIARIA COLPATRIA**	**NAPL**	**27,336,418,394.85**	**181,186,316.41**	**381,077.65**	**27,517,223,633.61**
13020500101001		ENCARGO	NAPL	27,336,418,394.85	181,186,316.41	381,077.65	27,517,223,633.61
16		**CUENTAS POR COBRAR**	**NAPL**	**730,493.85**	**162,790,145,213.13**	**81,395,513,766.85**	**81,395,361,940.13**
1690		**DIVERSAS**	**NAPL**	**730,493.85**	**162,790,145,213.13**	**81,395,513,766.85**	**81,395,361,940.13**
169095		**DIVERSAS**	**NAPL**	**730,493.85**	**162,790,145,213.13**	**81,395,513,766.85**	**81,395,361,940.13**
169095095		**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**	**NAPL**	**730,493.85**	**162,790,145,213.13**	**81,395,513,766.85**	**81,395,361,940.13**
16909509501		**OTRAS CXC**	**NAPL**	**730,493.85**	**162,790,145,213.13**	**81,395,513,766.85**	**81,395,361,940.13**
16909509501001		OTRAS CUENTAS POR COBRAR	NAPL	730,493.85	162,790,145,213.13	81,395,513,766.85	81,395,361,940.13
2		**PASIVO**	**NAPL**	**-205,552,593.01**	**.00**	**180,651,423.48**	**-386,204,016.49**
25		**CUENTAS POR PAGAR**	**NAPL**	**-205,552,593.01**	**.00**	**180,651,423.48**	**-386,204,016.49**
2590		**CUENTAS POR PAGAR**	**NAPL**	**-205,552,593.01**	**.00**	**180,651,423.48**	**-386,204,016.49**
259095		**CUENTAS POR PAGAR**	**NAPL**	**-205,552,593.01**	**.00**	**180,651,423.48**	**-386,204,016.49**
259095001		**OTRAS**	**NAPL**	**-205,552,593.01**	**.00**	**180,651,423.48**	**-386,204,016.49**
25909500101		**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**	**NAPL**	**-205,552,593.01**	**.00**	**180,651,423.48**	**-386,204,016.49**
25909500101002		CUENTAS POR PAGAR - GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	NAPL	-300,000.00	.00	.00	-300,000.00
25909500101003		CUENTAS POR PAGAR - RENDIMIENTOS A FAVOR DE TERCEROS	NAPL	-205,252,593.01	.00	180,651,423.48	-385,904,016.49
3		**PATRIMONIO**	**NAPL**	**-27,131,596,295.69**	**81,395,513,766.85**	**162,790,299,028.41**	**-108,526,381,557.25**
35		**PATRIMONIO ESPECIALES**	**NAPL**	**-27,131,594,424.00**	**81,395,513,766.85**	**162,790,297,039.85**	**-108,526,377,697.00**
3505		**ACREEDORES FIDUCIARIOS**	**NAPL**	**-27,131,594,424.00**	**81,395,513,766.85**	**162,790,297,039.85**	**-108,526,377,697.00**
350505		**APORTES EN DINERO**	**NAPL**	**-27,131,594,424.00**	**81,395,513,766.85**	**162,790,297,039.85**	**-108,526,377,697.00**
350505001		**APORTES EN DINERO**	**NAPL**	**-27,131,594,424.00**	**81,395,513,766.85**	**162,790,297,039.85**	**-108,526,377,697.00**
35050500101		**APORTES EN DINERO**	**NAPL**	**-27,131,594,424.00**	**81,395,513,766.85**	**162,790,297,039.85**	**-108,526,377,697.00**
35050500101001		APORTES EN DINERO	NAPL	-27,131,594,424.00	81,395,513,766.85	162,790,297,039.85	-108,526,377,697.00
39		**GANANCIAS O PÉRDIDAS**	**NAPL**	**-1,871.69**	**.00**	**1,988.56**	**-3,860.25**
3915		**GANANCIA DEL EJERCICIO**	**NAPL**	**-1,871.69**	**.00**	**1,988.56**	**-3,860.25**
391500		**GANANCIA DEL EJERCICIO**	**NAPL**	**-1,871.69**	**.00**	**1,988.56**	**-3,860.25**
391500001		**GANANCIA DEL EJERCICIO**	**NAPL**	**-1,871.69**	**.00**	**1,988.56**	**-3,860.25**
39150000101		**GANANCIA DEL EJERCICIO**	**NAPL**	**-1,871.69**	**.00**	**1,988.56**	**-3,860.25**
39150000101001		GANANCIA DEL EJERCICIO	NAPL	-1,871.69	.00	1,988.56	-3,860.25
4		**INGRESOS DE OPERACIONES**	**NAPL**	**-1,871.69**	**180,453,834.00**	**180,455,822.56**	**-3,860.25**
41		**INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENERALES**	**NAPL**	**-1,871.69**	**180,453,834.00**	**180,455,822.56**	**-3,860.25**
4108		**POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**	**NAPL**	**-1,871.69**	**180,453,834.00**	**180,455,822.56**	**-3,860.25**
410805		**POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO**	**NAPL**	**-1,871.69**	**180,453,834.00**	**180,455,822.56**	**-3,860.25**
410805001		**POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO**	**NAPL**	**-1,871.69**	**180,453,834.00**	**180,455,822.56**	**-3,860.25**
41080500101		**POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO**	**NAPL**	**-1,871.69**	**180,453,834.00**	**180,455,822.56**	**-3,860.25**
41080500101001		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO	NAPL	-1,871.69	180,453,834.00	180,455,822.56	-3,860.25
5		**GASTOS**	**NAPL**	**1,871.69**	**1,988.56**	**.00**	**3,860.25**
59		**GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS**	**NAPL**	**1,871.69**	**1,988.56**	**.00**	**3,860.25**
5905		**GANANCIAS Y PÉRDIDAS**	**NAPL**	**1,871.69**	**1,988.56**	**.00**	**3,860.25**

FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A

BALANCE GENERAL

73736-PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN

Periodo: 202509

07/10/25 03:20 PM

Programa: SCMRSLNA

Robayo Rivera Johan Sebastian

FIDUCIARIO INTEGRADO

CONTABILIDAD

.

CUENTA	TERCERO	DESCRIPCION CUENTA	CE. CO.	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
590500		**GANANCIAS Y PÉRDIDAS**	**NAPL**	**1,871.69**	**1,988.56**	**.00**	**3,860.25**
590500001		**GANANCIAS**	**NAPL**	**1,871.69**	**1,988.56**	**.00**	**3,860.25**
59050000101		**GANANCIAS**	**NAPL**	**1,871.69**	**1,988.56**	**.00**	**3,860.25**
59050000101001		GANANCIAS	NAPL	1,871.69	1,988.56	.00	3,860.25
			Total	.00	244,547,301,118.95	244,547,301,118.95	.00

Lida Estella Ruiz G

Nidia Sanabria

COLPATRIA FIDUCIARIA del grupo Scotiabank

Scotiabank. COLPATRIA Fiduciaria | Trust

FIC ABIERTO 1525

NIT. 800144467

-

PATRIMONIO AUTONOMO FC PAD MINISTERIO DE EDUCACION NA(

PATRIMONIO AUTONOMO FC PAD MINISTERIO DE EDUCACION N/

Carrera 7 24 89 Torre Colpatria piso 39

BOGOTA D.C. / CONNECTICUT

Número de Identificación. 99997253736

Tipo de Participación:

OYDS:

Extracto de cuenta **Periodo del** 01 Septiembre 2025 **al** 30 Septiembre 2025

Número de Encargo: XXXXXX1237-4

Resumen		
Saldo Inicial a 01 Septiembre 2025	$	27.336.116.523,16
Aportes	$	730.493,85
Anulación Aportes	$	0,00
Retiros	$	0,00
Anulación Retiros	$	0,00
Gravamen a los movimientos financieros	$	0,00
Rendimientos	$	180.072.756,35
Retención en la fuente	$	0,00
Costos de Operación	$	0,00
IVA de Costos de Operación	$	0,00
GMF de Costos de Operación	$	0,00
Saldo Final a 30 Septiembre 2025	$	27.516.919.773,36

Movimientos

Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en $	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en $
01/09/2025	SALDO INICIAL A: 01 Septiembre 2025		27.336.116.523,16	21.971,882155	1.244.140,867435	27.336.116.523,16
29/09/2025	APORTES INVERSIONISTAS	33,032100	730.493,85	22.114,665762	1.236.141,088950	27.336.847.017,01
30/09/2025	RENDIMIENTOS		180.072.756,35			27.516.919.773,36
30/09/2025	RETENCION EN LA FUENTE		0,00			27.516.919.773,36

Rendimientos abonados	Rendimientos gravados	Retención en la fuente
$180.072.756,35	$180.072.756,35	$0,00
Rentabilidad neta de la cartera	**Comisión de Administración**	**Valor promedio cartera en el mes**
8,32% E.A	1,50%	$981.351.009.333,90

Rendimientos por Base de Retención

Base	Rendimientos Acumulados	Retención Cobrada
0,00%	-$4.114,84	$0,00
4,00%	$139.921.151,29	$0,00
7,00%	$40.155.719,90	$0,00

Rentabilidad Histórica(E.A)

Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 Años	Últimos 3 Años
	8,316068%	8,546138%	8,486924%	7,950872%	9,910419%	11,487980%

*El presente documento no constituye título valor, tampoco constituye un valor, ni será negociable; tampoco establece el valor de las participaciones en el momento que se realiza el aporte por parte del inversionista. El valor de las participaciones depende de la valorización del portafolio a precios de mercado.

**Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeto a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Informamos que la rendición de cuentas semestral de los FIC administrados por Fiduciaria Colpatria puede ser consultado en la página Web del Banco ScotiaBank Colpatria https://www.scotiabankcolpatria.com/ ingresando en la ruta: Fiduciaria Colpatria -Fondo de Inversión Colectiva - Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525 - Mecanismos de Información-Rendición de Cuentas.

Adicionalmente informamos que están a su disposición las constancias de entrega de recursos del FIC 1525, las cuales pueden ser solicitadas mediante nuestro Buzon de servicio al cliente sac_ccfiducolpatria@scotiabankcolpatria.com.

El FIC 1525 No es Responsable del Impuesto a las Ventas
El FIC 1525 No es Responsbale del Impuesto de Renta segun art. 23-1 del E.T.

Horarios de Funcionamiento
- Aperturas y adiciones de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.
- Retiros y cancelaciones de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
- Fin de mes 8:00 am a 11:00 a.m. para cualquier tipo de operación (apertura, adición, retiro y cancelación).

La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479,323-2322934,323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: defensoriasc@pgabogados.com; Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Camilo Andrés Gaviria Velásquez. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero:

*Señor Inversionista: De acuerdo con lo previsto en el Decreto 1848 del 29 de agosto de 2013 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en toda redención de participaciones habrá lugar a la practica de retención en la fuente sobre las utilidades que efectivamente se paguen a los participes del Fondo de Inversión Colectiva. La tarifa de retención en la fuente será aquella prevista para el correspondiente concepto de ingreso y según las características y condiciones tributarias del partícipe del Fondo.

Según la ley 2300/23 puede elegir el canal de contacto de su preferencia a través de nuestros Canales de atención https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/consumidor-financiero/pqr:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COLPATRIA FIDUCIARIA del grupo Scotiabank

Scotiabank. COLPATRIA Fiduciaria | Trust

FIC ABIERTO 1525

NIT. 800144467

-

PATRIMONIO AUTONOMO FC PAD MINISTERIO DE EDUCACION NA(

PATRIMONIO AUTONOMO FC PAD MINISTERIO DE EDUCACION N/

Carrera 7 24 89 Torre Colpatria piso 39

BOGOTA D.C. / CONNECTICUT

Número de Identificación. 99997253736

Tipo de Participación:

OYDS:

Extracto de cuenta **Periodo del** 01 Septiembre 2025 **al** 30 Septiembre 2025

Número de Encargo: XXXXXX1236-6

Resumen			
Saldo Inicial a 01 Septiembre 2025	**$**	301.871,69	
Aportes	$	0,00	
Anulación Aportes	$	0,00	
Retiros	$	0,00	
Anulación Retiros	$	0,00	
Gravamen a los movimientos financieros	$	0,00	
Rendimientos	$	1.988,56	
Retención en la fuente	$	0,00	
Costos de Operación	$	0,00	
IVA de Costos de Operación	$	0,00	
GMF de Costos de Operación	$	0,00	
Saldo Final a 30 Septiembre 2025	**$**	303.860,25	

Movimientos

Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en $	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en $
01/09/2025	SALDO INICIAL A: 01 Septiembre 2025		301.871,69	21.971,882155	13,739000	301.871,69
30/09/2025	RENDIMIENTOS		1.988,56			303.860,25
30/09/2025	RETENCION EN LA FUENTE		0,00			303.860,25

Rendimientos abonados	Rendimientos gravados	Retención en la fuente
$1.988,56	$1.988,56	$0,00
Rentabilidad neta de la cartera	**Comisión de Administración**	**Valor promedio cartera en el mes**
8,32% E.A	1,50%	$981.351.009.333,90

Rendimientos por Base de Retención

Base	Rendimientos Acumulados	Retención Cobrada
0,00%	-$0,05	$0,00
4,00%	$1.545,16	$0,00
7,00%	$443,45	$0,00

Rentabilidad Histórica(E.A)

Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 Años	Últimos 3 Años
	8,316068%	8,546138%	8,486924%	7,950872%	9,910419%	11,487980%

*El presente documento no constituye título valor, tampoco constituye un valor, ni será negociable; tampoco establece el valor de las participaciones en el momento que se realiza el aporte por parte del inversionista. El valor de las participaciones depende de la valorización del portafolio a precios de mercado.

**Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeto a los riesgos de

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Informamos que la rendición de cuentas semestral de los FIC administrados por Fiduciaria Colpatria puede ser consultado en la página Web del Banco ScotiaBank Colpatria https://www.scotiabankcolpatria.com/ ingresando en la ruta: Fiduciaria Colpatria -Fondo de Inversión Colectiva - Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525 - Mecanismos de Información-Rendición de Cuentas.

Adicionalmente informamos que están a su disposición las constancias de entrega de recursos del FIC 1525, las cuales pueden ser solicitadas mediante nuestro Buzon de servicio al cliente sac_ccfiducolpatria@scotiabankcolpatria.com.

El FIC 1525 No es Responsable del Impuesto a las Ventas
El FIC 1525 No es Responsbale del Impuesto de Renta segun art. 23-1 del E.T.

Horarios de Funcionamiento
- Aperturas y adiciones de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.
- Retiros y cancelaciones de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
- Fin de mes 8:00 am a 11:00 a.m. para cualquier tipo de operación (apertura, adición, retiro y cancelación).

La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479,323-2322934,323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: defensoriasc@pgabogados.com; Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Camilo Andrés Gaviria Velásquez. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero:

*Señor Inversionista: De acuerdo con lo previsto en el Decreto 1848 del 29 de agosto de 2013 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en toda redención de participaciones habrá lugar a la practica de retención en la fuente sobre las utilidades que efectivamente se paguen a los participes del Fondo de Inversión Colectiva. La tarifa de retención en la fuente será aquella prevista para el correspondiente concepto de ingreso y según las características y condiciones tributarias del partícipe del Fondo.

Según la ley 2300/23 puede elegir el canal de contacto de su preferencia a través de nuestros Canales de atención https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/consumidor-financiero/pqr:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scotiabank. COLPATRIA Fiduciaria | Trust

Reporte de Ingresos y Egresos

PATRIMONIO AUTONOMO FC PAD MINISTERIO DE EDUCA

Encargo Nro. 1770001236

03/10/2025 10:10:30
Programa: SFMRINEG
De La Cruz Gnecco,Maria Ale

Fecha Saldo Inicial: 01/09/2025 al: 30/09/25 Saldo Inicial: 301,871.69 Saldo Final: 303,860.25

Fecha	Tp Mov	Descripción Movimiento	N. Oper C	Ingresos	Egresos	Acumulado	Nit	Descripción	N. Orden	Descripción Orden
01/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		13.67	.00	301,885.36				
01/09/2025	131	RENDIMIENTOS BRUTOS (-)		.00	17.88	301,867.48				
02/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		77.43	.00	301,944.91				
03/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		103.85	.00	302,048.76				
04/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		55.14	.00	302,103.90				
05/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		72.09	.00	302,175.99				
06/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		63.34	.00	302,239.33				
07/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		63.15	.00	302,302.48				
08/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		56.17	.00	302,358.65				
09/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		74.28	.00	302,432.93				
10/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		18.83	.00	302,451.76				
11/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		49.73	.00	302,501.49				
12/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		84.32	.00	302,585.81				
13/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		63.14	.00	302,648.95				
14/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		63.65	.00	302,712.60				
15/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		83.68	.00	302,796.28				
16/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		71.26	.00	302,867.54				
17/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		101.67	.00	302,969.21				
18/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		54.19	.00	303,023.40				
19/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		97.00	.00	303,120.40				
20/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		64.75	.00	303,185.15				
21/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		63.71	.00	303,248.86				
22/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		34.21	.00	303,283.07				
23/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		107.46	.00	303,390.53				
23/09/2025	131	RENDIMIENTOS BRUTOS (-)		.00	.05	303,390.48				
24/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		87.12	.00	303,477.60				

Scotiabank. COLPATRIA Fiduciaria | Trust

Reporte de Ingresos y Egresos

PATRIMONIO AUTONOMO FC PAD MINISTERIO DE EDUCA

Encargo Nro. 1770001236

03/10/2025 10:10:30
Programa: SFMRINEG
De La Cruz Gnecco,Maria Ale

Fecha Saldo Inicial: 01/09/2025 al: 30/09/25 Saldo Inicial: 301,871.69 Saldo Final: 303,860.25

Fecha	Tp Mov	Descripción Movimiento	N. Oper C	Ingresos	Egresos	Acumulado	Nit	Descripción	N. Orden	Descripción Orden
25/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		33.65	.00	303,511.25				
26/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		67.76	.00	303,579.01				
27/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		63.21	.00	303,642.22				
28/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		62.50	.00	303,704.72				
29/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		128.69	.00	303,833.41				
30/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		26.84	.00	303,860.25				
			Total:	2,006.49	17.93					

Reporte de Ingresos y Egresos

PATRIMONIO AUTONOMO FC PAD MINISTERIO DE EDUCA

Encargo Nro. 1770001237

03/10/2025 10:10:09
Programa: SFMRINEG
De La Cruz Gnecco,Maria Ale

Fecha Saldo Inicial: 01/09/2025 al: 30/09/25 Saldo Inicial: 27,336,116,523.16 Saldo Final: 27,516,919,773.36

Fecha	Tp Mov	Descripción Movimiento	N. Oper C	Ingresos	Egresos	Acumulado	Nit	Descripción	N. Orden	Descripción Orden
01/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		1,238,112.60	.00	27,337,354,635.76				
01/09/2025	131	RENDIMIENTOS BRUTOS (-)		.00	1,619,186.04	27,335,735,449.72				
02/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		7,012,430.58	.00	27,342,747,880.30				
03/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		9,403,955.27	.00	27,352,151,835.57				
04/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		4,993,532.26	.00	27,357,145,367.83				
05/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		6,528,215.92	.00	27,363,673,583.75				
06/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		5,735,960.79	.00	27,369,409,544.54				
07/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		5,718,469.09	.00	27,375,128,013.63				
08/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		5,086,499.12	.00	27,380,214,512.75				
09/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		6,726,638.40	.00	27,386,941,151.15				
10/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		1,704,869.80	.00	27,388,646,020.95				
11/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		4,503,719.70	.00	27,393,149,740.65				
12/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		7,634,850.10	.00	27,400,784,590.75				
13/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		5,716,981.43	.00	27,406,501,572.18				
14/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		5,763,374.33	.00	27,412,264,946.51				
15/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		7,577,332.03	.00	27,419,842,278.54				
16/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		6,452,841.90	.00	27,426,295,120.44				
17/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		9,206,837.48	.00	27,435,501,957.92				
18/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		4,907,897.53	.00	27,440,409,855.45				
19/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		8,783,538.17	.00	27,449,193,393.62				
20/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		5,863,923.47	.00	27,455,057,317.09				
21/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		5,769,242.13	.00	27,460,826,559.22				
22/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		3,097,460.97	.00	27,463,924,020.19				
23/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		9,731,112.60	.00	27,473,655,132.79				
23/09/2025	131	RENDIMIENTOS BRUTOS (-)		.00	4,104.48	27,473,651,028.31				
24/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		7,888,722.68	.00	27,481,539,750.99				

Scotiabank. COLPATRIA Fiduciaria | Trust

Reporte de Ingresos y Egresos

PATRIMONIO AUTONOMO FC PAD MINISTERIO DE EDUCA

Encargo Nro. 1770001237

03/10/2025 10:10:09
Programa: SFMRINEG
De La Cruz Gnecco,Maria Ale

Fecha Saldo Inicial: 01/09/2025 al: 30/09/25 Saldo Inicial: 27,336,116,523.16 Saldo Final: 27,516,919,773.36

Fecha	Tp Mov	Descripción Movimiento	N. Oper C	Ingresos	Egresos	Acumulado	Nit	Descripción	N. Orden	Descripción Orden
25/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		3,047,659.28	.00	27,484,587,410.27				
26/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		6,135,635.96	.00	27,490,723,046.23				
27/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		5,723,901.28	.00	27,496,446,947.51				
28/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		5,659,356.08	.00	27,502,106,303.59				
29/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		11,653,140.82	.00	27,513,759,444.41				
29/09/2025	1	APORTES INVERSIONISTAS	282815	730,493.85	.00	27,514,489,938.26				
30/09/2025	130	RENDIMIENTOS BRUTOS (+)		2,429,843.30	.00	27,516,919,781.56				
30/09/2025	131	RENDIMIENTOS BRUTOS (-)		.00	8.20	27,516,919,773.36				
			Total:	182,426,548.92	1,623,298.72					

Scotia Fondos®

Ficha Técnica

Fondo de inversión colectiva abierto 1525

Custodio de valores: Cititrust Colombia Sociedad Fiduciaria

Fecha de corte: 30/09/2025

Características del fondo de inversión

Tipo de Fondo:	Abierto
Fecha de Inicio de Operaciones:	02/08/2010
Valor Fondo de Inversión Colectiva(Mill COP):	1.132.699.02
Número de Unidades en Circulación:	51.214.836.76

Calificación de la cartera

Calificación: F-AAA VrM 1 1+

Fecha de la última calificación: 27/09/2024

Entidad calificadora: Value and Risk Rating S.A.

Política de Inversión

El portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525 está invertido en concordancia con los lineamientos de inversión estipulados en el decreto 1525 del 2008, o aquellas normas que lo modifiquen, los activos permitidos para este fondo son TES CLASE B y CDT de establecimientos bancarios autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. El plazo promedio en días al vencimiento del portafolio, incluido el efectivo, no debe exceder los 720 días, por lo cual el perfil de riesgo del inversionista es conservador dado que su estructura es de plazo. El manejo de liquidez del fondo está determinado por las condiciones de mercado y se podrá mantener en cuentas de ahorros o corrientes hasta el 100% del valor total del fondo. El porcentaje de los títulos del fondo que están invertidos en emisores con calificación de riesgo crediticia AAA o Nación siempre es superior al 80%.

Concepto / Tipo de participación único

Valor Unidad:	22.116.62
Número de Inversionistas:	414
Inversión inicial mínima (COP):	$ 300.000
Inversión adicional mínima (COP):	La inversión total en el EF es máxima hasta el 10% del valor del Fondo
Saldo mínimo (COP):	$ 300.000
Tiempo de preaviso para retiro (Días):	No Aplica
Comisiones Administración:	1,50 % EA
Comisiones Gestión:	No Aplica
Comisiones Éxito:	No Aplica
Comisiones Entrada:	No Aplica
Comisiones Salida:	No Aplica
Remuneración efectivamente cobrada:	1,50%
Dias de pacto de permanencia:	0,00
Sanción por retiro anticipado (pesos):	No Aplica
Gastos totales del fondo (incluye la remuneración):	1,52%

Evolución del valor del fondo de inversión colectiva

Evolución de 100.000 COP invertidos hace 5 años

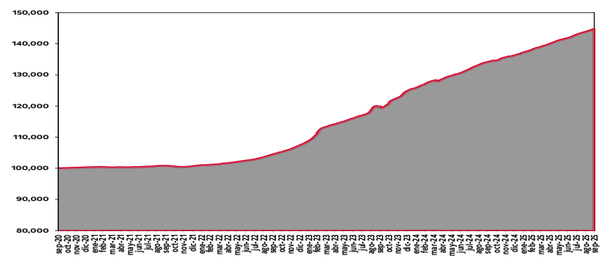

Evolución valor de la unidad en los últimos 5 años

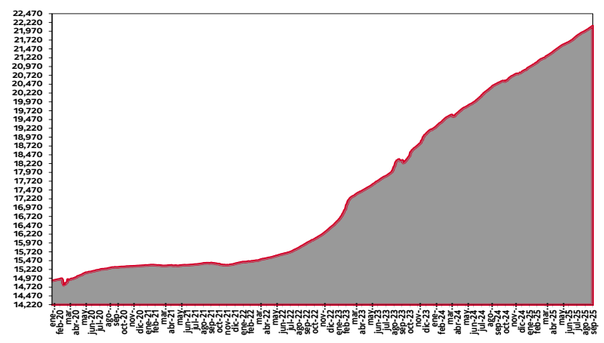

Objetivos de inversión

Fiduciaria Scotiabank Colpatria tendrá como objetivos de inversión conformar un portafolio en activos de riesgo conservador, con el propósito, en términos de estabilidad, de buscar preservar el capital y maximizar los rendimientos, manteniendo un alto grado de seguridad y liquidez en sus inversiones de muy bajos riesgos de liquidez y de mercado, y utilizando la infraestructura y conocimiento de un profesional en el tema

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scotia Global Asset Management®

ADVERTENCIA: las obligaciones asumidas por Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., administradora del Fondo De Inversión Colectiva Abierta Rendir S.A. relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los suscriptores al Fondo De Inversión Colectiva no son un depósito, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo De Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos derivados de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión. Los datos suministrados reflejan el comportamiento histórico del Fondo De Inversión Colectiva, pero no implica que su comportamiento en el futuro sea igual o semejante.

Scotia Global Asset Management® y Scotia Fondos® son marca registradas de The Bank Of Nova Scotia, utilizadas en Colombia bajo licencia por i) Scotiabank Colpatria S.A. Establecimiento Bancario,iil) Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. y iii) Scotia Securities (Colombia) S.A. Comisionista de Bolsa. Los Fondos de Inversión Colectiva “Scotia Portafolios Globales” son administrados por la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. en condición de Sociedad Administradora y son distribuidos a través de i) Scotiabank Colpatria S.A. Establecimiento Bancario, en virtud del contrato de uso de red y ii) Scotia Securities (Colombia) S.A. a través de una cuenta ómnibus en virtud del contrato de distribución especializada.

Scotia Fondos®

Ficha Técnica

Fondo de inversión colectiva abierto 1525

Custodio de valores: Cititrust Colombia Sociedad Fiduciaria

Información de plazos y duración

Detalle de Plazos	Participación
1 a 180 días	20,77%
181 a 365 días	43.21%
1 a 3 años	36.03%
3 a 5 años	0%
Más de 5 años	0%

10.2. Plazo promedio de las inversiones incluyendo el disponible		10.3. Plazo promedio de las inversiones excluyendo el disponible		10.4. Duración
Días	Años	Días	Años	Años
249.56	0,684	346.37	0,949	0,512

*La presente duración se calculó con base a la Circular Externa 011 de 2023 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Rentabilidad y volatilidad histórica del fondo de inversión colectiva

Tipo de participación	Rentabilidad histórica (E.A)					
Único	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 Años	Últimos 3 Años
	8.316%	8,546%	8,487%	7,951%	9.910%	11,488%

Tipo de participación	Volatilidad histórica (E.A)					
Único	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 Años	Últimos 3 Años
	0,171%	0,169%	0,332%	0,257%	0,479%	0,553%

Composición del Fondo de Inversión Colectiva

Composición portafolio por calificación

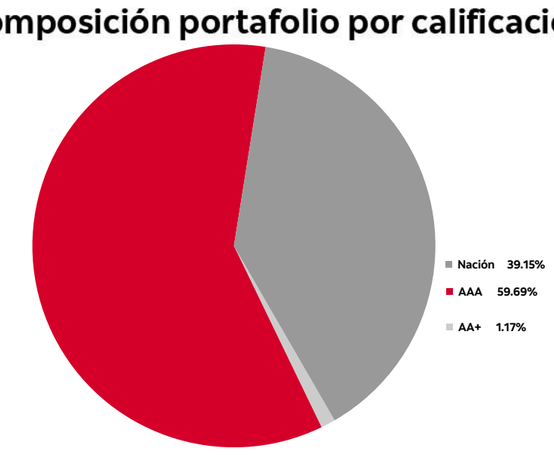

Composición portafolio por tipo de renta

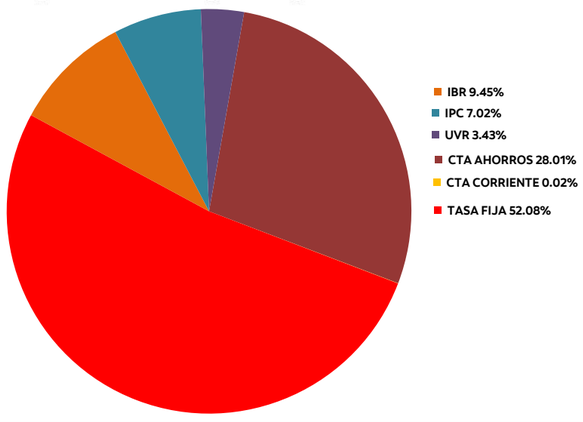

Composición portafolio por sector económico

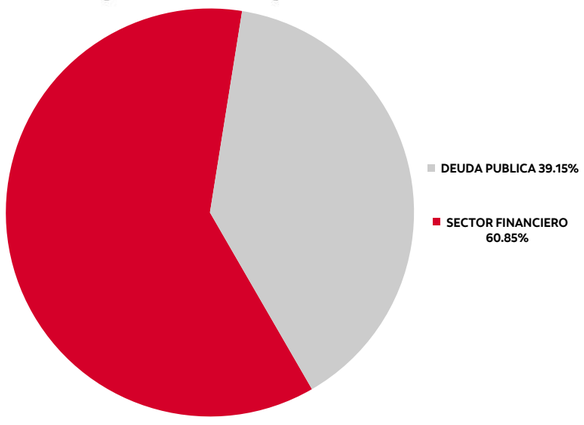

Composición portafolio por país emisor

Composición del portafolio por moneda

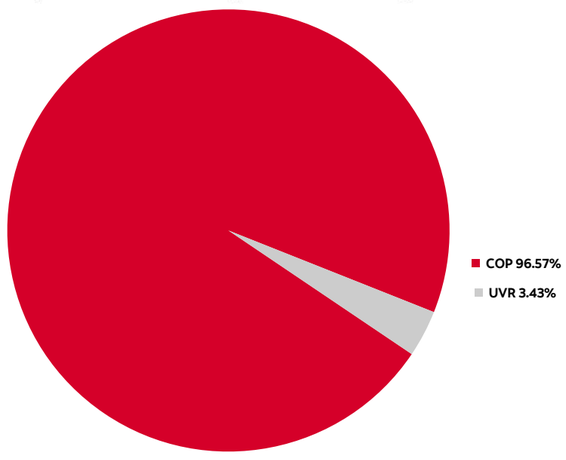

Composición del activo del Fondo de Inversión Colectiva

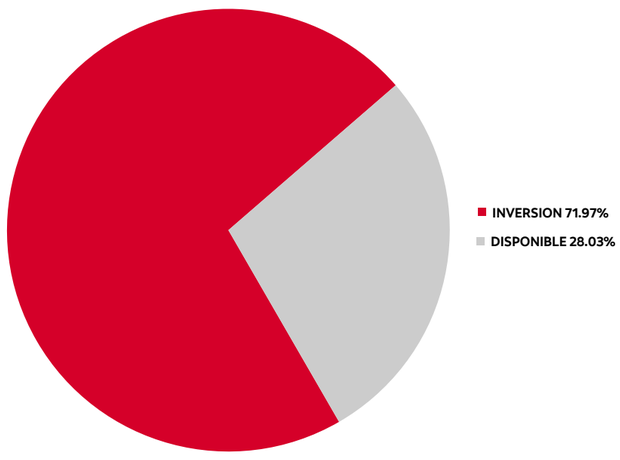

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scotia Global Asset Management®

ADVERTENCIA: las obligaciones asumidas por Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., administradora del Fondo De Inversión Colectiva Abierta Rendir S.A. relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los suscriptores al Fondo De Inversión Colectiva no son un depósito, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo De Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos derivados de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión. Los datos suministrados reflejan el comportamiento histórico del Fondo De Inversión Colectiva, pero no implica que su comportamiento en el futuro sea igual o semejante.

Scotia Global Asset Management® y Scotia Fondos® son marca registradas de The Bank Of Nova Scotia, utilizadas en Colombia bajo licencia por i) Scotiabank Colpatria S.A. Establecimiento Bancario,iiI) Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. y iii) Scotia Securities (Colombia) S.A. Comisionista de Bolsa. Los Fondos de Inversión Colectiva “Scotia Portafolios Globales” son administrados por la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. en condición de Sociedad Administradora y son distribuidos a través de i) Scotiabank Colpatria S.A. Establecimiento Bancario, en virtud del contrato de uso de red y ii) Scotia Securities (Colombia) S.A. a través de una cuenta ómnibus en virtud del contrato de distribución especializada.

Scotia Fondos®

Ficha Técnica

Fondo de inversión colectiva abierto 1525

Custodio de valores: Cititrust Colombia Sociedad Fiduciaria

Principales Inversiones del Fondo de Inversión Colectiva

	Emisor	Participación frente al total de la inversión (%)
1	DNT	28.17%
2	B. Occidente	12.06%
3	B. Sudameris	10.40%
4	BBVA	9.33%
5	B. Bogota	8.57%
6	B. Davivienda	5.75%
7	FDN	5.74%
8	Findeter	5.68%
9	ITAU	5.16%
10	Popular	2.96%
	Total	**93.82%**

Empresas vinculadas y relacionadas con la administradora:

Existe una situación de control sobre **Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A.** por parte de The Bank of Nova Scotia.

Scotia, la cual se ejerce a través de su subordinada Scotiabank Colpatria S.A.

Hoja de vida del administrador del Fondo de Inversión Colectiva

Nombre: Pedro Ospina Herrera (Gerente) | **Profesión:** Administrador de Empresas con Maestría en Finanzas

Estudios: Administrador de Empresas – Maestría en Finanzas – MBA

Certificaciones AMV vigentes: Operador Básico – Negociación Instrumentos de renta fija | **E-mail:** pedro.ospina@scotiabankcolpatria.com

Experiencia: 22 años en mercado de capitales

Información de contacto del revisor fiscal

Nombre: Jessica Tatiana Gonzalez Diaz **Teléfono:** 618 8000 **Dirección electrónica:** jessicagonzalez@kpmg.com|

Información de contacto del Defensor del Consumidor Financiero

La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Colpatria S.A. está ubicada en la Avenida 19 # 114-09, Oficina 502, Bogotá D.C., teléfonos: (1) 213-1322 y (1) 213-1370 con atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Correo electrónico: defensoriasc@pgabogados.com. Defensor del Consumidor Financiero (Principal): José Guillermo Peña González, Defensor del Consumidor Financiero (Suplente): Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría, consulte el link: https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero#:~:text=Defensor%20Principal%3A%20Jos%C3%A9%20Guillermo%20Pe%C3%B1a%20Gonz%C3%A1lez

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scotia Global Asset Management®

ADVERTENCIA: las obligaciones asumidas por Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., administradora del Fondo De Inversión Colectiva Abierta Rendir S.A. relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los suscriptores al Fondo De Inversión Colectiva no son un depósito, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo De Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos derivados de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión. Los datos suministrados reflejan el comportamiento histórico del Fondo De Inversión Colectiva, pero no implica que su comportamiento en el futuro sea igual o semejante.

Scotia Global Asset Management® y Scotia Fondos® son marca registradas de The Bank Of Nova Scotia, utilizadas en Colombia bajo licencia por i) Scotiabank Colpatria S.A. Establecimiento Bancario,iiI) Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. y iii) Scotia Securities (Colombia) S.A. Comisionista de Bolsa. Los Fondos de Inversión Colectiva “Scotia Portafolios Globales” son administrados por la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. en condición de Sociedad Administradora y son distribuidos a través de i) Scotiabank Colpatria S.A. Establecimiento Bancario, en virtud del contrato de uso de red y ii) Scotia Securities (Colombia) S.A. a través de una cuenta ómnibus en virtud del contrato de distribución especializada.

Actualización Macro Semanal

Del 01 al 05 de Septiembre 2025

Macro Research Colombia

Scotiabank | Capital Markets

Carrera 7 No.114-33| Piso 16 |Bogotá, Colombia

Scotiabank. COLPATRIA

Gráfico de la semana

Los datos oficiales de empleo en EE.UU. confirmaron la desaceleración ya anticipada por el informe de ADP. En agosto, el sector privado creó 54.000 empleos, por debajo de los 65.000 esperados y de los 106.000 registrados en julio. Posteriormente, el reporte oficial mostró que las nóminas no agrícolas sumaron 22.000 empleos, mientras la tasa de desempleo subió a 4,3% y la de subempleo a 8,1%. La pérdida de dinamismo en sectores clave refuerza la señal de enfriamiento del mercado laboral, y por tal motivo los gobernadores Waller y Musalem de la Reserva Federal buscarían apoyar recortes de la tasa de interés.

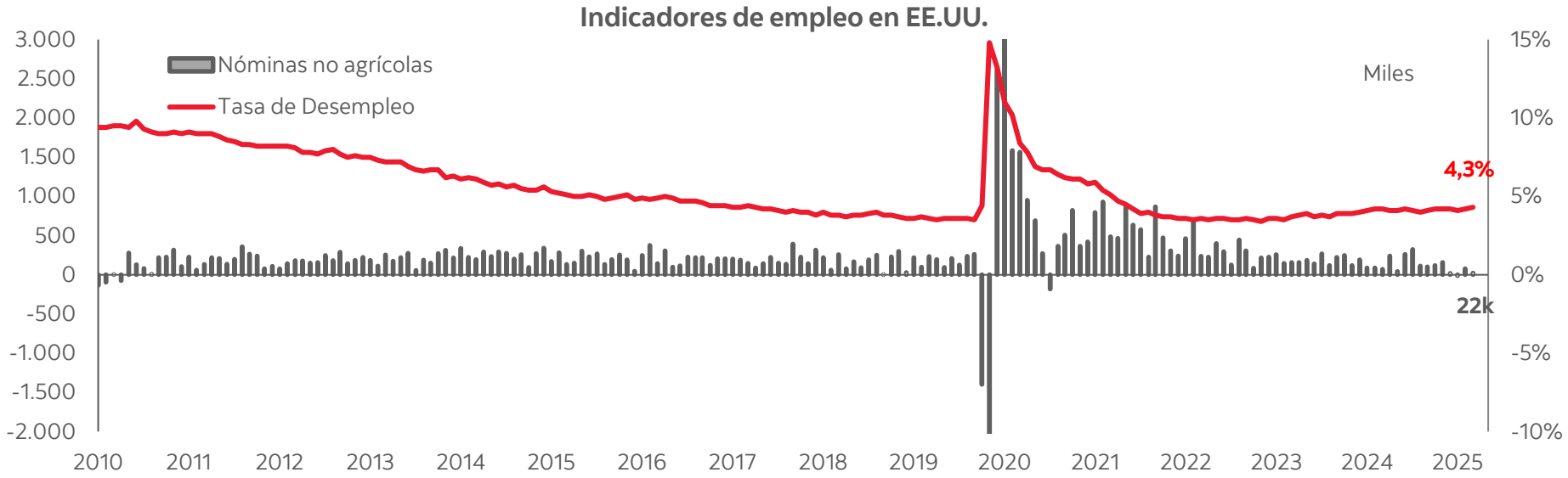

Fuente: Bloomberg, Scotiabank Colpatria Economics.

Internacional

¿Qué pasó en los mercados a nivel global esta semana?

Los mercados siguieron de cerca los datos de empleo de EE.UU. mientras que aumentan las expectativas de recortes en la tasa de interés de la Reserva Federal . El S&P 500 cerró la semana en 6.481 pts, con una tendencia semanal alcista. Los tesoros a 10 años en EE.UU cerraron en 4,091%, mientras el petróleo Brent cotizó alrededor de 65,68 USD/b a la espera de la reunión de la OPEP+ el fin de semana.

Noticias macro:

- **Trump desafía límites legales e institucionales.** Scott Bessent confía en que la Corte Suprema avale los aranceles de Trump bajo la ley de emergencia de 1977, tras un fallo federal que los declaró ilegales. El gobierno prepara un plan alternativo. Trump también busca destituir a Rebeca Slaughter (Comisión Federal de Comercio) y Lisa Cook (Reserva Federal), lo que genera dudas sobre la autonomía institucional.

- **Semana clave para China, Rusia e India.** Rusia anunció el gasoducto Power of Siberia 2 hacia China. Luego, China exhibió poder militar en un desfile con misiles hipersónicos. Finalmente, India reforzó lazos con ambos países en la cumbre de Tianjin, buscando autonomía frente a EE. UU.

- **OMC alerta por caída del comercio global a la par que continúan acuerdos con EE.UU.** La Organización Mundial del Comercio proyecta un crecimiento de solo 0,9% en 2025, afectado por el aumento de aranceles. Solo el 72% del comercio mundial sigue sus normas, el nivel más bajo en décadas. Por su parte, EE.UU. oficializó el acuerdo comercial con Japón a quien impondrá aranceles del 15%.

- **Inició el juicio a Bolsonaro con presión de EE. UU.** Jair Bolsonaro enfrenta cinco cargos por intento de golpe de Estado, con penas de hasta 43 años. Como respuesta, EE. UU. prepara sanciones contra el Banco do Brasil y restricciones al diésel ruso como represalia política. En paralelo, el Congreso brasileño impulsa una ley de amnistía que podría beneficiarlo y permitirle competir en 2026.

- **Crece la tensión militar entre EE. UU. y Venezuela.** EE. UU. hundió una lancha del Tren de Aragua por orden de Trump, iniciando una ofensiva antidrogas en el Caribe. En respuesta, Venezuela sobrevoló con dos F-16 el destructor americano en aguas internacionales, lo que el Pentágono calificó provocativo, desplegando 10 cazas F-35 y más de 4.500 marines en la región.

Hecho destacado:

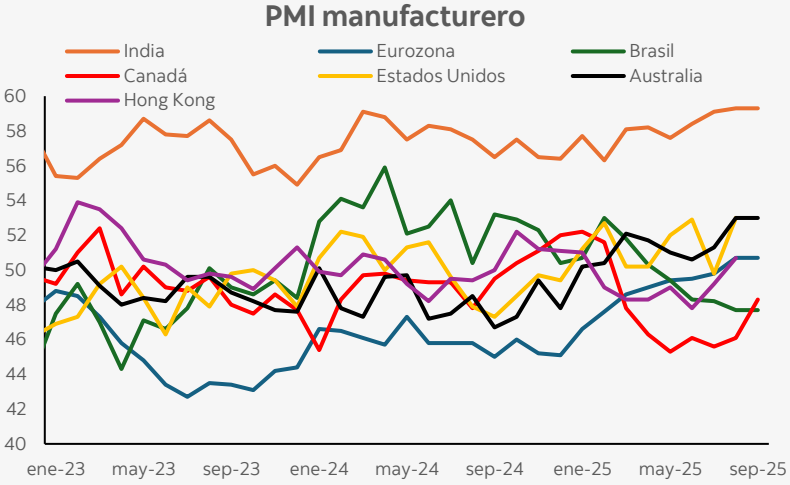

Fuente: Bloomberg, Scotiabank Colpatria Economics.

- **PMI mejora en India, EE. UU., Australia y Eurozona.** Siendo el principal factor la fuerte demanda, el aumento de nuevos pedidos y la recuperación de exportaciones. India lidera con su mayor avance en 17 años. No obstante, se esperan recortes de tasas en EE.UU. y que la Eurozona mantenga sus tasas estables en su próxima reunión.

- **PMI cae en Brasil y Canadá** debido a la política arancelaria de EE. UU., y un entorno de menor confianza de clientes y consumidores acompañado de una demanda interna débil y recortes de empleo. Las condiciones operativas siguen deteriorándose.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scotiabank. COLPATRIA

Colombia

¿Qué pasó con los activos locales esta semana?

Los mercados locales permanecieron atentos a los datos de inflación al consumidor. Comparado con la semana anterior, la curva de COLTES pesos subió 6,05 pbs en medio de un empinamiento de la parte media y larga subiendo 4,38 y 18,2 pbs respectivamente en promedio y la parte corta bajando 3,78 pbs. La tasa de cambio continuó respondiendo al la tendencia global de debilitamiento del dólar cerrando en 3.958 pesos y retrocediendo 1,4%.

Noticias macro:

- **El Gobierno radicó el proyecto de ley de financiamiento para recaudar COP 26,3 billones en 2026.** Las medidas más fuertes incluyen impuestos a alcohol, tabaco, iglesias con actividad comercial, dividendos, minería y espectáculos. El presupuesto propuesto es de COP 557 billones, pero el CARF resalto señaló que el faltante de recursos para cumplir la meta fiscal de 2026 asciende a COP $ 45,4 billones (2,4% del PIB).
- **Colombia acumuló un déficit en cuenta corriente de USD 4.686 millones** (2,2 % del PIB) en el primer semestre de 2025. El déficit comercial aumentó mientras las remesas crecieron 13,9 % y superaron los USD 6.400 millones en el periodo.
- **Carlos Camargo fue elegido magistrado de la Corte Constitucional con apoyo de los partidos de oposición**, superando a la candidata respaldada poro el oficialismo. Tras la derrota, Petro pidió la renuncia de tres ministros cuyos partidos no respaldaron la postulación.
- **Seis bancos internacionales compraron bonos globales colombianos. Estos** adquirieron USD $5.437 millones en bonos globales colombianos usando US$4.600 millones en efectivo debido al alto descuento de estos títulos. La liquidación sería el 8 de septiembre.
- **Colombia busca importar gas desde Venezuela antes de fin de año**, pese a problemas operativos con el gasoducto Antonio Ricaurte, además de enfrentar sanciones desde EE.UU.
- **La Superfinanciera fijó la tasa de usura en 25,01 % para septiembre.**

Hecho destacado:

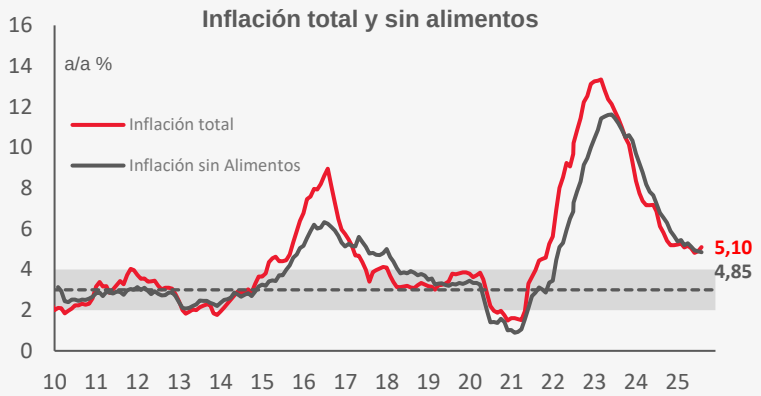

Fuente: DANE, Scotiabank Colpatria Economics.

- En agosto, la inflación mensual en Colombia se alineó con las expectativas del consenso de mercado y fue de 0,19% m/m. La inflación anual subió de 4,90% a 5,10% a/a, impulsada por alimentos y restaurantes, que explicaron el 74% del total.
- La inflación sin alimentos bajó a 4,85% y sin alimentos ni regulados subió a 4,82%. La inflación de bienes subió a 1,93% y servicios bajó a 5,93%.
- Desde Scotiabank Colpatria se proyecta una inflación de 5,20% a diciembre de 2025 y 3,98% a diciembre de 2026, además se espera que el Banco de la República mantenga su tasa en 9,25% hasta fin de año, sin recortes previstos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scotiabank. COLPATRIA

Tasa de Cambio

Evolución USDCOP teórico vs USDCOP observado

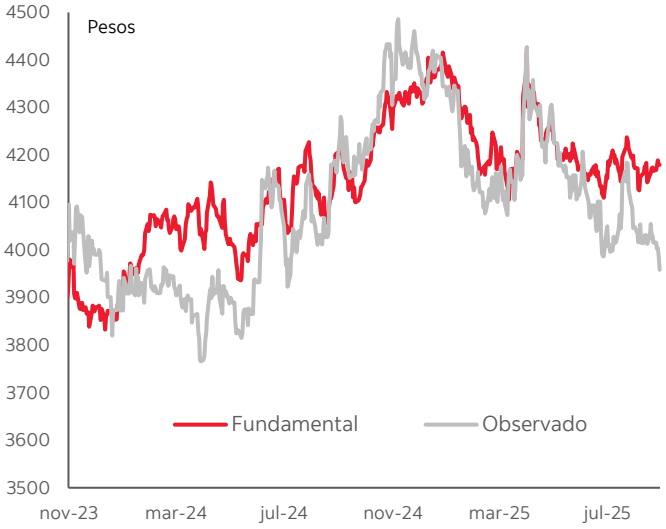

Fuente: Bloomberg, Scotiabank Colpatria

Movimiento de la tasa de cambio explicada y no explicada por el modelo fundamental - Variación Semanal

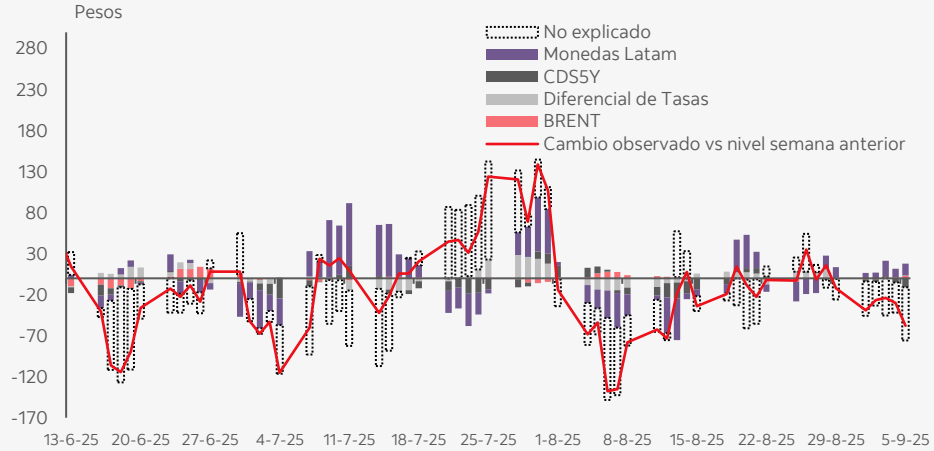

Fuente: Scotiabank Economics.

CDS5Y: Credit Default Swaps.
BRENT: Precio del petróleo de referencia Brent.
Monedas Latam: Correlación entre el USDCOP y el comportamiento de tres monedas latinoamericanas (USDCLP, USDMXN, USDBRL).
Diferencial de Tasas: Diferencia entre la tasa de 3 meses colombiana y estadounidense.

- La tasa de cambio mostró un desempeño a la baja lo largo de la semana cerrando en 3.958 pesos, lo que representa una variación de -1,43% respecto al cierre de la semana anterior. Adicionalmente, las jornadas estuvieron caracterizadas por una volatilidad que incrementó hasta el día viernes cuando EE.UU. publicó el dato de nóminas no agrícolas que impulsó un sentimiento de riesgo, reforzando la debilidad del dólar.

- El movimiento de la tasa de cambio estaría asociado con los movimientos del dólar a nivel global, con un índice DXY cayendo aproximadamente -0,003% semanal. El desempeño económico de EE.UU. Impulsaría una reducción de tasas de forma persistente que estaría apoyando los movimientos a la baja de la moneda, además del retorno de agentes externos al mercado de deuda pública.

- La diferencia entre el valor observado y el valor fundamental fue de 221 pesos, siendo el valor fundamental más alto que el observado.

Próximos eventos de la semana | Septiembre

Lunes 08

Eurozona
3:30am. Confianza inversionista Sentix.

Chile
6am. Índice de Precios al Consumidor. /6:30 Balanza comercial.

China
9:53am. Balanza comercial.

Argentina
2pm. Producción industrial

Estados Unidos
2pm. Crédito al consumo.

Australia
6:30pm. Confianza del consumidor Westpac. /8:30pm. Encuesta NAB de expectativas de negocio

Martes 09

México
7am. Índice de Precios al Consumidor. /IPC subyacente

Estados Unidos
9am. Referencia salarial.

Chile
4pm. Decisión de tasa de interés.

Japón
4pm. Índice Reuters Tankan.

China
8:30pm. Índice de Precios al Consumidor./Índice de Precios al Productor.

Miércoles 10

Brasil
7am. Índice de Precios al Consumidor./ índice de inflación IPCA .

Estados Unidos
7:30am. Índice de Precios al Productor. /9am. Inventarios mayoristas. /Ventas del comercio mayorista.

Argentina
2pm. Índice de Precios al Consumidor.

Japón
6:50pm. Índice BSI de confianza de grandes empresas manufactureras 3T. /Índice de precios de bienes corporativos

Jueves 11

Estados Unidos
6am. Informe mensual de la OPEP. /7:30am.Índice de Precios al Consumidor. /IPC subyacente. /Nuevas peticiones de subsidio al desempleo.

México
7am. Producción manufacturera e Industrial.

Brasil
7am. Ventas minoristas

Eurozona
7:15am. Decisión de tipos de interés.

Reino Unido
5:45pm. Índice RICS de precios a la vivienda.

Japón
11:30 Producción Industrial

Viernes 12

Reino Unido
1am. PIB. /Producción industrial, manufacturera y de construcción.

Canadá
7:30am. Permisos de construcción.

Estados Unidos
9am. Expectativas de inflación de la universidad de Michigan. / Confianza del consumidor de la universidad de Michigan.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scotiabank. COLPATRIA

Pronósticos Colombia

Variable	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Crecimiento del PIB (Var anual%)	11	7,3	0,7	1,6	2,6	2,9
Inflación al Consumidor(%)	5,62	13,12	9,28	5,20	5,21	3,98
Tasa Banco de la República (%)	3,0	12,0	13,0	9,50	9,25	7,50
Tasa de Cambio – USDCOP (Fin de periodo)	4080	4850	4000	4405	4249	4200
Tasa de Desempleo (Promedio)	13,8	11,2	10,2	10,2	9,7	10,2

Disclaimer:

•Este documento ha sido elaborado por Scotiabank Colpatria S.A. Establecimiento Bancario, para ser distribuido entre sus clientes y entre los de sus filiales en Colombia: Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. Sociedad de Servicios Financieros y Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, entidades sometidas a la inspección, vigilancia y control por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.
•El contenido del presente documento no constituye una recomendación profesional o un informe de investigación sobre inversiones para realizar inversiones, en los términos de los artículos 2.40.1.1.2 y 2.40.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010 o de las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
•La información aquí contenida se expone a título meramente informativo y no constituye una recomendación personalizada de inversión, ni invitación, oferta, solicitud, sugerencia u obligación por parte de Scotiabank Colpatria S.A., ni sus filiales en Colombia, sus administradores, representantes, asociados, directores, socios, empleados, asesores o contratistas. En ese orden de ideas, la información contenida en este documento se publica para su utilización general y no tiene en cuenta objetivos específicos de inversión, situación financiera o necesidades de algún inversionista en particular. El uso de la información suministrada es de exclusiva responsabilidad de su receptor. El lector debe tener claro que el objetivo del documento no es predecir el futuro, ni garantizar un resultado financiero, así como tampoco garantizar el cumplimiento de los escenarios presentados. La información contenida es de carácter estrictamente referencial y así debe ser interpretada.
•Las personas interesadas, deben buscar asesoramiento profesional autorizado sobre la conveniencia de tomar decisiones de inversión y deben comprender que es posible que las declaraciones con respecto a las perspectivas futuras no se realicen.
•Las opiniones contenidas en este documento se han compilado o se han obtenido de fuentes información públicas que se consideran confiables, pero no se hace ninguna declaración de garantía, expresa o implícita, en cuanto a su exactitud o integridad.
•Ni Scotiabank Colpatria S.A., ni sus filiales aceptan responsabilidad alguna por cualquier pérdida directa, indirecta o consecuente derivada de cualquier uso de la información contenida en este documento.
•La información contenida en este documento se basa en ciertos supuestos y análisis de la información disponible en el momento en que esta se preparó, los cuales pueden ser o no correctos. Por lo anterior, no hay ninguna certeza acerca de que las proyecciones contenidas en este documento se cumplirán; por lo cual, nada de lo contenido en este documento es o debe ser considerado como una promesa o garantía en cuanto al comportamiento de las proyecciones en el futuro.
•Las opiniones, estimaciones y proyecciones contenidas en este documento están sujetas a cambios, sin previo aviso.
•Este documento no es, y no debe interpretarse como: (i) una oferta de venta o solicitud de una oferta para comprar valores; (ii) una oferta para realizar transacciones comerciales; o (iii) una asesoría de inversión.
® Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. * Scotiabank se refiere a The Bank of Nova Scotia.

Acerca de Scotiabank

La visión de Scotiabank es ser el socio financiero más confiable de nuestros clientes y lograr un crecimiento sostenible y rentable. Guiados por nuestro propósito, “por nuestro futuro”, ayudamos a nuestros clientes, sus familias y sus comunidades a lograr el éxito a través de una completa gama de asesoría, productos y servicios en los sectores de banca personal y comercial, gestión patrimonial, banca privada, corporativa y de inversión, y mercados de capitales. Con activos de aproximadamente $1.4 billones (al 31 de enero de 2025), Scotiabank es uno de los bancos más importantes de Norteamérica por sus activos y cotiza en la Bolsa de Valores de Toronto (TSX: BNS) y en la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE: BNS). Para obtener más información, visite www.scotiabank.com y síganos en X @Scotiabank.

Actualización Macro Semanal

Del 15 al 19 de Septiembre 2025

Macro Research Colombia

Scotiabank | Capital Markets

Carrera 7 No.114-33| Piso 16 |Bogotá, Colombia

Scotiabank COLPATRIA

Gráfico de la semana

En línea con lo esperado, la Reserva Federal (Fed) de EE.UU bajó sus tasas de referencia al rango entre 4,25% y 4,00%. La mediana de las proyecciones de la Fed indica una tasa de interés de 3,4% en 2026 y 3,1% en los dos años siguientes, reflejando una postura más flexible. Aunque la tasa neutral no cambió, la dispersión de opiniones de los miembros del comité de política es alta. Las proyecciones macroeconómicas no variaron significativamente por lo que los recortes se leen como una acción preventiva ante riesgos recientes.

Tasa techo de Política Monetaria en Estados Unidos

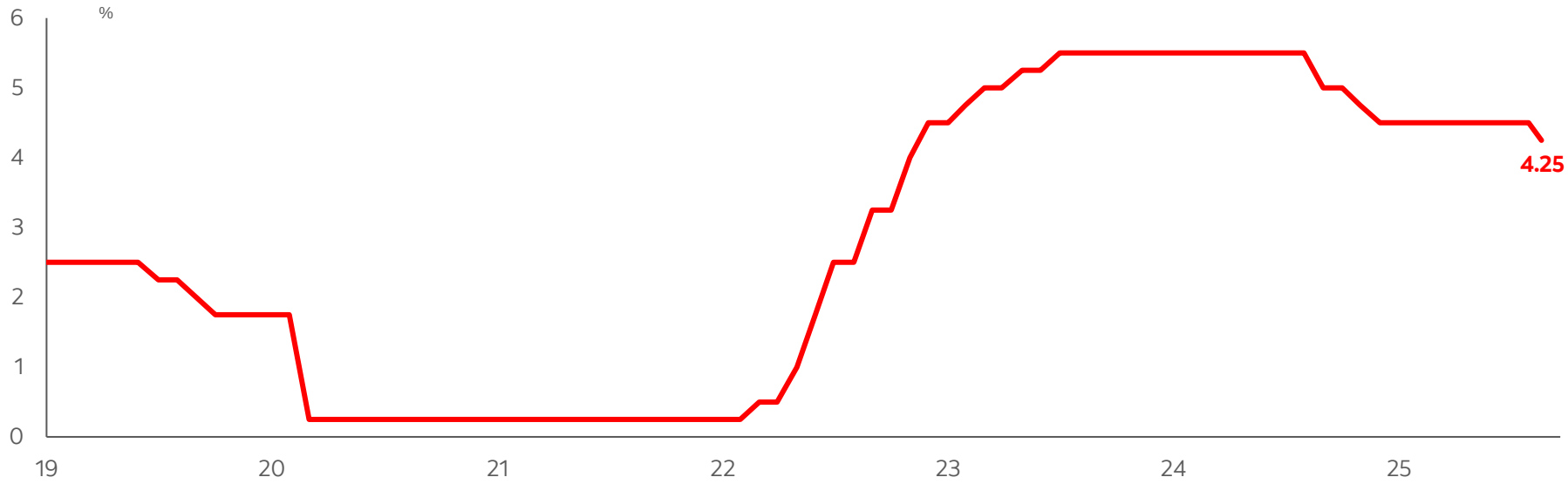

Fuente: Bloomberg, Scotiabank Colpatria Economics.

Internacional

¿Qué pasó en los mercados a nivel global esta semana?

Los mercados reaccionaron positivamente a la bajada de las tasas de interés de la Reserva Federal (FED. Los tesoros a 10 años en EE.UU, por su parte interrumpieron su valorización operando al 4,13% al cierre de la semana, mientras el petróleo Brent cotizó alrededor de 66,68 USD/b en medio de reportes de fuerte oferta de crudo.

Noticias macro:

- **Indicadores macro sorprenden al alza en EE. UU.** En agosto, las ventas minoristas crecieron 0,6% m/m y 5,0% a/a, superando expectativas. Las ventas minoristas excluyendo gas y automóviles subieron 0,7% m/m, mostrando que la demanda se mantiene robusta. La producción industrial también sorprendió al alza con una expansión de 0,1% a/a. as nuevas solicitudes de desempleo bajaron a 231 mil.

- **La inflación de la Eurozona se mantuvo en 2,0% a/a en agosto (2,3% subyacente), en línea con las expectativas.** El Banco Central Europeo (BCE) dejó su tasa sin cambios y se espera que permanezca estable hasta finales de 2025.

- **Semana de acuerdos entre EE. UU. y China.** EE. UU. y China lograron un acuerdo marco para que TikTok pase a control estadounidense, evitando su cierre. Las negociaciones en Madrid se centraron en datos y propiedad intelectual. Por ahora, Trump y Xi definieron su pacto comercial en la semana.

- **El Banco Central de Argentina vuelve a intervenir el mercado cambiario,** en medio de la incertidumbre política sembrada por las elecciones en Buenos Aires y que resultó en una fuerte subida de la tasa de cambio. El gobierno estaría considerando fijar controles cambiarios para ciertos sectores del mercado, mientras que las entidades de gobierno se comprometen a defender la banda cambiaria pactada con el Fondo Monetario Internacional.

- **Fitch Ratings rebajó la calificación soberana de Francia a A+ por crisis política y alto déficit fiscal (5,5% del PIB en 2025).** El nuevo primer ministro Lecornu enfrenta un parlamento dividido y presión para aprobar el presupuesto 2026.

Hecho destacado:

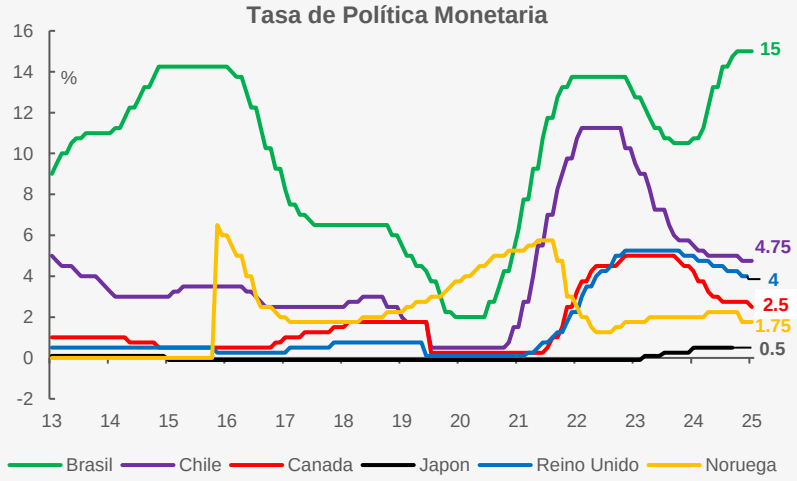

Fuente: Bloomberg, Scotiabank Colpatria Economics.

- **El Banco de Japón mantuvo su tasa en 0,5% (votación 7-2)**, pese a presiones internas y anunció la venta de activos ETFs e inmuebles por ¥330 mil millones para normalizar su política.

- **El Banco de Inglaterra mantuvo su tasa en 4%,** con inflación de 3,8% a/a y previsión de descenso al 2% a/a en 2026, en medio de estancamiento económico. **Noruega rebajó su tasa en 25 pb a 4%,** anticipando más recortes en los próximos 12 meses, aunque menos agresivos que lo previsto.

- **Canadá recortó su tasa en 25 pb a 2,5**% tras caída del PIB y empleo, y prevé otro recorte en octubre. **Brasil mantuvo su tasa Selic en 15%** para enfrentar una inflación persistente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scotiabank. COLPATRIA

Colombia

¿Qué pasó con los activos locales esta semana?

Hubo reacción tanto a factores internacionales como a la sexta operación de manejo de deuda por parte de Crédito Público. Comparado con la semana anterior, la curva de COLTES pesos aumentó en promedio 4,4 pbs, mientras que la curva de UVRs se apreció 18 pbs. La tasa de cambio continuó respondiendo al la tendencia global de debilitamiento del dólar cerrando en 3.865 pesos y retrocediendo 0,79% respecto a la semana anterior.

Noticias macro:

- **Impulso industrial y comercial en julio en medio de efectos calendario.** En julio, las ventas minoristas crecieron 17,9% a/a, superando las expectativas. La producción manufacturera subió 5,8% a/a y la industrial 2,9% a/a. El repunte se explica parcialmente por dos días hábiles adicionales frente a julio 2024.

- **EE. UU. excluyó a Colombia de la lista de países certificados en lucha antidrogas**, pero otorgó un "waiver" que permite continuar la cooperación bajo condiciones más estrictas. Colombia mantiene su enfoque en sustitución voluntaria, mientras EE. UU. pide seguir con extradiciones.

- **Presupuesto 2026 por $556,9 bn, en riesgo de ser decretado.** El ministro de Hacienda propuso recorte de $10 bn. En la semana se conformó una subcomisión para continuar con su discusión. Si no se aprueba antes del 25 de septiembre, el presidente podría aprobarlo por decreto.

- **Encuesta de analistas económicos del Banrep muestra más cautela sobre futuras decisiones de tasas.** La inflación esperada para cierre de 2025 sería 5,03% a/a (vs. 4,96% previo) y para 2026, se proyecta en 4,02% a/a (vs. 3,90% previo). Y se espera una tasa de intervención inalterada en 9,25% en 2025 y recortes hasta 8,00% en 2026.

- **Se realizó la sexta operación de manejo de deuda.** El Ministerio de Hacienda ejecutó la sexta operación de canje de TES UVR con demanda de $20,1 bn. Recibió títulos con plazos a 2027, 2029, 2033 y 2035 por $18,3 bn y entregó títulos 2031 y 2062 por $15,7 bn. La operación redujo el saldo de deuda pública en $2,5 bn.

Hecho destacado:

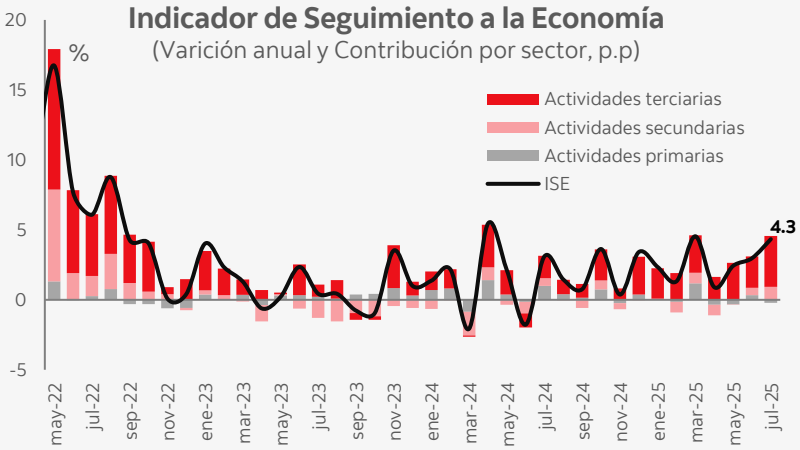

Fuente: DANE , Scotiabank Colpatria Economics.

- **En julio, el ISE creció 4,3% a/a, superando la previsión de Scotiabank Colpatria de 3,5% a/a** mientras que la variación mensual fue de 5,8% m/m. Los resultados se vieron influenciados por días hábiles adicionales. En el análisis por sectores, ocho de los nueve sectores mostraron variaciones positivas.

- **Los servicios lideraron el crecimiento, aportando 4,0 pps al resultado,** con administración pública y entretenimiento (+7,0% a/a, +1,8 pps) y el comercio, transporte y alojamiento (+6,7% a/a, +1,4 pps) liderando el resultado. Manufactura y construcción sumaron 0,6 pps (4,3% a,a), mientras que agricultura y minería cayeron 1,6% a/a (-0,2 pps). El indicador acumula un crecimiento de 2,8% en lo corrido del año.

Tasa de Cambio

Evolución USDCOP teórico vs USDCOP observado

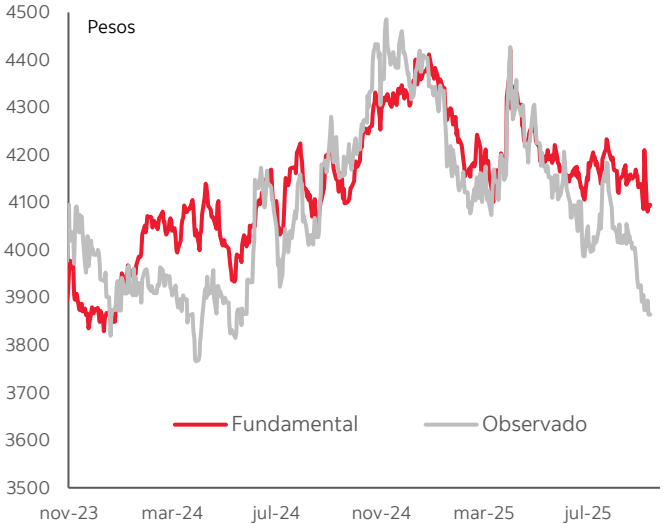

Fuente: Bloomberg, Scotiabank Colpatria

Movimiento de la tasa de cambio explicada y no explicada por el modelo fundamental - Variación Semanal

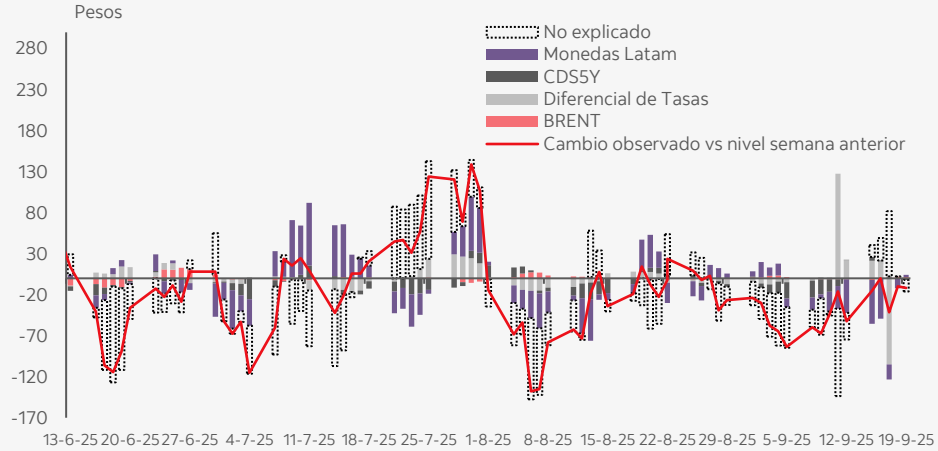

Fuente: Scotiabank Economics.

CDS5Y: Credit Default Swaps.
BRENT: Precio del petróleo de referencia Brent.
Monedas Latam: Correlación entre el USDCOP y el comportamiento de tres monedas latinoamericanas (USDCLP, USDMXN, USDBRL).
Diferencial de Tasas: Diferencia entre la tasa de 3 meses colombiana y estadounidense.

- La tasa de cambio mostró un desempeño a la baja lo largo de la semana cerrando en 3.865 pesos, lo que representa una variación de -0,79% respecto al cierre de la semana anterior. Adicionalmente, las jornadas estuvieron caracterizadas por una volatilidad que incrementó a medida que se acercaba el día en que la Reserva Federal (Fed) hizo su anuncio de decisión sobre sus tasas de interés.

- El movimiento de la tasa de cambio estaría asociado con los movimientos del dólar a nivel global, con un índice DXY cayendo aproximadamente 0,15% semanal. En la semana, la Fed recortó su rango de fondos federales en 25 pbs, y aunque los mercados repuntaron al alza, el movimiento se reversó al analizar la senda estimada de tasas.

- La diferencia entre el valor observado y el valor fundamental fue de 231 pesos, siendo el valor fundamental más alto que el observado.

Próximos eventos de la semana | Septiembre

Lunes 22

Colombia
10am. Importaciones. /Balanza comercial

Hong Kong
1:30am. IPC.

Hong Kong
3:30am. Producción industrial 2T.

Canadá
7:30am. Índice de precios al productor industrial y de materias primas.

Australia
6pm. PMI manufacturero y de servicios.

Martes 23

Festivo en Japón.

India
12am. PMI manufacturero y de servicios de Nikkei.

Eurozona
3am. PMI compuesto.

Reino Unido
3:30am. PMI compuesto.

México
7am. Actividad Económica.

Canadá
7:30am. IPC.

Estados Unidos
7:30am. Cuenta corriente. /PMI compuesto.

Japón
7:30pm. PMI manufacturero y de servicios.

Miércoles 24

Eurozona
2am. Reunión política no monetaria del BCE.

Suiza
1am. Índice ZEW de expectativas económicas.

Estados Unidos
7:30am. Permisos de construcción. /9am. Ventas de vivienda nuevas.

Canadá
7:30am. Ventas del sector manufacturero.

Argentina
2pm. Actividad económica.

Japón
6:50pm. Acta de la reunión de política monetaria.

Reino Unido
11pm. Registro de automóviles.

Jueves 25

Festivo en Chile.

Suiza
2:30am. Decisión de tipos de interés.

Eurozona
3am. Boletín económico del BCE.

Hong Kong
3.30am. Balanza comercial.

Brasil
7am. IPC a mediados de mes.

Estados Unidos
7:30am. PIB 2T. / Balanza comercial de Bienes. /Gasto real de los consumidores.

México
2pm. Decisión de tasa de interés.

Japón
6:30pm. IPC.

Viernes 26

Brasil
6:30am. Cuenta corriente.

México
7am. Balanza comercial.

Estados Unidos
7:30am. Precios del gasto en consumo personal subyacente. /Índice de precios PCE. /9am. Expectativas de la inflación y de consumo de la universidad de Michigan.

Canadá
7:30am. PIB./ Ventas mayoristas. /10am. Balance presupuestario.

China
10:30pm. Beneficio industrial chino.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scotiabank. COLPATRIA

Pronósticos Colombia

Variable	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Crecimiento del PIB (Var anual%)	11	7,3	0,7	1,6	2,6	2,9
Inflación al Consumidor(%)	5,62	13,12	9,28	5,20	5,19	3,89
Tasa Banco de la República (%)	3,0	12,0	13,0	9,50	9,25	7,50
Tasa de Cambio – USDCOP (Fin de periodo)	4080	4850	4000	4405	4156	4181
Tasa de Desempleo (Promedio)	13,8	11,2	10,2	10,2	9,5	10,2

Disclaimer:

•Este documento ha sido elaborado por Scotiabank Colpatria S.A. Establecimiento Bancario, para ser distribuido entre sus clientes y entre los de sus filiales en Colombia: Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. Sociedad de Servicios Financieros y Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, entidades sometidas a la inspección, vigilancia y control por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.
•El contenido del presente documento no constituye una recomendación profesional o un informe de investigación sobre inversiones para realizar inversiones, en los términos de los artículos 2.40.1.1.2 y 2.40.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010 o de las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
•La información aquí contenida se expone a título meramente informativo y no constituye una recomendación personalizada de inversión, ni invitación, oferta, solicitud, sugerencia u obligación por parte de Scotiabank Colpatria S.A., ni sus filiales en Colombia, sus administradores, representantes, asociados, directores, socios, empleados, asesores o contratistas. En ese orden de ideas, la información contenida en este documento se publica para su utilización general y no tiene en cuenta objetivos específicos de inversión, situación financiera o necesidades de algún inversionista en particular. El uso de la información suministrada es de exclusiva responsabilidad de su receptor. El lector debe tener claro que el objetivo del documento no es predecir el futuro, ni garantizar un resultado financiero, así como tampoco garantizar el cumplimiento de los escenarios presentados. La información contenida es de carácter estrictamente referencial y así debe ser interpretada.
•Las personas interesadas, deben buscar asesoramiento profesional autorizado sobre la conveniencia de tomar decisiones de inversión y deben comprender que es posible que las declaraciones con respecto a las perspectivas futuras no se realicen.
•Las opiniones contenidas en este documento se han compilado o se han obtenido de fuentes información públicas que se consideran confiables, pero no se hace ninguna declaración de garantía, expresa o implícita, en cuanto a su exactitud o integridad.
•Ni Scotiabank Colpatria S.A., ni sus filiales aceptan responsabilidad alguna por cualquier pérdida directa, indirecta o consecuente derivada de cualquier uso de la información contenida en este documento.
•La información contenida en este documento se basa en ciertos supuestos y análisis de la información disponible en el momento en que esta se preparó, los cuales pueden ser o no correctos. Por lo anterior, no hay ninguna certeza acerca de que las proyecciones contenidas en este documento se cumplirán; por lo cual, nada de lo contenido en este documento es o debe ser considerado como una promesa o garantía en cuanto al comportamiento de las proyecciones en el futuro.
•Las opiniones, estimaciones y proyecciones contenidas en este documento están sujetas a cambios, sin previo aviso.
•Este documento no es, y no debe interpretarse como: (i) una oferta de venta o solicitud de una oferta para comprar valores; (ii) una oferta para realizar transacciones comerciales; o (iii) una asesoría de inversión.
® Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. * Scotiabank se refiere a The Bank of Nova Scotia.

Acerca de Scotiabank

La visión de Scotiabank es ser el socio financiero más confiable de nuestros clientes y lograr un crecimiento sostenible y rentable. Guiados por nuestro propósito, “por nuestro futuro”, ayudamos a nuestros clientes, sus familias y sus comunidades a lograr el éxito a través de una completa gama de asesoría, productos y servicios en los sectores de banca personal y comercial, gestión patrimonial, banca privada, corporativa y de inversión, y mercados de capitales. Con activos de aproximadamente $1.4 billones (al 31 de enero de 2025), Scotiabank es uno de los bancos más importantes de Norteamérica por sus activos y cotiza en la Bolsa de Valores de Toronto (TSX: BNS) y en la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE: BNS). Para obtener más información, visite www.scotiabank.com y síganos en X @Scotiabank.

Actualización Macro Semanal

Del 22 al 26 de Septiembre 2025

Macro Research Colombia

Scotiabank | Capital Markets

Carrera 7 No.114-33| Piso 16 |Bogotá, Colombia

Scotiabank. COLPATRIA

Gráfico de la semana

El índice de precios de EE.UU. derivado del gasto en consumo (PCE), registró una variación de 0,3% m/m y 2,7% a/a. Sin incluir energía y alimentos el indicador se ubicó en 2,9% a/a, en línea con las expectativas del mercado. Por ahora, es poco probable que cambien las expectativas del mercado sobre un recorte de tasas en octubre dada la debilidad significativa en el mercado laboral. Los resultados recientes de inflación indican que el aumento de aranceles ha tenido traspaso limitado a los precios, pero no se descarta que dicho impacto se vea a cierre del año.

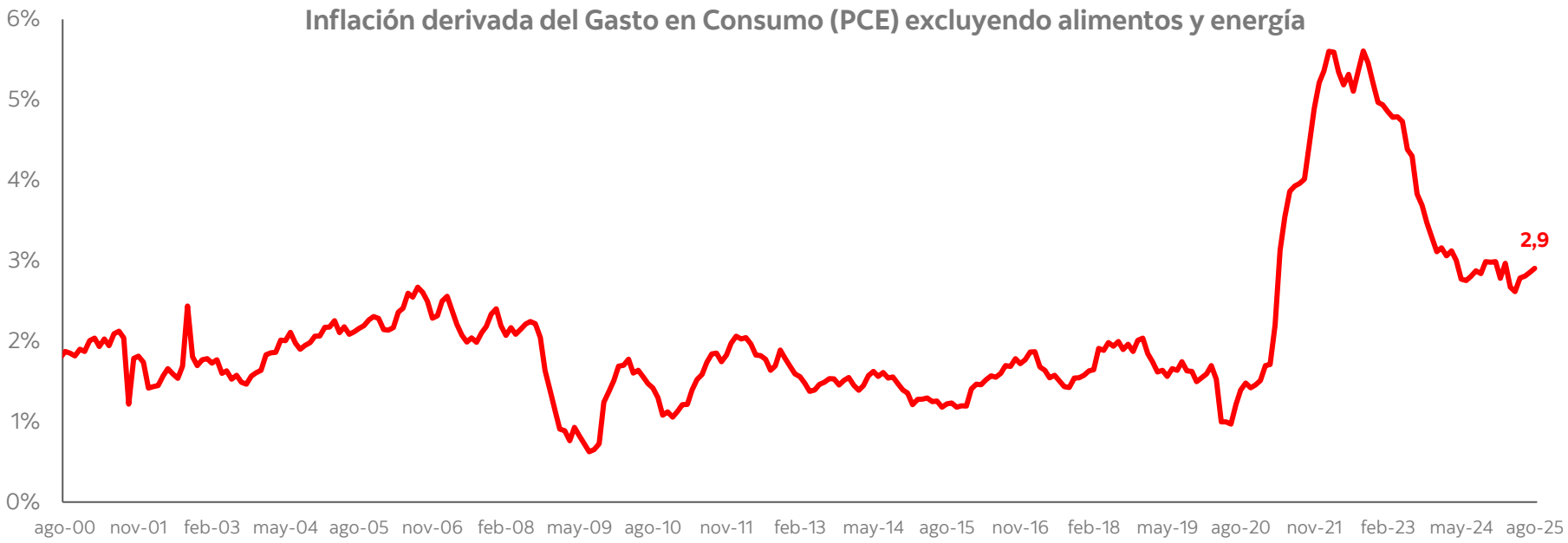

Fuente: Bloomberg, Scotiabank Colpatria Economics.

Internacional

¿Qué pasó en los mercados a nivel global esta semana?

Los mercados parecen asimilar positivamente los datos de inflación en Estados Unidos. Los tesoros a 10 años en EE.UU, retomaron su valorización operando al 4,189% al cierre de la semana, mientras el petróleo Brent cotizó alrededor de 69,91 USD/b en medio de reportes de fuerte oferta de crudo.

Noticias macro:

- **Estados Unidos reafirma su posición geopolítica.** Corea del Norte condicionaría diálogos con EE.UU. si Washington abandona peticiones de desnuclearización, a la par que Putin propuso prorrogar por un año el tratado START el cual restringe armas nucleares y limita a cada país a 1.500 ojivas nucleares, a pesar de que Rusia suspendió su participación hace dos años. En las reuniones de la ONU, Trump respaldó a Ucrania en la recuperación de los territorios ocupados.

- **Nuevas estrategias de la Casa Blanca.** Trump buscaría imponer una tarifa de $USD 100.000 para nuevas visas H-1B a trabajadores calificados, y anunció que impondrá aranceles a los fármacos que entren desde el 1 de Octubre y cuyas empresas no operen dentro de EE.UU. Por su parte, las agencias federales estarían preparándose para despidos masivos permanentes en medio de un posible cierre presupuestal del Gobierno.

- **Continúan las decisiones de tasas de interés en el mundo.** Suiza mantuvo sus tasas de interés en 0%, evaluando el impacto de los aranceles del EE.UU antes de dar paso a tasas de interés negativas. Adicionalmente, la junta directiva del Banco de México recortó sus tasas en 25 pbs en voto dividido, dejando su tasa de referencia en 7,5%.

- **EE.UU. y Argentina se consolidan como nuevos aliados.** El Secretario del Departamento del Tesoro reveló que Estados Unidos daría ayuda de USD $20.000 millones a Argentina, así como la compra de bonos en dólares, adentrándose en la política de rescates. El anuncio ha sido cuestionado por grupos agrícolas estadounidenses, que se han visto perjudicados por la guerra comercial de Trump con China.

- **China busca que bancos centrales aliados compren y almacenen oro dentro de su territorio, usando la Bolsa de Oro de Shanghái, volviéndose custodio global de reservas soberanas.**

Hecho destacado:

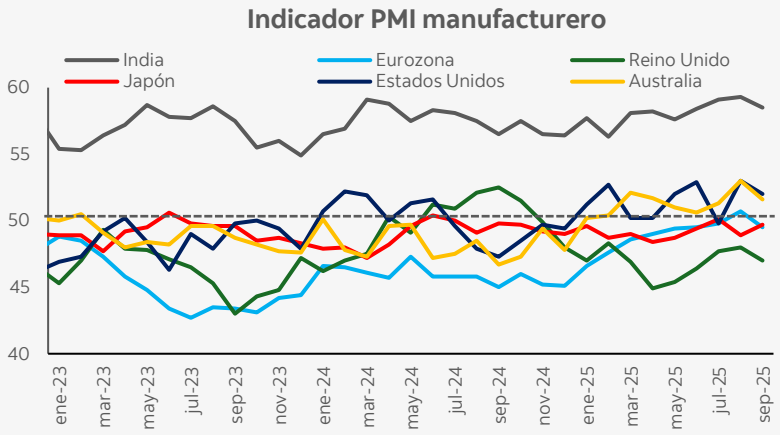

Fuente: Bloomberg, Scotiabank Colpatria Economics.

- **La actividad empresarial en la Eurozona fue de 51,2 pts.,** superando las expectativas y marcando 9 meses de crecimiento. **En Australia, el PMI cayó a 50,4 pts.** por el impacto de los aranceles, afectando la manufactura.

- **En EEUU, el PMI manufacturero cayó a 52 pts.** desde su máximo de 3 años, registrando una expansión moderada y mayores inventarios, mientras que en **India bajó a 58,8 pts.** desde máximos de 17 años**.**

- **En Japón, el indicador se ubicó en 48,4 pts en septiembre,** quedando debajo de las expectativas de 50,2 y bajando por 14ava vez, impulsado por la disminución de nuevos pedidos, principalmente extranjeros. **Adicionalmente, en Reino Unido el índice cayó a 51 pts en septiembre frente al 52,7 esperado.**

Colombia

¿Qué pasó con los activos locales esta semana?

Los mercados estuvieron atentos a la continuación en la discusión del Presupuesto General para 2026 y a la presencia de Crédito Público en el mercado cambiario. Comparado con la semana anterior, la curva de COLTES pesos aumentó en promedio 5,54 pbs, mientras que la curva de UVRs se apreció 5,88 pbs. La tasa de cambio cerró en 3.900 pesos, aumentando un 0,91% frente a la semana anterior.

Noticias macro:

- **Aprobado el PGN 2026 mientras se debate la ley de financiamiento.** Las Comisiones económicas aprobaron el Presupuesto General de la Nación reduciendo el monto propuesto en $10 bn hasta los COP $546,9 billones, recortando gastos de funcionamiento e inversión. La discusión seguirá en las plenarias respectivas del Congreso.

- **El Ministerio de Hacienda recibió aval para canjear TCO's, mientras la caja tuvo un incremento considerable.** Crédito Público habría recibido la autorización para realizar canjes de deuda de corto plazo (TCO's) con Creadores de Mercado. Adicionalmente, El Ministerio de Hacienda informó que el Tesoro Nacional cerró la semana con corte al 19 de septiembre con $38,3 billones, registrando un aumento de 215% respecto al promedio semanal.

- **Aumenta el pronostico de inflación y no se esperan recortes del Banrep.** Según la encuesta de Citibank, la inflación proyectada por los analistas encuestados para septiembre es 0,25% m/m, llevando la anual a 5,11%. Para finales de 2025 se espera una inflación de 5,07% a/a y 4,09% a/a para finales de 2026. Mientras tanto, el crecimiento estimado para 2025 se mantiene en 2,60%. En cuanto a la tasa de política monetaria, se espera que se mantenga inalterada en 9,25% para cierre de 2025.

- **El Pacto Histórico participará en la consulta interna de Octubre.** El fin de semana se conoció la inscripción a consulta interna de Iván Cepeda, Carolina Corcho y Daniel Quintero a la presidencia de Colombia. Por su parte, los excandidatos, Gustavo Bolívar, Susana Muhamad y Maria José Pizarro, anunciaron su retiro a la candidatura para apoyar a Cepeda en la consulta.

Hecho destacado:

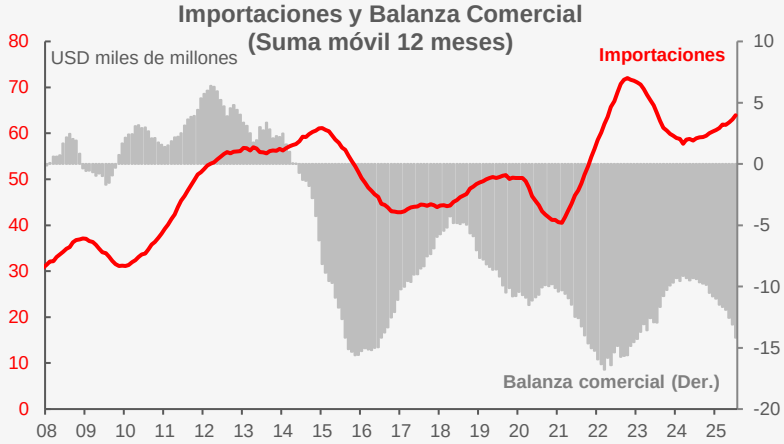

Fuente: DANE , Scotiabank Colpatria Economics.

- **En julio, las importaciones alcanzaron USD $6.480 millones CIF**, creciendo 16,2% a/a y 21,5% m/m. Las importaciones de consumo subieron 30,1%, impulsadas por bienes duraderos mientras que las de materias primas crecieron 22,1%. En contraste, las importaciones de bienes de capital cayeron 3,5% a/a.

- **El déficit comercial fue de USD $1.690 millones, registrando un alza de 173% frente a julio de 2024.** En el periodo de enero a julio de 2025, se registró un déficit en la balanza comercial de US$8.952,0 millones FOB, mientras que en el mismo periodo de 2024 se presentó un déficit de US$5.576,8 millones FOB.

Tasa de Cambio

Evolución USDCOP teórico vs USDCOP observado

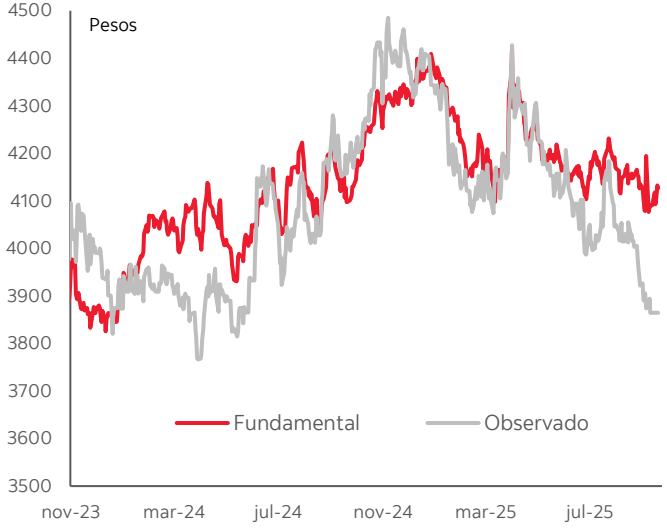

Fuente: Bloomberg, Scotiabank Colpatria

Movimiento de la tasa de cambio explicada y no explicada por el modelo fundamental - Variación Semanal

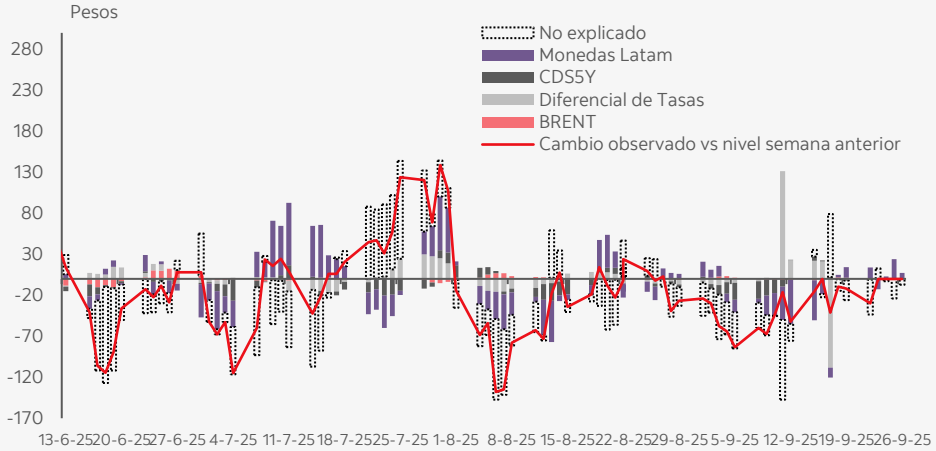

Fuente: Scotiabank Economics.

CDS5Y: Credit Default Swaps.
BRENT: Precio del petróleo de referencia Brent.
Monedas Latam: Correlación entre el USDCOP y el comportamiento de tres monedas latinoamericanas (USDCLP, USDMXN, USDBRL).
Diferencial de Tasas: Diferencia entre la tasa de 3 meses colombiana y estadounidense.

- La tasa de cambio mostró un desempeño alcista, cerrando en 3.901,9 pesos, lo que representa una variación de 0,91% respecto al cierre de la semana anterior. Adicionalmente, las jornadas estuvieron caracterizadas por la presencia del Ministerio de Hacienda, que, ante su salida del mercado cambiario, interrumpió la apreciación registrada en la semana.

- El movimiento de la tasa de cambio estaría asociado con los movimientos del dólar a nivel global y con un índice DXY perdiendo aproximadamente 0,53% semanal. La publicación del índice de inflación PCE de EE.UU. a cierre de la semana se alineó con las expectativas de futuros recortes en el rango de fondos federales por parte de la Reserva Federal.

- La diferencia entre el valor observado y el valor fundamental fue de 262 pesos, siendo el valor fundamental más alto que el observado.

Próximos eventos de la semana | Septiembre

Lunes 29

Colombia
2pm. Matriz insumo producto.

Japón
6:50pm Producción industrial, venta de grandes almacenes y minoristas.

Eurozona
4am. Confianza de empresas y consumidores. / Expectativa de inflación al consumo.

India
6pm. Producción industrial y manufacturera.

México
7am. Tasa de desempleo.

China
8:30pm. PMI compuesto

Australia
11:30am. Decisión de tipos de interés.

Martes 30

Colombia
10am. Tasa de desempleo. /1pm. Decisión de tipos de interés.

Japón
12am. Ordenes de construcción.

Chile
7am. Producción manufacturera. /Ventas minoristas. /Tasa de desempleo.

Estados Unidos
9am. Encuesta JOLTS de ofertas de empleo. /12pm. Comparecencia de Goolsbee

Brasil
7am. Tasa de desempleo.

Reino Unido
1am. PIB 2T. /Inversión empresarial.

Miércoles 01

Festivo en Hong Kong y China.

India
12am. PMI manufacturero.

Reino Unido
1am. Índice Nationwide de precios a la vivienda. /3:30am PMI manufacturero.

Eurozona
3am. PMI manufacturero. /4am. IPC

Estados Unidos
2am. Reunión política no monetaria del BCE.

Chile
6:30am. Actividad económica.

México
10am. PMI manufacturero.

Perú
10am. IPC.

Jueves 02

Festivo en China.
Japón
12pm. Confianza de los hogares./ 7:30pm. Tasa de desempleo. /PMI del sector servicios.

Suiza
1:30am. IPC.

Eurozona
4am. Tasa desempleo.

Estados Unidos
3.30am. Informe Challenger sobre recortes de puestos de trabajo. /8:30pm. Nuevas peticiones de subsidio al desempleo.

Argentina
2pm. Ingresos fiscales

Australia
6pm. PMI de manufactura y servicios.

Viernes 03

Festivo en China.
Colombia
5pm. Publicación de minutas de la reunión de la Junta Directiva

Eurozona
3am. PMI compuesto de S&P Global./ IPP

Reino Unido
3:30am. PMI compuesto.

Estados Unidos
7:30am. Tasa de desempleo. /Nominas no agrícolas. /Ingresos medios por hora. /8:45am. PMI compuesto de S&P Global.

Brasil
7am. Producción industrial./ PMI compuesto de S&P Global.

Canadá
8:30am. PMI de servicios.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scotiabank. COLPATRIA

Pronósticos Colombia

Variable	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Crecimiento del PIB (Var anual%)	11	7,3	0,7	1,6	2,6	2,9
Inflación al Consumidor(%)	5,62	13,12	9,28	5,20	5,19	3,89
Tasa Banco de la República (%)	3,0	12,0	13,0	9,50	9,25	7,50
Tasa de Cambio – USDCOP (Fin de periodo)	4080	4850	4000	4405	4156	4181
Tasa de Desempleo (Promedio)	13,8	11,2	10,2	10,2	9,5	10,2

Disclaimer:

•Este documento ha sido elaborado por Scotiabank Colpatria S.A. Establecimiento Bancario, para ser distribuido entre sus clientes y entre los de sus filiales en Colombia: Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. Sociedad de Servicios Financieros y Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, entidades sometidas a la inspección, vigilancia y control por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.
•El contenido del presente documento no constituye una recomendación profesional o un informe de investigación sobre inversiones para realizar inversiones, en los términos de los artículos 2.40.1.1.2 y 2.40.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010 o de las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
•La información aquí contenida se expone a título meramente informativo y no constituye una recomendación personalizada de inversión, ni invitación, oferta, solicitud, sugerencia u obligación por parte de Scotiabank Colpatria S.A., ni sus filiales en Colombia, sus administradores, representantes, asociados, directores, socios, empleados, asesores o contratistas. En ese orden de ideas, la información contenida en este documento se publica para su utilización general y no tiene en cuenta objetivos específicos de inversión, situación financiera o necesidades de algún inversionista en particular. El uso de la información suministrada es de exclusiva responsabilidad de su receptor. El lector debe tener claro que el objetivo del documento no es predecir el futuro, ni garantizar un resultado financiero, así como tampoco garantizar el cumplimiento de los escenarios presentados. La información contenida es de carácter estrictamente referencial y así debe ser interpretada.
•Las personas interesadas, deben buscar asesoramiento profesional autorizado sobre la conveniencia de tomar decisiones de inversión y deben comprender que es posible que las declaraciones con respecto a las perspectivas futuras no se realicen.
•Las opiniones contenidas en este documento se han compilado o se han obtenido de fuentes información públicas que se consideran confiables, pero no se hace ninguna declaración de garantía, expresa o implícita, en cuanto a su exactitud o integridad.
•Ni Scotiabank Colpatria S.A., ni sus filiales aceptan responsabilidad alguna por cualquier pérdida directa, indirecta o consecuente derivada de cualquier uso de la información contenida en este documento.
•La información contenida en este documento se basa en ciertos supuestos y análisis de la información disponible en el momento en que esta se preparó, los cuales pueden ser o no correctos. Por lo anterior, no hay ninguna certeza acerca de que las proyecciones contenidas en este documento se cumplirán; por lo cual, nada de lo contenido en este documento es o debe ser considerado como una promesa o garantía en cuanto al comportamiento de las proyecciones en el futuro.
•Las opiniones, estimaciones y proyecciones contenidas en este documento están sujetas a cambios, sin previo aviso.
•Este documento no es, y no debe interpretarse como: (i) una oferta de venta o solicitud de una oferta para comprar valores; (ii) una oferta para realizar transacciones comerciales; o (iii) una asesoría de inversión.
® Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. * Scotiabank se refiere a The Bank of Nova Scotia.

Acerca de Scotiabank

La visión de Scotiabank es ser el socio financiero más confiable de nuestros clientes y lograr un crecimiento sostenible y rentable. Guiados por nuestro propósito, “por nuestro futuro”, ayudamos a nuestros clientes, sus familias y sus comunidades a lograr el éxito a través de una completa gama de asesoría, productos y servicios en los sectores de banca personal y comercial, gestión patrimonial, banca privada, corporativa y de inversión, y mercados de capitales. Con activos de aproximadamente $1.4 billones (al 31 de enero de 2025), Scotiabank es uno de los bancos más importantes de Norteamérica por sus activos y cotiza en la Bolsa de Valores de Toronto (TSX: BNS) y en la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE: BNS). Para obtener más información, visite www.scotiabank.com y síganos en X @Scotiabank.

Actualización Macro Semanal

Del 08 al 12 de Septiembre 2025

Macro Research Colombia

Scotiabank | Capital Markets

Carrera 7 No.114-33| Piso 16 |Bogotá, Colombia

Scotiabank. COLPATRIA

Gráfico de la semana

La inflación de EE.UU. subió en agosto mientras las empresas trasmiten los costos arancelarios a los consumidores. El dato de IPC muestra que los precios al consumidor aumentaron 2,9% respecto al año pasado en línea con lo esperado por los mercados. En Wall Street se mantiene el optimismo de que la Reserva Federal bajará su rango de fondos federales en su reunión del 17 de septiembre. Por ahora, las preocupaciones respecto a la debilidad en el mercado laboral se reforzaron luego de la revisión de datos laborales que mostró 911 mil menos de empleos entre abril de 2024 y marzo de 2025.

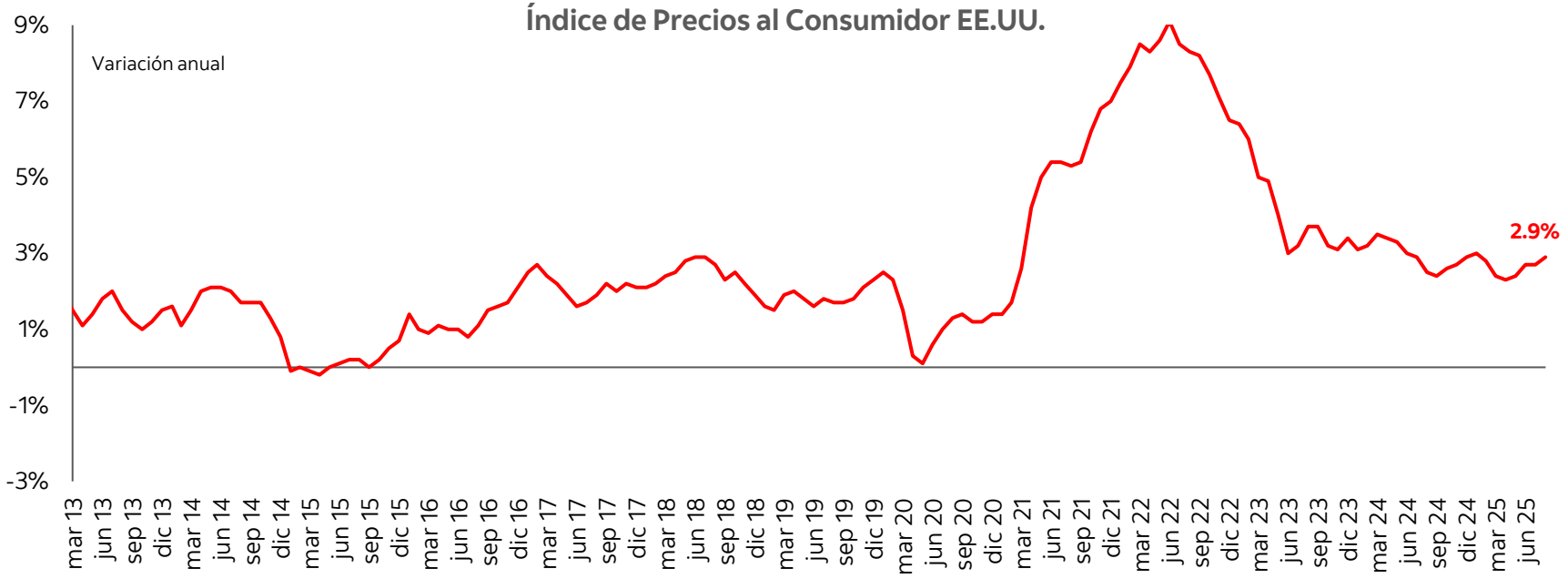

Fuente: Bloomberg, Scotiabank Colpatria Economics.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scotiabank. COLPATRIA

Internacional

¿Qué pasó en los mercados a nivel global esta semana?

Los mercados siguieron de cerca los datos de inflación en EE.UU. mientras que aumentan las expectativas de recortes en la tasa de interés de la Reserva Federal. Los tesoros a 10 años en EE.UU cerraron en 4,06%, mientras el petróleo Brent cotizó alrededor de 66,90 USD/b posterior a los anuncios de la OPEP+ de incrementos en la producción.

Noticias macro:

- **La renuncia de Ishiba marca giro político en Japón.** El primer ministro japonés Shigeru Ishiba anunció su renuncia tras una derrota en las elecciones legislativas. Por su parte, Japón creció 0,5% t/t en el segundo trimestre superando previsiones. China, registró un alza de exportaciones de 4,4% a/a, su nivel más bajo en seis meses.

- **Tensión política en EE. UU.** La Corte Suprema aceptó apelación de Trump sobre aranceles, mientras el mandatario anunció que tiene tres posibles sucesores para el presidente de la Reserva Federal. Adicionalmente, el activista conservador Charlie Kirk fue asesinado mientras daba una conferencia en la Universidad en Utah.

- **Francia cambia de primer ministro en crisis fiscal.** El Parlamento destituyó a François Bayrou tras rechazar su plan de recortes por EUR 44.000 millones. Emmanuel Macron nombró a Sébastien Lecornu como nuevo jefe de gobierno en medio de protestas, mientras Fitch Ratings evalúa una posible rebaja crediticia

- **Economía británica se estanca en julio.** El PIB del Reino Unido no creció en julio, tras subir 0,4% m/m en junio. La producción industrial cayó 0,9%, mientras servicios y construcción avanzaron levemente. La inflación anual subió a 3,8%, complicando el panorama para la ministra Rachel Reeves, quien presentará el presupuesto en noviembre.

- **La Corte Suprema de Brasil condenó al ex mandatario Jair Bolsonaro a 27 años y tres meses de prisión** por planear un golpe de Estado tras perder las elecciones de 2022.

Hecho destacado:

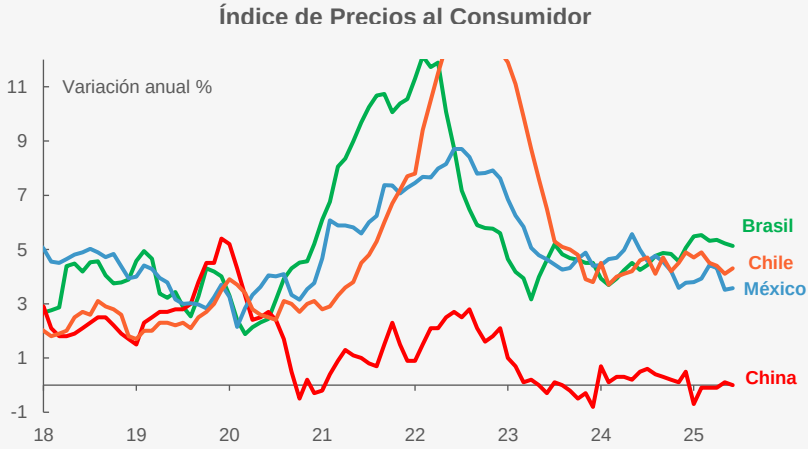

Fuente: Bloomberg, Scotiabank Colpatria Economics.

- **Inflación cae en China y aumenta en Chile.** El índice de precios al consumidor (IPC) de China cayó 0,4 % a/a en agosto, su segundo mayor descenso en 2025, mientras que en Chile la inflación anual fue 4,5%, presionando al Banco Central a considerar nuevos recortes.

- **Sube la inflación en México y cae en Brasil.** La inflación anual en México subió a 3,57 % en agosto, superando previsiones y limitando recortes de Banxico. En Brasil, la inflación cayó a 5,23 % en julio, pero el banco central mantiene la tasa Selic en 15 % ante riesgos fiscales y arancelarios.

Colombia

¿Qué pasó con los activos locales esta semana?

Los mercados locales permanecieron atentos al avance de las operaciones del Ministerio de Hacienda. Comparado con la semana anterior, la curva de COLTES pesos bajó 30 pbs en medio de un aplanamiento bajando en la parte corta 8 pbs, media 39 pbs y larga 42 pbs en promedio. La tasa de cambio continuó respondiendo al la tendencia global de debilitamiento del dólar cerrando en 3.896 pesos y retrocediendo 1,6%.

Noticias macro:

- **Gobierno ejecuta operaciones encaminadas a optimizar el costo de la deuda. En la semana se evidenciaron registros que involucran $40 billones en TES y TCOs y operaciones en FX por USD 8.400 millones.** Los operadores están atentos a mayor información para conocer los detalles de la estructura con la que la nación potencialmente obtuvo fondos para seguir en su tarea de optimización en el costo de la deuda.
- **El Ministerio de Hacienda propuso reducir la reforma tributaria de $26 a $16 billones,** descartando subir el IVA a combustibles. El ajuste busca facilitar consensos para aprobar el presupuesto 2026, según Wilmer Castellanos, presidente de la Comisión Tercera.
- **El Gobierno radicó un proyecto de ley para enfrentar el déficit de gas natural y reducir la volatilidad tarifaria**. Propone contratos de importación a largo plazo, esquema de estampilla nacional y canastas tarifarias. El déficit podría costar COP 28 billones hacia 2033.
- **Ecopetrol confirmó que suscribió un acuerdo de confidencialidad con Canacol Energy a finales de agosto.** El pacto busca facilitar el intercambio de información bajo protección legal, sin implicar compromisos ni obligaciones sobre futuras operaciones.
- **La Cámara de Comercio Colombo-Americana pidió al Gobierno iniciar negociaciones con EE. UU.** para eliminar el arancel del 10% a productos colombianos, tras la Orden Ejecutiva de Trump que permite exenciones para bienes sin producción suficiente en EE. UU. como flores, café y medicamentos.

Hecho destacado:

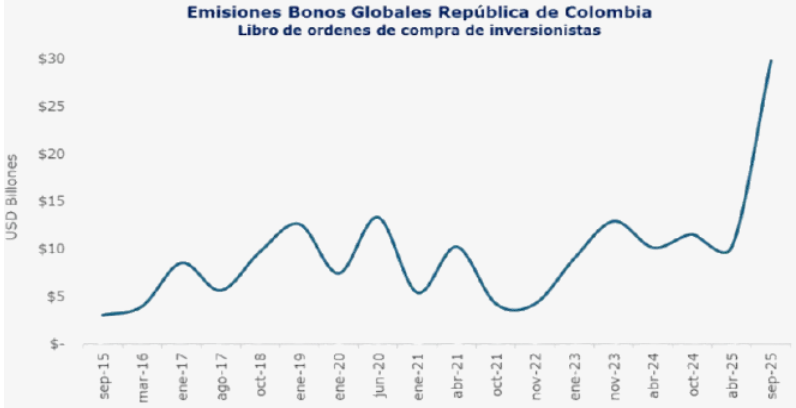

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público Colombia.

- **Colombia emitió bonos en euros para diversificar la denominación de la deuda externa y reducir su riesgo de refinanciación.** El Gobierno colombiano realizó una emisión histórica de deuda por EUR 4.100 millones en tres bonos globales con vencimientos en 2028, 2032 y 2036, con tasas entre 3,75% y 5,625%. La operación logró una demanda récord de EUR 25.433 millones. Además, se recompraron €715 millones en bonos 2026, mitigando presiones de refinanciación para 2025.
- **Según Crédito Público, los recursos se destinarán a tres frentes clave.** A saber, los fondos obtenidos se usarán para recuperar liquidez en pesos tras la recompra de bonos en dólares, cubrir riesgos del contrato Total Return Swap (TRS) en francos suizos y completar el fondeo de obligaciones externas del presupuesto 2025.

Tasa de Cambio

Evolución USDCOP teórico vs USDCOP observado

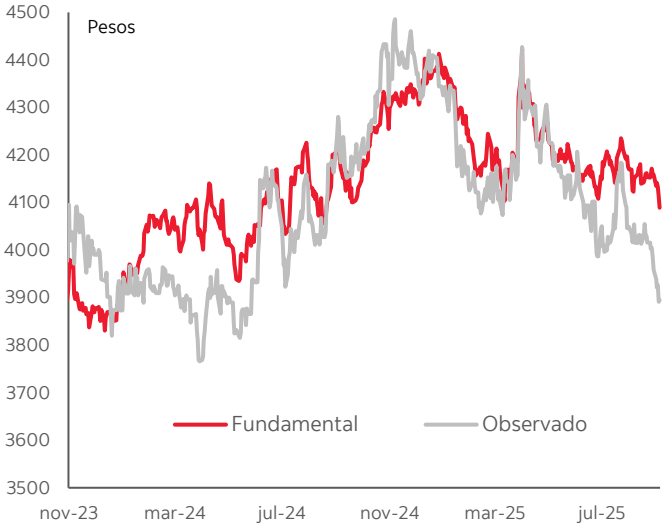

Fuente: Bloomberg, Scotiabank Colpatria

Movimiento de la tasa de cambio explicada y no explicada por el modelo fundamental - Variación Semanal

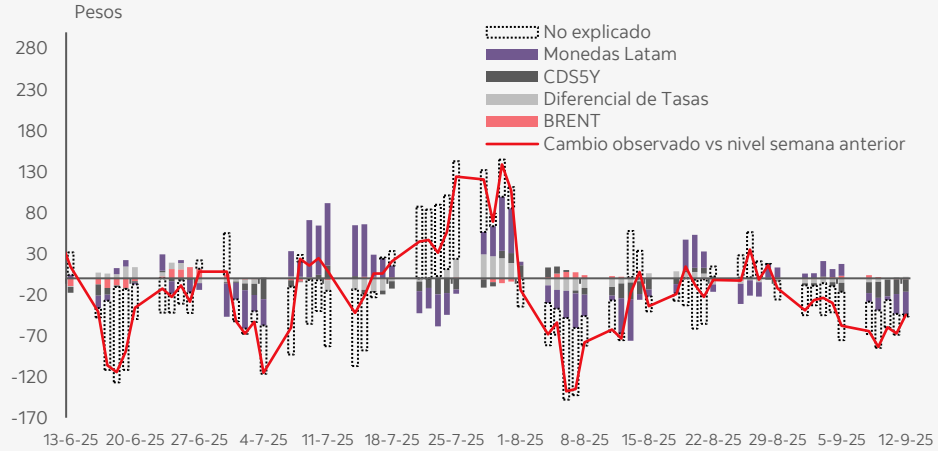

Fuente: Scotiabank Economics.

CDS5Y: Credit Default Swaps.
BRENT: Precio del petróleo de referencia Brent.
Monedas Latam: Correlación entre el USDCOP y el comportamiento de tres monedas latinoamericanas (USDCLP, USDMXN, USDBRL).
Diferencial de Tasas: Diferencia entre la tasa de 3 meses colombiana y estadounidense.

- La tasa de cambio mostró un desempeño a la baja lo largo de la semana cerrando en 3.896 pesos, lo que representa una variación de -1,61% respecto al cierre de la semana anterior. Adicionalmente, las jornadas estuvieron caracterizadas por una volatilidad que incrementó a medida que el gobierno nacional ejecutó su estrategia de Total Return Swap (TRS) y emisión de bonos en euros que impulsaron la tasa de cambio a la baja.

- El movimiento de la tasa de cambio estaría asociado con los movimientos del dólar a nivel global, con un índice DXY cayendo aproximadamente -0,20% semanal. El desempeño económico de EE.UU. impulsaría una reducción de tasas por parte de la Fed de forma persistente que estaría apoyando los movimientos a la baja de la moneda, además del retorno de agentes externos al mercado de deuda pública.

- La diferencia entre el valor observado y el valor fundamental fue de 195 pesos, siendo el valor fundamental más alto que el observado.

Próximos eventos de la semana | Septiembre

Lunes 15

Suiza
1:30am. IPP.

China
2am. Inversión extranjera directa.

Hong Kong
3:30am. Producción industrial 2T.

Eurozona
4am. Balanza comercial de la eurozona.

Estados Unidos
2pm. Crédito al consumo.

Brasil
7am. Índice IBC-Br de actividad económica.

Canadá
7:30am. Ventas del sector manufacturero y mayoristas.

Martes 16

Festivo en México.

Reino Unido
1am. Tasa de desempleo.

Hong Kong
3:30am. Tasa de desempleo.

Eurozona
4am. Salarios y producción industrial.

Brasil
7am. Tasa de desempleo.

Canadá
7:30am. IPC.

Colombia
10am. Índice de producción industrial y ventas minoristas.

Japón
6:50pm. Balanza comercial.

Miércoles 17

Reino Unido
1am. IPC e IPC subyacente.

Eurozona
4am. IPC e IPC subyacente.

Estados Unidos
7:30am Permisos de construcción. /**1pm Decisión de tasas de interés y actualización proyecciones macro.**

Canadá
8:45pm. Decisión de tipos de interés. /9:30 Rueda de prensa del BOC

Argentina
2pm. PIB.

Brasil
4:30. Decisión de tasas de interés.

Australia
8:30pm. Tasa de desempleo

Jueves 18

Festivo en Chile.

Suiza
1am. Balanza comercial

Eurozona
3am. Cuenta corriente. /4am. Producción del sector construcción.

Reino Unido
6am. Decisión de tasa de interés. /Actas de la reunión.

Estados Unidos
7:30am. Nuevas peticiones por subsidio de desempleo.

Colombia
11am. Indicador de seguimiento a la economía.

Argentina
2pm. Balanza comercial/. Tasa de desempleo 2T

Japón
6:30pm. IPC.

Viernes 19

Festivo en Chile.

Reino Unido
1am. Ventas minoristas.

México
7am. Demanda agregada 2T y gasto privado

Canadá
7:30am. Ventas minoristas.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scotiabank. COLPATRIA

Pronósticos Colombia

Variable	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Crecimiento del PIB (Var anual%)	11	7,3	0,7	1,6	2,6	2,9
Inflación al Consumidor(%)	5,62	13,12	9,28	5,20	5,21	3,98
Tasa Banco de la República (%)	3,0	12,0	13,0	9,50	9,25	7,50
Tasa de Cambio – USDCOP (Fin de periodo)	4080	4850	4000	4405	4249	4200
Tasa de Desempleo (Promedio)	13,8	11,2	10,2	10,2	9,7	10,2

Disclaimer:

•Este documento ha sido elaborado por Scotiabank Colpatria S.A. Establecimiento Bancario, para ser distribuido entre sus clientes y entre los de sus filiales en Colombia: Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. Sociedad de Servicios Financieros y Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, entidades sometidas a la inspección, vigilancia y control por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.
•El contenido del presente documento no constituye una recomendación profesional o un informe de investigación sobre inversiones para realizar inversiones, en los términos de los artículos 2.40.1.1.2 y 2.40.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010 o de las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
•La información aquí contenida se expone a título meramente informativo y no constituye una recomendación personalizada de inversión, ni invitación, oferta, solicitud, sugerencia u obligación por parte de Scotiabank Colpatria S.A., ni sus filiales en Colombia, sus administradores, representantes, asociados, directores, socios, empleados, asesores o contratistas. En ese orden de ideas, la información contenida en este documento se publica para su utilización general y no tiene en cuenta objetivos específicos de inversión, situación financiera o necesidades de algún inversionista en particular. El uso de la información suministrada es de exclusiva responsabilidad de su receptor. El lector debe tener claro que el objetivo del documento no es predecir el futuro, ni garantizar un resultado financiero, así como tampoco garantizar el cumplimiento de los escenarios presentados. La información contenida es de carácter estrictamente referencial y así debe ser interpretada.
•Las personas interesadas, deben buscar asesoramiento profesional autorizado sobre la conveniencia de tomar decisiones de inversión y deben comprender que es posible que las declaraciones con respecto a las perspectivas futuras no se realicen.
•Las opiniones contenidas en este documento se han compilado o se han obtenido de fuentes información públicas que se consideran confiables, pero no se hace ninguna declaración de garantía, expresa o implícita, en cuanto a su exactitud o integridad.
•Ni Scotiabank Colpatria S.A., ni sus filiales aceptan responsabilidad alguna por cualquier pérdida directa, indirecta o consecuente derivada de cualquier uso de la información contenida en este documento.
•La información contenida en este documento se basa en ciertos supuestos y análisis de la información disponible en el momento en que esta se preparó, los cuales pueden ser o no correctos. Por lo anterior, no hay ninguna certeza acerca de que las proyecciones contenidas en este documento se cumplirán; por lo cual, nada de lo contenido en este documento es o debe ser considerado como una promesa o garantía en cuanto al comportamiento de las proyecciones en el futuro.
•Las opiniones, estimaciones y proyecciones contenidas en este documento están sujetas a cambios, sin previo aviso.
•Este documento no es, y no debe interpretarse como: (i) una oferta de venta o solicitud de una oferta para comprar valores; (ii) una oferta para realizar transacciones comerciales; o (iii) una asesoría de inversión.
® Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. * Scotiabank se refiere a The Bank of Nova Scotia.

Acerca de Scotiabank

La visión de Scotiabank es ser el socio financiero más confiable de nuestros clientes y lograr un crecimiento sostenible y rentable. Guiados por nuestro propósito, “por nuestro futuro”, ayudamos a nuestros clientes, sus familias y sus comunidades a lograr el éxito a través de una completa gama de asesoría, productos y servicios en los sectores de banca personal y comercial, gestión patrimonial, banca privada, corporativa y de inversión, y mercados de capitales. Con activos de aproximadamente $1.4 billones (al 31 de enero de 2025), Scotiabank es uno de los bancos más importantes de Norteamérica por sus activos y cotiza en la Bolsa de Valores de Toronto (TSX: BNS) y en la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE: BNS). Para obtener más información, visite www.scotiabank.com y síganos en X @Scotiabank.

Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
NIT 900483991	0	AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AVB	AV CARRERA 45 # 108-27	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5553001

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	**2025-09**	Periodo Salud	**2025-10**
Fecha límite de pago	**2025/10/22**	Fecha de pago	**2025/10/10**
Dias de mora	**0**	Tasa de mora	**26.16%**

TOTALES	
Valor a pagar	**$77,285,300**
Intereses de mora	**$0**
Saldos e incapacidades	**$0**
Valor total	**$77,285,300**

DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Clave planilla	**9492257006**
Clave de pago	**1842977859**
Banco	**SCOTIABANK COLPATRIA**

Agencia Nacional
Inmobiliaria Virgilio Barco

INFORME DE GESTIÓN No. 3

SEPTIEMBRE

2025

AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS

Elaborado por: Subdirección de Estructuración

Fecha: 30 de septiembre de 2025

Bogotá D.C.

Agencia Nacional
Inmobiliaria Virgilio Barco

CONTRATO NÚMERO CO1.PCCNTR.7957998 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS, cuyo objeto es: "Prestar el servicio de asistencia técnica para la estructuración y ejecución de proyectos de infraestructura y dotación de instituciones de educación superior públicas que sean priorizados por el ministerio de educación nacional en marco de la implementación del "plan de espacios educativos como centro de la vida comunitaria".

Elaboración – Revisión – Aprobación

Elaborado	**Revisión**	**Aprobación**	
Nombre	Nombre	Nombre	Nombre
JUAN CAMILO RAMÍREZ Contratista ANIM	**CARLOS ALIRIO AMAYA** Profesional Especializado apoyo a la Supervisión Oficina Infraestructura - MEN	**NATALIA VALENCIA DÁVILA** Subdirectora Estructuración Supervisora del Contrato - ANIM	**CAROLINA SANCHEZ** Jefe Oficina de Infraestructura Supervisora del Contrato - MEN

Agencia Nacional
Inmobiliaria Virgilio Barco

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 4
2 INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 5
3 INFORMACIÓN JURÍDICA 6
4 INFORMACIÓN FINANCIERA 12
5 SEGUIMIENTO A PROYECTOS 13
6 COMITÉS Y MESAS TÉCNICAS 27
7 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES 29
Anexos: 44

1 INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de materializar de manera efectiva los lineamientos dispuestos desde el Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio de Educación Nacional y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas -ANIM-, el 17 de junio de 2025, suscribieron el Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.7957998 de 2025 el cual tiene por objeto *PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS QUE SEAN PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA*, mediante el cual se busca materializar de manera articulada en las instancias que sean requeridas el apoyo a las acciones encaminadas a la implementación del "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA"

En virtud de las competencias y compromisos adquiridos se establece el alcance de este, indicando que para los proyectos priorizados comprende las siguientes actividades por parte de la ANIM:
"*(...)*

> *1. Las validaciones de la información suministrada por terceros en territorio, estudios de títulos y técnicos normativos de los predios según ubicación requerida (ver nota 1). 2. Apoyar al Ministerio de Educación en la emisión de conceptos técnicos de los proyectos de infraestructura de educación superior presentados en el marco del contrato. 3. La ANIM para la ejecución de los proyectos definidos por el MEN, constituirá un patrimonio autónomo, el cual administrará lo recursos, para remunerar a los proponentes seleccionados y contratados, así como los servicios de la ANIM de Asistencia Técnica. 7. Alcance del objeto a contratar 4. Coordinar la gestión de los procesos precontractuales y contractuales que deba adelantar la fiduciaria a través del patrimonio autónomo derivado para la formulación, estructuración y ejecución del contrato interadministrativo, desde la elaboración de los estudios previos o su equivalente que soportan cada proceso de contratación, hasta la notificación de aceptación de la oferta y contratación de los proponentes para la elaboración de los estudios, diseños y la ejecución y entrega de las obras en funcionamiento con conexiones de servicios públicos, con las respectivas interventorías requeridas para el desarrollo objeto del contrato. 5. La supervisión de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, sociales, ambientales, contables y jurídicos de los contratos de interventoría para verificar las obligaciones establecidas en los contratos suscritos de estudios, diseños, obras y dotación, así como el cabal cumplimiento de las actividades y compromisos contratados. 6. La liquidación o cierre de los contratos derivados para la ejecución de los proyectos y del Contrato Interadministrativo.*

En el marco las obligaciones, el presente documento recoge las gestiones adelantadas por la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas – ANIM, dentro del CONTRATO NÚMERO CO1.PCCNTR.7957998 DE 2025, durante el periodo comprendido entre el **1 al 30 de septiembre de 2025**.

2 INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

El cronograma de trabajo que se ha venido de desarrollando de manera conjunta, incluye los siguientes componentes que se muestra en la siguiente imagen

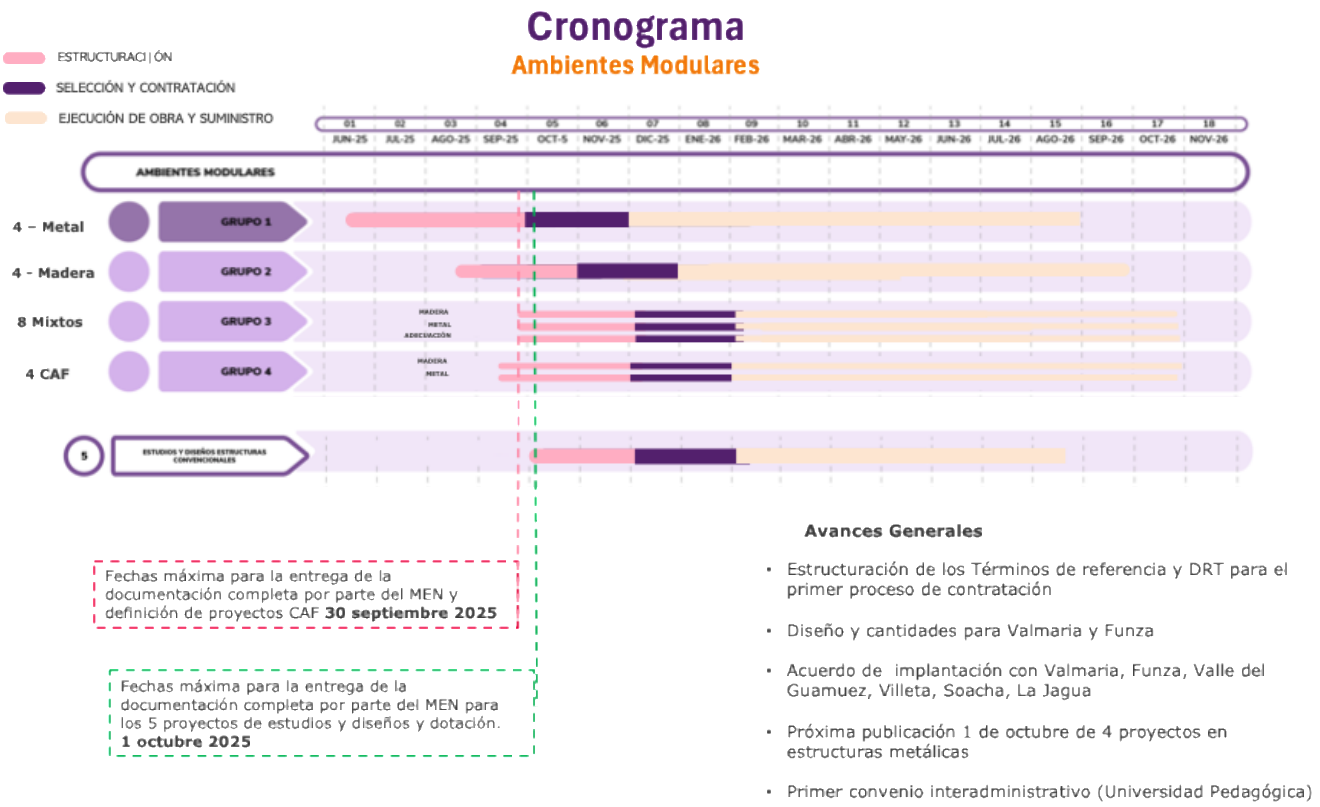

El primer proceso de selección para los cuatro proyectos iniciales que se desarrollarán en modulares en estructura metálica. Se prevé publicar el proceso el día martes 30 de septiembre. Este proceso incluye proyectos en Valmaria (Bogotá), Funza (Cundinamarca) y Soacha (Cundinamarca).

Así mismo, se prevé cuatro tipos de procesos de selección adicionales a ejecutarse en lo que resta de este año.

En relación con los avances generales del proyecto se reporta lo siguiente:

Estructuración de los Términos de referencia y DRT para el primer proceso de contratación

- Se cuenta con diseño completo de acuerdo con la necesidad y cantidades para Valmaria y Funza
- Se han desarrollado actividades para cerrar el proceso de implantación de los proyectos en Valmaria, Funza, Valle del Guamuez, Villeta, Soacha, La Jagua
- Próxima publicación 1 de octubre de 4 proyectos en estructuras metálicas

- Se firmó el primer convenio interadministrativo entre la ANIM y la IES (Universidad Pedagógica Nacional)

3 INFORMACIÓN JURÍDICA

3.1 MODIFICACIÓN CONTRACTUAL NO. 1

Durante este periodo se adelantó la modificación contractual No. 1, quedando firmada el 24 de septiembre del año en curso, tal y como se muestra en la siguiente imagen[1].

Las modificaciones sustanciales fueron las siguientes:

- Cláusula Séptima, “DESEMBOLSOS DE RECURSOS Y FORMA DE PAGO”, se precisan los hitos de pago para el desembolso de los recursos de la ANIM, especialmente del segundo pago
- Cláusula Novena “COMITES”. Se modifica la conformación del comité de acuerdo con la estructura, las funciones y los miembros que determine y disponga el Manual Operativo del PAD - Patrimonio Autónomo FC PAD MEN. Así mismo, se modifica el comité técnico de seguimiento así: Un (1) miembro designado por el Ordenador del Gasto, Un (1) miembro designado por el (la) jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa, Un (1) miembro designado por la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco. Las funciones de estos comités también son ajustadas
- Se aclara la fecha de inicio y la fecha finalización inicial del contrato así: Fecha de Inicio: 18/06/2025. Fecha de Terminación Inicial: 17/12/2026.

3.2 PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN APROBADOS

Se presentaron los siguientes procesos de selección y/o contratación que se requieren para la ejecución del contrato y que se van a financiar con los recursos de la cuenta de proyecto, ante el comité técnico de seguimiento 1 y el comité fiduciario 5 y fueron aprobados.

a) Invitación pública para “EFECTUAR LAS FASES DE ESTUDIOS, VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES, TRÁMITES ASI COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES MODULARES -TIPO REQUERIDOS EN LOS

[1] Información Infraestructura Educativa - Documentos - 2. Contrato y Otrosi - Todos los documentos

Agencia Nacional
Inmobiliaria Virgilio Barco

PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA".

Justificación y necesidad de la contratación

En la misionalidad de la Agencia, la estructuración y desarrollo de proyectos que promuevan la revitalización de los centros urbanos, con enfoque a la inclusión y protección de la población y actividades originarias de los territorios con vinculación de asociaciones comunitarias o entidades públicas, estableciendo asociaciones público-populares. Esto implica escuchar las necesidades y preocupaciones de las comunidades e involucrarlos activamente en la toma de decisiones. Todos estos propósitos contribuyen al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.

Con la finalidad de materializar de manera efectiva los lineamientos dispuestos desde el Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio de Educación Nacional y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas -ANIM-, el 17 de junio de 2025, suscribieron el Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.7957998 de 2025 el cual tiene por objeto *PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS QUE SEAN PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA,* mediante el cual se busca materializar de manera articulada en las instancias que sean requeridas el apoyo a las acciones encaminadas a la implementación del "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA" **Ante la necesidad relacionada se requiere, iniciar el proceso de invitación pública.**

Modalidad de contratación

INVITACIÓN PÚBLICA, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Manual Operativo el cual dispone:

*"**ARTÍCULO 16: INVITACIÓN PÚBLICA. -** Es el proceso mediante el cual se formula públicamente una convocatoria a través de la página web de **LA FIDUCIARIA** para que los interesados presenten ofertas y se seleccione la más favorable de conformidad a los TERMINOS DE REFERENCIA.*

(...)"

SOLICITUD CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES, TRÁMITES ASI COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES MODULARES -TIPO REQUERIDOS EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA"

OBJETO: "Efectuar las fases de estudios, verificaciones, diseños, planes, trámites asi como la adecuación, fabricación, suministro, instalación, dotación y la puesta en funcionamiento de los ambientes modulares -tipo requeridos en los proyectos priorizados en el marco de la implementación del "plan de espacios educativos como centro de la vida comunitaria"

PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA INICIAL: El plazo total de ejecución del contrato será por el termino de NUEVE (9) MESES comenzando a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento para su ejecución

ALCANCE

FASE I – ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANES Y TRÁMITES.		
N°	Alcance	**Información relacionada**
1.1	Verificar las condiciones físicas del terreno a través de levantamientos, estudios, toma de mediciones, pruebas. Verificar las condiciones físicas del terreno a través de levantamientos, estudios, toma de mediciones, pruebas	ANEXO No.1 – DISEÑOS ANEXO No.2 – CANTIDADES ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES ANEXO No.4 PLANES Y ESTUDIOS
1.2	Verificar, ajustar, elaborar y coordinar los diseños finales de fabricación e instalación para ambientes modulares tipo. 1.2.1 – Grupo 1 Módulos Prioritarios 1.2.2 – Grupo 2. Módulos Complementarios	ANEXO No.1 – DISEÑOS ANEXO No.2 – CANTIDADES ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES ANEXO No.4 PLANES Y ESTUDIOS
1.3	Verificar, ajustar, elaborar y coordinar los diseños finales de las adecuaciones exteriores.	ANEXO No.1 – DISEÑOS ANEXO No.2 – CANTIDADES ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES ANEXO No.4 – PLANES y ESTUDIOS
1.4	Ajustar y elaborar el presupuesto detallado, la programación, el flujo de caja y el plan de pagos según los entregables del Alcance 1.2 y 1.3.	ANEXO No.1 – DISEÑOS ANEXO No.2 – CANTIDADES ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES
1.5	Elaborar los planes y programas de gestión obligatorios. Plan de Manejo Ambiental (PMA) Plan de Manejo de Tránsito (PMT) Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (PMA de RCD) Plan de Gestión Social (PGS) Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de Empresas Públicas y Privadas (PGRDEPP)	ANEXO No.1 – DISEÑOS ANEXO No.2 – CANTIDADES ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES ANEXO No.4 – PLANES y ESTUDIOS ANEXO No.5 – MEMORIA JURÍDICA
1.6	Gestionar los trámites, permisos y autorizaciones requeridas ante las Empresas de Servicios Públicos y demás entidades competentes.	ANEXO No.1 – DISEÑOS ANEXO No.5 – MEMORIA JURÍDICA
1.7	Ejecutar integralmente las actividades asociadas al monto agotable de recurso para la atención de proyectos adicionales, incluyendo estudios, diseños, planes, programas, trámites.	ANEXO No.5 – MEMORIA JURÍDICA

ALCANCE

FASE II – ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO		
No.	Alcance	**Información relacionada**
2.1	Ejecutar las actividades preliminares requeridas para las intervenciones definidas en los diseños finales de los numerales 1.2. y 1.3.	ANEXO No.1 – PLANOS ANEXO No.2 – CANTIDADES ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES
2.2	Ejecutar las actividades de desmontes y demoliciones requeridas para las intervenciones establecidas en los diseños finales de los numerales 1.2. y 1.3.	ANEXO No.1 – PLANOS ANEXO No.2 – CANTIDADES ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES ANEXO No.4 – PLANES Y ESTUDIOS
2.3	Ejecutar las actividades de adecuaciones requeridas para las intervenciones definidas en los diseños finales de los numerales 1.2 y 1.3.	ANEXO No.1 – PLANOS ANEXO No.2 – CANTIDADES ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES ANEXO No.4 – PLANES Y ESTUDIOS
2.4	Ejecutar las actividades de fabricación, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de modulares, conforme a los diseños finales desarrollados en el numeral 1.2.	ANEXO No.1 – PLANOS ANEXO No.2 – CANTIDADES ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES ANEXO No.4 – PLANES Y ESTUDIOS
2.5	Ejecutar las actividades de suministro y dotación interior y exterior conforme a los diseños finales desarrollados en los alcances 1.2 y 1.3	ANEXO No.1 – PLANOS ANEXO No.2 – CANTIDADES ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES ANEXO No.4 – PLANES Y ESTUDIOS
2.6	Ejecutar las pruebas necesarias para las redes construidas.	ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES
2.7	Ejecutar actividades correspondientes al monto agotable de recurso para actividades de preliminares, desmontes, desmantelamientos, adecuaciones, fabricación, transporte, suministro, dotación, instalación y puesta en funcionamiento para la atención de proyectos adicionales.	ANEXO No.5 – MEMORIA JURÍDICA

VALOR DE LA CONTRATACION:

Se ha estimado, para el cumplimiento del objeto del contrato derivado del presente proceso de selección, un presupuesto estimado de hasta la suma de **CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE. ($ 45.984.819.622)** incluido el AIU para lo relacionado con las actividades de adecuación, e IVA para las actividades de consultoría, suministro, instalación y dotación y los demás impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones (como son entre otros, estampilla Pro universidad Nacional de Colombia – Art. 6 Ley 1106 de 2006 y Ley 1697 de 2013- y Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON - Leyes 1941 de 2018, 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010 -) establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales, costos directos e indirectos, que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato.

PAD QUE AMPARA LA CONTRATACIÓN:

PATRIMONIO AUTÓNOMO MEN FC PAD

FORMA DE PAGO

- **FASE I – ESTUDIOS Y VERIFICACIÓN.**

Se pagará individualmente cada uno de los alcances del 1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, de la FASE I – ESTUDIOS Y VERIFICACIÓN, conforme al CIEN POR CIENTO (100%) del valor establecido en la oferta económica, previa entrega y aceptación satisfactoria de su producto correspondiente por parte de la interventoría.

Frente a la ejecución presupuestal del ítem **1.7** está supeditado a las necesidades que se deriven de la inclusión de actividades de fase **I,** relacionadas con la inclusión de proyectos adicionales que se incorporen a lo largo de la ejecución contractual, conforme a los parámetros de viabilización previamente fijados entre la ANIM y el Ministerio de Educación. Por ello, aunque se debe considerar un valor tope inmodificable en la estructura de la oferta económica, su ejecución y pago estará supeditado a la necesidad real y efectiva de las actividades que se requieran para la materialización de los proyectos viabilizados.

- **FASE II – DISEÑOS, PLANES Y TRÁMITES.**
  - Se pagará el CIEN POR CIENTO (100%) del valor correspondiente al ALCANCE 2.1 conforme a la oferta económica, contra entrega y recibo a satisfacción por parte de la supervisión de los productos de este alcance
  - Se pagará el CIEN POR CIENTO (100%) del valor correspondiente al ALCANCE 2.2 conforme a la oferta económica, contra entrega y recibo a satisfacción por parte de la supervisión de los productos de este alcance
  - Se pagará el CIEN POR CIENTO (100%) del valor correspondiente al ALCANCE 2.3 conforme a la oferta económica, contra entrega y recibo a satisfacción por parte de la supervisión de los productos de este alcance

REQUISITOS MINIMOS PARA ACREDITAR- DE CARÁCTER JURIDICO

DE CARÁCTER JURÍDICO
Capacidad jurídica
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales
Carta de presentación de la postulación
Garantía de seriedad de la postulación
Otros documentos referentes a la capacidad jurídica RUT, RUP, Cedula de Ciudadanía, Certificados de antecedentes, Pantallazo del Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusa, formularios 6,7,10,16
Documentos expedidos en el exterior
NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS: Se verificará de los postulantes la no concentración de **CONTRATOS**, para lo cual se cotejará que un mismo postulante bien sea de manera individual o en consorcio o unión temporal, **SÓLO PODRÁ TENER DOS (02) CONTRATOS CELEBRADOS Y/O QUE SE LES HAYA ACEPTADO LA OFERTA** en los procesos de selección en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad en cualquiera de los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM cuyo vocera y Administradora sea **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**

REQUISITOS MINIMOS PARA ACREDITAR- CARÁCTER TÉCNICO

DE CARÁCTER TECNICO

MÁXIMO CINCO (5) CERTIFICACIONES relacionado con el desarrollo de actividades referentes a:

MÁXIMO UNA (1) CERTIFICACIÓN de contrato ejecutado, terminado y liquidado con el cual se pueda acreditar la experiencia en estudios y diseños.

- Que el objeto se encuentre directamente relacionado con el desarrollo de actividades referentes a la EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS O ARQUITECTÓNICOS PARA EL DESARROLLO DE OBRAS DE INTERVENCIÓN PARA OBRAS NUEVAS O DEMOLICIONES PARCIALES O TOTALES O REFORZAMIENTOS ESTRUCTURALES O ADECUACIONES O MODIFICACIONES O RECONSTRUCCIONES, EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES O DOTACIONALES O INSTITUCIONALES.
- Debe acreditarse un área diseñada, en la certificación aportada de mínimo de 2.000 metros cuadrados.
- El contrato aportado deberá acreditar un valor igual o superior al quinientos sesenta y un salarios (561) SMLMV del presupuesto oficial.
- Los contratos objeto de certificación deberán encontrarse registrado en el Registro Único de Proponentes - RUP vigente y en firme, en caso de que aplique.

B. COMPONENTE DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN:

MÁXIMO TRES (3) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados, terminados y liquidados que contengan los dos componentes (suministro e instalación), para lo cual el comité evaluador verificará en las certificaciones allegadas con los siguientes aspectos:

Que el objeto se encuentre directamente relacionado con el desarrollo de actividades referentes al **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS MODULARES PARA EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL** Debe acreditarse un área construida cubierta, de forma individual o sumada entre las certificaciones aportadas para el componente de suministro e instalación de mínimo de 2.500 metros cuadrados.

- Los contratos aportados deberán de manera individual o sumada acreditar un valor igual o superior a **OCHOCIENTOS SALARIOS MININMOS 800 SMMLV** del presupuesto oficial.
- Los contratos objeto de certificación deberán encontrarse registrado en el RUP
- Los contratos con los que se pretende acreditar la experiencia deben haber comenzado su ejecución después del 2010.

C. COMPONENTE DE DOTACIÓN:

Deberá presentar **MÁXIMO UNA (1) CERTIFICACIÓN** de contratos ejecutados, terminados y liquidados, para lo cual el comité evaluador verificará en las certificaciones allegadas con los siguientes aspectos:

- Que el objeto se encuentre directamente relacionado con el desarrollo de actividades referentes a la **DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA INSTITUCIONES O AMBIENTES EDUCATIVOS O ESPACIOS DE USO INSTITUCIONAL**
- El contrato aportado deberá acreditar un valor igual o superior al 8% en SMMLV del presupuesto oficial.
- El contrato objeto de certificación deberá encontrarse registrado en el RUP

REQUISITOS MINIMOS PARA ACREDITAR- DE CARÁCTER FINANCIERO

INDICADOR	PARÁMETRO EXIGIDO	FÓRMULA POSTULANTE INDIVIDUAL	FÓRMULA POSTULANTE PLURAL
CAPACIDAD FINANCIERA			
Índice de Liquidez	LIQ ≥ 1.3	$LIQ = \frac{AC}{PC}$	$\frac{\sum(AC_i \ x \ \%i)}{\sum(PC_i \ x \ \%i)}$
Nivel de Endeudamiento	NE ≤ 0,75	$NE = \frac{PT}{AT}$	$\frac{\sum(PT_i \ x \ \%i)}{\sum(AT_i \ x \ \%i)}$
Razón de cobertura de intereses	RCI ≥ 1.5	$RCI = \frac{UO}{GI}$	$\frac{\sum(UO_i \ x \ \%i)}{\sum(GI_i \ x \ \%i)}$
Patrimonio	Mayor o igual al 30 % del presupuesto oficial estimado: $ 13.795.445.886,6	$Patrimonio = AT - PT$	
Capital de Trabajo	Mayor o igual al 30% del presupuesto oficial estimado: $ 13.795.445.886,6	$CT = AC - PC$	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad del Patrimonio	RP ≥ 0,05	$RP = \frac{UO}{P}$	$\frac{\sum(UO_i \ x \ \%i)}{\sum(P_i \ x \ \%i)}$
Rentabilidad del Activo	RA ≥ 0,02	$RA = \frac{UO}{AT}$	$\frac{\sum(UO_i \ x \ \%i)}{\sum(AT_i \ x \ \%i)}$
CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN			
K de contratación	$ 46.984.819.622	$CO=[(E+CT*CF)/100]-SCE$	$CO=\sum_{i=1}^{n}[(E+CT*CF)/100]-SCE$

GARANTIAS

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	Mediante la cual se ampara el cumplimiento general del contrato por parte del CONTRATISTA, por cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato.	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE CARÁCTER LABORAL	Mediante la cual el Contratista garantiza el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual a la vigencia del contrato y TRES (3) años más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Mediante la cual el contratista responde por las eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o de los subcontratistas autorizados, salvo que estos cuenten con un seguro propio con el mismo objeto y los mismos asegurados, en cuantía de QUINIENTOS (500) SMMLV,	Con vigencia igual a la vigencia del contrato. EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato y su liquidación, so pena que la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. declare el incumplimiento. Será obligación del CONTRATISTA mantener la garantía indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
CALIDAD DEL SERVICIO	Mediante la cual el contratista responde por perjuicios imputables al contratista que surjan en la ejecución y con posterioridad a la terminación del contrato y estén referidos a: i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados en contratos de consultoría En cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato	Con una vigencia igual a la vigencia del contrato y un (1) años más
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS SUMINISTRADOS	Ma Mediante la cual el contratista responde por perjuicios imputables al contratista que surjan de la mala calidad de los bienes y servicios prestados, teniendo en cuenta las condiciones del componente de suministro e instalacion pactadas en el contrato. En cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual a la vigencia del contrato y TRES (3) años más.
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Plazo de ejecución del contrato.

CRONOGRAMA PROPUESTO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA PROGRAMADA
PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.	30 de septiembre de 2025
AUDIENCIA INFORMATIVA.	Dé de octubre de 2025, se adelantará de manera virtual mediante la plataforma Microsoft Teams en el enlace que se indica a continuación: Tema: AUDIENCIA INFORMATIVA Día: 06 de octubre de 2025 Hora: 10:00 A.M.
VISITA NO OBLIGATORIA AL LUGAR DONDE SE ADELANTARÁ EL PROYECTO.	El Patrimonio Autónomo tiene contempladas unas visitas de reconocimiento a los lugares de intervención, por lo que invita a quienes se postulen bajo su responsabilidad a realizar la misma, ya que el postulante asume el conocimiento y responsabilidad sobre las condiciones del predio objeto de la intervención al momento de presentar la postulación. Enviar el nombre de la persona que realizará la visita junto con la cédula y plantilla un día antes. El punto de encuentro para el inicio de recorrido guiado será en la CARRERA 540 # 177-31. Tema: Visita a terreno Día: 06 de octubre de 2025 Hora: 8:00 AM
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE TEFERENCIA.	**Hasta el 07 de octubre de 2025.** hasta las 6:00 P.M. **Los interesados deberán remitir sus observaciones cargando los documentos respectivos en el aplicativo Google Forms** **Nota. Se informa a los interesados que NO se recibirán observaciones por fuera del plazo previsto ni por fuera del canal dispuesto para ello.**
PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y ALCANCE A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	Sera publicada en el siguiente enlace: Patrimonios Autónomos Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y Derivados: https://www.sostenibleyalegria.com/fiduciariajuridica/productos/patrimonios-autonomos
CIERRE Y/O PLAZO PARA PRESENTAR LA POSTULACIÓN	Será el 27 de octubre de 2025 hasta las 10:00 a.m. Lugar/Oficina: de La Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, ubicada en la Carrera 7 # 31- 10, Piso 15, edificio WORKTECH CENTER. Bogotá D.C
AUDIENCIA DE APERTURA DE LAS POSTULACIONES RECIBIDAS EN FÍSICO EN LAS OFICINAS DE LA AGENCIA INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	Será el 27 de octubre de 2025 a las 10:30 a.m., y la misma se adelantará de manera virtual mediante la plataforma Microsoft Teams en el enlace que se indica a continuación.
ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN	Sera publicada en el siguiente enlace: Patrimonios Autónomos Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y Derivados: https://www.sostenibleyalegria.com/fiduciariajuridica/productos/patrimonios-autonomos
TRASLADO INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN	UN (1) DÍA HÁBIL despues de la publicación del informe preliminar de evaluación hasta las 6:00pm. Nota. Se informa a los interesados que NO se recibirán observaciones/ cubsanaciones por fuera del plazo previsto ni por fuera del canal dispuesto para ello.
RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y ALCANCE AL MISMO EN EL EVENTO QUE SE REQUIERA	Sera publicada en el siguiente enlace: Patrimonios Autónomos Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y Derivados: https://www.sostenibleyalegria.com/fiduciariajuridica/productos/patrimonios-autonomos
PUBLICACIÓN INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	Sera publicada en el siguiente enlace: Patrimonios Autónomos Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y Derivados: https://www.sostenibleyalegria.com/fiduciariajuridica/productos/patrimonios-autonomos
TRASLADO INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	UN (1) DÍA HÁBIL despues de la publicación del informe FINAL de evaluación. 6:00 PM Los interesados deberán remitir sus observaciones cargando los documentos respectivos en el aplicativo Google Forms el cual se dispone en la nota Nota. Se informa a los interesados que NO se recibirán observaciones por fuera del plazo previsto ni por fuera del canal dispuesto para ello.
RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL INFORME FINAL DE EVALUCIÓN Y ALCANCE AL MISMO EN EL EVENTO QUE SE REQUIERA	Sera publicada en el siguiente enlace: Patrimonios Autónomos Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y Derivados: https://www.sostenibleyalegria.com/fiduciariajuridica/productos/patrimonios-autonomos
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	TRES (3) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL
PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO

b) Invitación pública con el objeto de: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica al contrato que tiene por objeto: efectuar las fases de estudios, verificaciones, diseños, planes, trámites asi como la adecuación, fabricación, suministro, instalación, dotación y la puesta en funcionamiento de los ambientes modulares -tipo requeridos en los proyectos priorizados en el marco de la implementación del "plan de espacios educativos como centro de la vida comunitaria".

Justificación y necesidad de la contratación

En la misionalidad de la Agencia, la estructuración y desarrollo de proyectos que promuevan la revitalización de los centros urbanos, con enfoque a la inclusión y protección de la población y actividades originarias de los territorios con vinculación de asociaciones comunitarias o entidades públicas, estableciendo asociaciones público-populares. Esto implica escuchar las necesidades y preocupaciones de las comunidades e involucrarlos activamente en la toma de decisiones. Todos estos propósitos contribuyen al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.

Con la finalidad de materializar de manera efectiva los lineamientos dispuestos desde el Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio de Educación Nacional y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas -ANIM-, el 17 de junio de 2025, suscribieron el Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.7957998 de 2025 el cual tiene por objeto PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS QUE SEAN PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA, mediante el cual se busca materializar de manera articulada en las instancias que sean requeridas el apoyo a las acciones encaminadas a la implementación del "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA" **Ante la necesidad relacionada se requiere, iniciar el proceso de invitación pública.**

Modalidad de contratación

INVITACIÓN PÚBLICA, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Manual Operativo el cual dispone:

*"**ARTÍCULO 16: INVITACIÓN PÚBLICA. -** Es el proceso mediante el cual se formula públicamente una convocatoria a través de la página web de **LA FIDUCIARIA** para que los interesados presenten ofertas y se seleccione la más favorable de conformidad a los TERMINOS DE REFERENCIA.*

(...)"

Agencia Nacional
Inmobiliaria Virgilio Barco

Solicitud contratación de interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica al contrato MEN

OBJETO: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica al contrato que tiene por objeto; efectuar las fases de estudios, verificaciones, diseños, planes, trámites así como la adecuación, fabricación, suministro, instalación, dotación y la puesta en funcionamiento de los ambientes modulares -tipo requeridos en los proyectos priorizados en el marco de la implementación del "plan de espacios educativos como centro de la vida comunitaria"

PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA INICIAL: El plazo total de ejecución del contrato será por el termino de **NUEVE (9) MESES** comenzando a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento para su ejecución. El plazo previsto incluye los tiempos para desarrollar la FASE I y FASE II detallada en el numeral en el presente Documento de Requerimientos Técnicos. No obstante, el termino individual para la ejecución de cada proyecto no podrá ser superior a SEIS (6) MESES, los cuales deberán distribuirse de manera secuencial conforme a la programación en el término total del contrato.

La vigencia será por el plazo de ejecución y TRES (3) meses más.

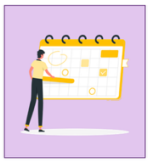

ALCANCE

FASE I – ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANES Y TRÁMITES.		
Nº	Alcance	Información relacionada
1.1	Efectuar la interventoría de la verificación de las condiciones físicas del terreno a través de levantamientos, estudios, toma de mediciones, pruebas, ensayos y otros, presentados por el CONTRATISTA DE SUMINISTRO.	ANEXO No.1 – DISEÑOS ANEXO No.2 – CANTIDADES ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES ANEXO No.4 – PLANES y ESTUDIOS
1.2	Efectuar la interventoría de la verificación, ajuste, elaboración y coordinación de los diseños finales de fabricación e instalación para ambientes modulares tipo, presentados por el CONTRATISTA DE SUMINISTRO. 1.2.1 – Grupo 1 Módulos Prioritarios 1.2.2 – Grupo 2. Módulos Complementarios	ANEXO No.1 – DISEÑOS ANEXO No.2 – CANTIDADES ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES ANEXO No.4 – PLANES y ESTUDIOS
1.3	Efectuar la interventoría de la verificación, ajuste, elaboración y coordinación de los diseños finales de las adecuaciones exteriores, presentados por el CONTRATISTA DE SUMINISTRO.	ANEXO No.1 – DISEÑOS ANEXO No.2 – CANTIDADES ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES ANEXO No.4 – PLANES y ESTUDIOS
1.4	Efectuar la interventoría del ajuste y elaboración del presupuesto detallado, la programación, el flujo de caja y el plan de pagos, según los entregables de los alcances 1.2 y 1.3 del CONTRATISTA DE SUMINISTRO.	ANEXO No.1 – DISEÑOS ANEXO No.2 – CANTIDADES ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES
1.5	Efectuar la interventoría de la elaboración de los planes y programas de gestión obligatorios. Plan de Manejo Ambiental (PMA) Plan de Manejo de Tránsito (PMT) Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (PMA de RCD) Plan de Gestión Social (PGS) Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de Empresas Públicas y Privadas (PGRDEPP)	ANEXO No.1 – DISEÑOS ANEXO No.2 – CANTIDADES ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES ANEXO No.4 – PLANES y ESTUDIOS ANEXO No.5 – MEMORIA JURÍDICA
1.6	Efectuar la interventoría de la gestión de los trámites, permisos y autorizaciones requeridas ante las Empresas de Servicios Públicos y demás entidades competentes, tramitados por el CONTRATISTA DE SUMINISTRO.	ANEXO No.1 – DISEÑOS ANEXO No.5 – MEMORIA JURÍDICA
1.7	Efectuar la interventoría de la ejecución de las actividades asociadas al monto agotable de recurso para la atención de proyectos adicionales, incluyendo estudios, diseños, planes, programas y trámites, conforme a lo habilitado por la ANIM.	ANEXO No.5 – MEMORIA JURÍDICA

ALCANCE

FASE II – ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO		
No.	Alcance	Información relacionada
2.1	Efectuar la interventoría de la ejecución de las actividades preliminares requeridas para las intervenciones definidas en los diseños finales de los numerales 1.2 y 1.3.	ANEXO No.1 – PLANOS ANEXO No.2 – CANTIDADES ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES
2.2	Efectuar la interventoría de la ejecución de las actividades de desmontes y demoliciones requeridas para las intervenciones establecidas en los diseños finales de los numerales 1.2 y 1.3.	ANEXO No.1 – PLANOS ANEXO No.2 – CANTIDADES ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES ANEXO No.4 – PLANES Y ESTUDIOS
2.3	Efectuar la interventoría de la ejecución de las actividades de adecuaciones requeridas para las intervenciones definidas en los diseños finales de los numerales 1.2 y 1.3.	ANEXO No.1 – PLANOS ANEXO No.2 – CANTIDADES ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES ANEXO No.4 – PLANES Y ESTUDIOS
2.4	Efectuar la interventoría de la ejecución de las actividades de fabricación, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de modulares, conforme a los diseños finales desarrollados en el numeral 1.2.	ANEXO No.1 – PLANOS ANEXO No.2 – CANTIDADES ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES ANEXO No.4 – PLANES Y ESTUDIOS
2.5	Efectuar la interventoría de la ejecución de las actividades de suministro y dotación interior y exterior, conforme a los diseños finales desarrollados en los alcances 1.2 y 1.3.	ANEXO No.1 – PLANOS ANEXO No.2 – CANTIDADES ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES ANEXO No.4 – PLANES Y ESTUDIOS
2.6	Efectuar la interventoría de la ejecución de las pruebas necesarias para las redes construidas.	ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES
2.7	Efectuar la interventoría de la ejecución de las actividades correspondientes al monto agotable de recurso, incluyendo preliminares, desmontes, desmantelamientos, adecuaciones, fabricación, transporte, suministro, dotación, instalación y puesta en funcionamiento para la atención de proyectos adicionales.	ANEXO No.5 – MEMORIA JURÍDICA

VALOR DE LA CONTRATACIÓN:

Se ha estimado, para el cumplimiento del objeto del contrato derivado del presente proceso de selección, un presupuesto estimado de hasta la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 3.335.623.537,00)** incluido impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones (como son entre otros, estampilla Pro universidad Nacional de Colombia - Art. 6 Ley 1106 de 2006 y Ley 1697 de 2013- y Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON -Leyes 1941 de 2018, 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010 -) establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales, costos directos e indirectos, que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato.

PAD QUE AMPARA LA CONTRATACIÓN:

PATRIMONIO AUTÓNOMO MEN FC PAD

Proyecto	Tope Presupuestal
PROYECTO I - VALMARÍA	$ 928.241.767
PROYECTO II - FUNZA	$ 802.460.590
PROYECTO III - SOACHA	$ 802.460.590
PROYECTO IV - TIPO	$ 802.460.590
TOTAL	$ 3.335.623.537

FORMA DE PAGO

El valor del presente Contrato es la suma de [INCLUIR EL VALOR TOTAL EN NÚMEROS Y EN LETRAS], el cual se pagará al contratista el CIEN POR CIENTO (100%) del valor total adjudicado (incluido IVA), de la siguiente forma:

COSTO FIJO. EL CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total del contrato, con el cual se cubrirán los costos asociados al PERSONAL MÍNIMO FIJO DE INTERVENTORÍA, gastos administrativos, costos directos (arriendo oficina, computadores, muebles, papelería, ensayos de laboratorio, entre otros costos directos), IVA y los demás impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones

COSTO VARIABLE. EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total del contrato. Los desembolsos se realizarán mes vencido, de conformidad con el plan operativo y en proporción a la estimación de avance de las actividades derivadas de la Fase II objeto de interventoría, y previos los trámites administrativos reglamentarios. Estos pagos deben incluir el IVA y los demás impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones (como son entre otros, Estampilla Pro universidad Nacional de Colombia art 6 Ley 1106 de 2006 y Ley 1697 de 2013 y Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Fonsecon, la Ley 1941 de 2018 prorrogó la vigencia de las Leyes 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010) establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales, que se generen con ocasión de la celebración y/o ejecución del contrato

DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, incluido el IVA y los demás impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones

REQUISITOS MINIMOS PARA ACREDITAR-CARÁCTER JURIDIC0

DE CARÁCTER JURÍDICO
Capacidad jurídica
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales
Carta de presentación de la postulación
Garantía de seriedad de la postulación
Otros documentos referentes a la capacidad jurídica RUT, RUP. Cedula de Ciudadanía, Certificados de antecedentes, Pantallazo del Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusa, formularios 6,7,10,16
Documentos expedidos en el exterior
NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS: Se verificará de los postulantes la no concentración de **CONTRATOS**, para lo cual se cotejará que un mismo postulante bien sea de manera individual o en consorcio o unión temporal, **SÓLO PODRÁ TENER DOS (02) CONTRATOS CELEBRADOS Y/O QUE SE LES HAYA ACEPTADO LA OFERTA** en los procesos de selección en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad en cualquiera de los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM cuyo vocera y Administradora sea **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**

REQUISITOS MINIMOS PARA ACREDITAR- DE CARÁCTER TÉCNICO

DE CARÁCTER TÉCNICO
MÁXIMO CINCO (5) CERTIFICACIONES relacionado con el desarrollo de actividades referentes a: **MÁXIMO UNA (1) CERTIFICACIÓN** de contrato ejecutado, terminado y liquidado con el cual se pueda acreditar la experiencia como interventoría en contratos de consultorías y/o estudios y diseños. Que el objeto se encuentre directamente relacionado con el desarrollo de actividades referentes a la **EJECUCIÓN DE INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS O ARQUITECTÓNICOS PARA EL DESARROLLO DE OBRAS DE INTERVENCIÓN PARA OBRAS NUEVAS O ADECUACIONES O MODIFICACIONES, EN EDIFICACIONES DOTACIONALES O INSTITUCIONALES.** • Debe acreditarse un área diseñada, en la certificación aportada de mínimo de 2.000 metros cuadrados. • El valor del contrato aportado deberá acreditar un valor igual o superior al **QUINIENTOS SESENTA Y UN SALARIOS (561) SMMLV** del presupuesto oficial. • Los contratos objeto de certificación deberán encontrarse registrado en el Registro Único de Proponentes - RUP vigente y en firme, en caso de que aplique. **B. COMPONENTE DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN:** **MÁXIMO TRES (3) CERTIFICACIONES** de contratos ejecutados, terminados y liquidados en los cuales se pueda acreditar la experiencia como interventoría de contratos que contengan componentes de suministro e instalación, para lo cual el comité evaluador verificará en las certificaciones allegadas con los siguientes aspectos: Que el objeto se encuentre directamente relacionado con el desarrollo de actividades referentes al **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS MODULARES PARA EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL** Debe acreditarse un área construida cubierta, de forma individual o sumada entre las certificaciones aportadas para el componente de suministro e instalación de mínimo de 2.500 metros cuadrados. • Los contratos aportados deberán de manera individual o sumada acreditar un valor igual o superior a **OCHOCIENTOS SALARIOS MINIMOS 800 SMMLV** del presupuesto oficial. • Los contratos objeto de certificación deberán encontrarse registrado en el RUP • Los contratos con los que se pretende acreditar la experiencia deben haber comenzado su ejecución después del 2010. **C. COMPONENTE DE DOTACIÓN:** Deberá presentar **MÁXIMO UNA (1) CERTIFICACIÓN** de contratos ejecutados, terminados y liquidados, en los cuales se pueda acreditar la experiencia como interventoría de contratos de componentes de dotación para lo cual el comité evaluador verificará en las certificaciones allegadas con los siguientes aspectos: • Que el objeto se encuentre directamente relacionado con el desarrollo de actividades referentes a la **INTERVENTORIA A LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA INSTITUCIONES O AMBIENTES EDUCATIVOS O ESPACIOS DE USO INSTITUCIONAL** • El contrato aportado deberá acreditar un valor igual o superior al 250 SMMLV • El contrato objeto de certificación deberá encontrarse registrado en el RUP

REQUISITOS MINIMOS PARA ACREDITAR- DE CARÁCTER FINANCIERO

INDICADOR	PARÁMETRO EXIGIDO	FÓRMULA POSTULANTE INDIVIDUAL	FÓRMULA POSTULANTE PLURAL
CAPACIDAD FINANCIERA			
Índice de Liquidez	LIQ ≥ 1.3	$LIQ = \frac{AC}{PC}$	$\frac{\sum(AC_i \times \%i)}{\sum(PC_i \times \%i)}$
Nivel de Endeudamiento	NE ≤ 0.75	$NE = \frac{PT}{AT}$	$\frac{\sum(PT_i \times \%i)}{\sum(AT_i \times \%i)}$
Razón de cobertura de intereses	RCI ≥ 1.5	$RCI = \frac{UO}{GI}$	$\frac{\sum(UO_i \times \%i)}{\sum(GI_i \times \%i)}$
Patrimonio	Mayor o igual al 30 % del presupuesto oficial estimado: $ 1.000.687.061,10	$Patrimonio = AT - PT$	
Capital de Trabajo	Mayor o igual al 30% del presupuesto oficial estimado: $ 1.000.687.061,10	$CT = AC - PC$	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad del Patrimonio	RP ≥ 0.05	$RP = \frac{UO}{P}$	$\frac{\sum(UO_i \times \%i)}{\sum(P_i \times \%i)}$
Rentabilidad del Activo	RA ≥ 0.02	$RA = \frac{UO}{AT}$	$\frac{\sum(UO_i \times \%i)}{\sum(AT_i \times \%i)}$
CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN			
K de contratación	$ 3.335.623.537	$CO*[(E*CT*CF)/100]-SCE$	$CO*[(E*CT*CF)/100]-SCE$ $i,*$ $CO*[(E*CT*CF)/100]-SCE$ $i,$

Agencia Nacional
Inmobiliaria Virgilio Barco

GARANTIAS

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	Mediante la cual se ampara el cumplimiento general del contrato por parte del CONTRATISTA, por cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato.	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE CARÁCTER LABORAL	Mediante la cual el Contratista garantiza el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual a la vigencia del contrato y TRES (3) años más.

CRONOGRAMA PROPUESTO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA PROGRAMADA
PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.	29 de septiembre de 2025
AUDIENCIA INFORMATIVA.	02 de octubre de 2025, se adelantará de manera virtual mediante la plataforma Microsoft Teams en el enlace que se indica a continuación: Tema: AUDIENCIA INFORMATIVA Día: 02 de octubre de 2025 Hora: 10:00 A.M.
VISITA NO OBLIGATORIA AL LUGAR DONDE SE ADELANTARÁ EL PROYECTO.	El Patrimonio Autónomo tiene contempladas unas visitas de reconocimiento a los lugares de intervención, por lo que invita a quienes se postulen bajo su responsabilidad a realizar la misma, ya que el postulante asume el conocimiento y responsabilidad sobre las condiciones del predio objeto de la intervención al momento de presentar la postulación. Enviar el nombre de la persona que realizará la visita junto con la cédula y planilla en ella antes. El punto de encuentro para el inicio de recorrido guiado será Tema: Visita a terreno Día: 04 de de 2025 Hora: 8:00 AM
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE TEFERENCIA.	Hasta el 05 de de 2025, hasta las 6:00 P.M. Los interesados deberán remitir sus observaciones cargando los documentos respectivos en el aplicativo Google Forms el cual se dispone en la ruta Nota: Se informa a los interesados que NO se recibirán observaciones por fuera del plazo previsto ni por fuera del canal dispuesto para ello.
PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y ALCANCE A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	Sera publicado en el siguiente enlace: Patrimonios Autónomos Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y Derivados https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciariaybublica/productos/patrimonios-autonomos
CIERRE Y/O PLAZO PARA PRESENTAR LA POSTULACIÓN	Será el 19 de de 2025 hasta las 10:00 a.m. Lugar: Oficinas de La Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, ubicada en la Carrera 7 # 31-10, Piso 15, edificio WORKTECH CENTER, Bogotá D.C
AUDIENCIA DE APERTURA DE LAS POSTULACIONES RECIBIDAS EN FÍSICO EN LAS OFICINAS DE LA AGENCIA INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	Será el 19 de de 2025 a las 10:30 a.m., y la misma se adelantará de manera virtual mediante la plataforma Microsoft Teams
ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN	Sera publicado en el siguiente enlace: Patrimonios Autónomos Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y Derivados https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciariaybublica/productos/patrimonios-autonomos
TRASLADO INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN	UN (1) DIA HÁBIL después de la publicación del informe preliminar de evaluación hasta las 6:00pm. interesados que NO se recibirán observaciones/ subsanaciones por fuera del plazo previsto ni por fuera del canal dispuesto para ello.
RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y ALCANCE AL MISMO EN EL EVENTO QUE SE REQUIERA	Sera publicado en el siguiente enlace: Patrimonios Autónomos Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y Derivados https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciariaybublica/productos/patrimonios-autonomos
PUBLICACIÓN INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	Sera publicado en el siguiente enlace: Patrimonios Autónomos Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y Derivados https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciariaybublica/productos/patrimonios-autonomos
TRASLADO INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	UN (1) DÍA HÁBIL después de la publicación del informe FINAL de evaluación. 6:00 PM Nota: Se informa a los interesados que NO se recibirán observaciones por fuera del plazo previsto ni por fuera del canal dispuesto para ello.
RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL INFORME FINAL DE EVALUCIÓN Y ALCANCE AL MISMO EN EL EVENTO QUE SE REQUIERA	Sera publicado en el siguiente enlace: Patrimonios Autónomos Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y Derivados https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciariaybublica/productos/patrimonios-autonomos
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	TRES (3) DIAS HÁBILES DESPUES DE LA PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL
PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO

c) Contratación directa con el objeto de: Prestar servicios técnicos bajo la modalidad de MONTO AGOTABLE DE RECURSO con el fin de realizar los levantamientos topográficos y los estudios de suelos en los predios priorizados en el marco de la implementación del "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA"

Modalidad de contratación

CONTRATACIÓN DIRECTA, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Manual Operativo el cual dispone:

"ARTÍCULO 18: CONTRATACIÓN DIRECTA. - Es el procedimiento mediante el cual LA FIDUCIARIA como vocera y administradora del PAM, PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTO MINISTERIOS EVB y/o PADs, previa instrucción y envío de la SOLICITUD DE SERVICIO por parte de LA ANIM, procederá a celebrar el contrato sin que sea necesario obtener previamente varias ofertas *(...)*"

Levantamientos topográficos y los estudios de suelos en los predios priorizados en el marco de la implementación del "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA"

OBJETO: ""Prestar servicios técnicos bajo la modalidad de MONTO AGOTABLE DE RECURSO con el fin de realizar los levantamientos topográficos y los estudios de suelos en los predios priorizados en el marco de la implementación del "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA"

PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA INICIAL: El plazo de ejecución del contrato será por UN MES Y 15 DÍAS, con inicio a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento para su ejecución. El plazo previsto incluye los tiempos de ejecución de los estudios técnicos y demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. No habrá lugar a prórrogas de tiempo sobre este plazo de ejecución.

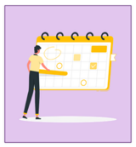

VALOR DE LA CONTRATACIÓN:

El valor total del contrato será la suma de **CUATROCIENTOS VEINTI SEIS MILLONES VEINTE MIL PESOS MCTE ($426,020,000.00)** incluido IVA y demás impuestos y gravámenes que de ley se generen.

PAD QUE AMPARA LA CONTRATACIÓN:

PATRIMONIO FC PAD AUTÓNOMO MEN

FORMA DE PAGO

PATRIMONIO AUTÓNOMO FC MEN cuyo vocero y administrador es la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. pagará el valor de los servicios del presente contrato al CONTRATISTA así:

Se efectuará un **PRIMER PAGO correspondiente al veinte por ciento (10%) del valor total del contrato,** incluido IVA y demás impuestos aplicables, contra la entrega, revisión y aprobación a satisfacción por parte de la INTERVENTORÍA de los ENTREGABLES relacionados con la FASE I. Este pago quedará condicionado a la radicación de la factura y a la verificación de que los documentos cumplen con los requisitos técnicos y contractuales exigidos.

Se efectuarán **PAGOS PARCIALES correspondiente al noventa por ciento (90%) del contrato incluido** IVA y demás impuestos aplicables, contra la entrega, revisión y aprobación a satisfacción por parte de la INTERVENTORÍA, de los entregables correspondientes a la FASE II. Los pagos se efectuarán con base en actas de recibo a satisfacción emitidas por la supervisión, garantizando que la entidad solo

d) Contratación directa con el objeto de: "EJECUTAR EL ESTUDIO DE CALIDAD DE ENERGÍA EN EL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CARRERA 54D No. 176 – 31, CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 50N-119453 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE."

Modalidad de contratación

CONTRATACIÓN DIRECTA, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Manual Operativo el cual dispone:

"ARTÍCULO 18: CONTRATACIÓN DIRECTA. - Es el procedimiento mediante el cual LA FIDUCIARIA como vocera y administradora del PAM, PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTO MINISTERIOS EVB y/o PADs, previa instrucción y envió de la SOLICITUD DE SERVICIO por parte de LA ANIM, procederá a celebrar el contrato sin que sea necesario obtener previamente varias ofertas *(...)*"

CONTRATACIÓN DIRECTA ESTUDIO DE CALIDAD DE ENERGÍA EN EL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CARRERA 54D No. 176 – 31 DE BOGOTA ,BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE."

"

OBJETO: ""Ejecutar el estudio de calidad de energía en el predio urbano ubicado en la carrera 54D No. 176-31, con folio de matricula inmobiliaria 50N-119453 en la ciudad de Bogotá D.C, bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin formula de reajuste"

PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA INICIAL: El plazo de ejecución del contrato será por QUINCE (15) DIAS HABILES con inicio a partir de la suscripción del ACTA DE INICIO, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento para su ejecución. Hábiles o calendario?

VALOR DE LA CONTRATACIÓN: El valor total del contrato será la suma de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS MCTE ($8'627.500)** incluido IVA y demás impuestos y gravámenes que de ley se generen.

PAD QUE AMPARA LA CONTRATACIÓN:

PATRIMONIO FC PAD AUTÓNOMO MEN

FORMA DE PAGO

PATRIMONIO AUTÓNOMO FC MEN cuyo vocero y administrador es la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. pagará el valor de los servicios del presente contrato al CONTRATISTA así:

• Un único pago por la suma de OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($8'627.500), incluido IVA y demás impuestos aplicables, contra la entrega, al recibo a satisfacción por parte de la supervisión designada de LA AGENCIA, del informe final y plan de acción del estudio de calidad de energía

El MEN presenta las necesidades de contratación de personal para apoyar a la Oficina de Infraestructura Educativa en el seguimiento y control a la ejecución y liquidación de los proyectos derivados del objeto del contrato 7957998 de 2025.

No.	Nombre	Profesión	Honorarios/ mes	Plazo (meses)	Valor Cto	Objeto
2	Jorge A Paba	Arquitecto	11.000.000	12	132.000.000	Prestar servicios profesionales para el seguimiento, control, ejecución y liquidación de los proyectos y obras de infraestructura educativa, incluyendo las de educación superior, gestionados por la Oficina de Infraestructura
3	Hernán Rojas	Arquitecto	7.700.000	12	92.400.000	Prestar servicios profesionales para el soporte técnico en la gestión predial e inmobiliaria requerida por los proyectos a cargo de la Oficina de Infraestructura Educativa
4	Sara Ricardo	Arquitecta	11.000.000	12	132.000.000	Prestar servicios profesionales para el seguimiento, control, ejecución y liquidación de los proyectos y obras de infraestructura educativa de educación superior gestionados y desarrollados por la Oficina de Infraestructura.

Con respecto a la contratación del equipo ANIM–MEN, se indica que, teniendo en cuenta que la disponibilidad de los recursos de GAT aún no se ha ejecutado, la ANIM ha recurrido a su capacidad instalada para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales. En este sentido, el personal dispuesto corresponde a profesionales que cuentan con la idoneidad requerida para el desarrollo del proyecto, conformado por un equipo técnico de ingenieros y arquitectos. No obstante, para el mes de septiembre no se cuenta con personal contratado con cargo a dichos recursos.

4 INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 INFORMACION FIDUCIARIA

Se adjunta al presente informe

- Informe de gestión No. 2 de la fiduciaria Scotianbank Colpatria sobre el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD MEN del periodo comprendido entre el 1 al 31 de agosto de 2025[2]

4.2 DESEMBOLSOS MEN Y GESTIÓN ASISTENCIA TÉCNICA ANIM

En relación con desembolsos al patrimonio autónomo derivado MEN, se informa lo siguiente:

No.	Hito	%	Valor	Estado
1	Una vez suscrito el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución y la presentación al MEN del Plan de Trabajo (cronograma) de ejecución.	10%	$ 27.131.594.424	Desembolsado a la fiduciaria el 25 de julio de 2025
2	Presentación al MEN de los Estudios y documentos Previos y Términos de Referencia para los procesos de selección y contratación de los proyectos de “Instalación	30%	$ 81.394.783.273	Radicado en financiera del MEN y en el ministerio de hacienda. A la espera de desembolso

En relación con los pagos de la gestión de asistencia técnica para la ANIM se informa lo siguiente[3]:

[2] Link Sharepoint, Informe Fiduciario No.2 Ago 2025 y constancia de radicación de informe No, 3
https://mineducaciongovco.sharepoint.com/:b:/r/sites/ProyectosObrasxImpuestos/Documentos%20compartidos/SUPERIOR/Gesti%C3%B3n%20Documental%20-ANIM%207957998/MEN_Ministerio%20de%20Educaci%C3%B3n/I.%20CONTRATO%20INTERADMINISTRATIVO/C.%20Informes%20de%20Gesti%C3%B3n/2.%20Informes%20Financieros%20Mensual/2_Agosto%202025/88-IDE-01-7957998-25-D2_73736_2025-08-31_Informe_Gestion_Fid_No_02.pdf?csf=1&web=1&e=NMJaKP

[3] Link pago parafiscales del contrato Macro
https://mineducaciongovco.sharepoint.com/:b:/r/sites/ProyectosObrasxImpuestos/Documentos%20compartidos/SUPERIOR/Gesti%C3%B3n%20Documental%20-ANIM%207957998/MEN_Ministerio%20de%20Educaci%C3%B3n/I.%20CONTRATO%20INTERADMINISTRATIVO/E.%20Pagos/4.%20Parafiscales/88-IDE-01-7957998-25-D3-Parafiscales%20Agosto%202025.pdf?csf=1&web=1&e=msgGU2

No.	Hito	%	Valor	Estado
1	Una vez suscrito el Contrato Interadministrativo y cumplidos los requisitos de ejecución, se deberá presentar la aprobación Plan de Trabajo de asistencia técnica que incluye el equipo de trabajo propuesto, cronograma de ejecución y el manual operativo.	20%	$ 3.071.501.255,60	Radicado ante el MEN a la espera de autorización por parte de la supervisión del MEN.

4.3 AJUSTES AL PRESPUESTO GENERAL DEL CONTRATO

Con base en el ajuste presupuestal y la redistribución de recursos realizada por el Ministerio de Educación Nacional el 24 de septiembre de 2025 (como se describe en el numeral 5.1 del presente informe), se redistribuyeron los valores iniciales planteados en el anexo técnico contractual.

Por tanto, el presupuesto general del contrato se ajusta de la siguiente forma:

Tipo de Intervención	Proyectos iniciales	Valor estimado inicial	Proyectos ajustados	Valor ajustado
1. Estudios y diseños	5	$ 17.904.143.904	3	$ 10.669.143.904
2. Instalación de Ambientes Modulares Priorizados	30	$ 146.290.594.850	15	$ 250.789.360.340
3. Construcción convencional	3	$ 14.000.000.000	1	$ 8.500.000.000
4. Dotación	1	$ 250.000.000	0	$ -
5. Instalación de Ambientes Modulares - Bolsa	89	$ 92.871.205.490	0	$ -
Bolsa de contratos apoyo al MEN	-	$ 0	-	$ 1.357.440.000
TOTAL	**128**	**$ 271.315.944.244**	**19**	**$ 271.315.944.244**

De igual forma, se ajusta la cantidad de proyectos a desarrollar, de acuerdo con el presupuesto base estimado para cada uno de ellos, teniendo en cuenta la implantación tipo para proyectos modulares en sede nueva.

5 SEGUIMIENTO A PROYECTOS

El MEN informa que en reunión con el Ministro y el Viceministro se revisaron los proyectos a ejecutar y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y priorización de la inversión y de proyectos, se decidió que en el marco del presente Contrato Interadministrativo se desarrollarán prioritariamente proyectos modulares, en este sentido, los $90.000 millones que se habían destinado para el programa “ES En Tu Cole” se destinarán totalmente a la estrategia de modulares. Bajo este escenario, se aprobó por parte del despacho del Viceministro y la Oficina de Infraestructura el siguiente listado de proyectos:

1. Listado de proyectos priorizados por el VES

Estrategia	ID	Departamento	Municipio	Universidad	Intervención aprobada	Valor	Semaforo
Modulares	ID_009	Cesar	La Jagua de Ibirico	Universidad Popular del Cesar	Construcción de modulares de la Universidad Popular del Cesar, Sede Municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar.	15.000.000.000	129.000.000.000,00
Modulares	ID_165	Putumayo	Valle Guamuez	Instituto Tecnologico de Putumayo - Municipio	Instalación de ambientes modulares en campus universitario del instituto Tecnologico de Putumayo	15.000.000.000	
Modulares	ID_133	Magdalena	Santa Marta	Universidad del Magdalena	Proyecto denominado "ALUNA" de la Universidad del Magdalena" - Proyecto encaminado al desarrollo de inteligencia artificial	23.000.000.000	
Modulares	ID_147	Cundinamarca	Funza	Escuela Tecnologica Instituto Técnico Central	Suministro e instalación de ambientes modulares para la sede rural de la ETITC en el municipio de Funza Cundinamarca	16.000.000.000	
Modulares	ID_208	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Universidad Pedagógica Nacional	Suministro e instalación de ambientes modulares para la Universidad Pedagógica Nacional en la sede Valmaria	15.000.000.000	
Modulares	ID_021	Cundinamarca	Soacha	Universidad de Cundinamarca- UDEC	Instalación de ambientes modulares sede extencion Soacha	15.000.000.000	
Modulares	ID_034	Antioquia	El Bagre	Politecnico Jaime Izasa	Construcción de Aulas Modulares Nueva Sede, Multicampus o Complejo Educativo de Educación Superior Pública El Bagre - Bajo Cauca - Universidad de Antioquia - Modulares	15.000.000.000	Recursos CAF
Modulares		Magdalena	Santa Marta		Buritáca - Sierra Nevada	15.000.000.000	
Modulares	ID_028	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Multicampus Suba	Estructuración del proyecto para la construcción del multicampus universitario en la localidad de Suba - Bogotá	20.000.000.000	115.000.000.000,00
Modulares	ID_030	Valle del Cauca	Cali	RED ITTU	Construcción de aulas Modulares la Construcción Universidad de Oriente en el Distrito de Aguablanca en Cali	20.000.000.000	
Modulares	ID_128	Cundinamarca	Villeta	Gobernación de Cundinamarca	Instalación de aulas modulares en la educación superior en el municipio de Villeta del departamento de Cundinamarca - Modulares	15.000.000.000	
Modulares	ID_215	Guaviare	San José de Guaviare	Multicampus	Suministro e instalación de ambientes modulares para oferta de educacion superior en el municiio de San Jose de Guaviare	15.000.000.000	
Modulares	ID_134	Bolívar	Magangué	Universidad de Cartagena	Instalación de ambientes modulares en el predio UdeCartagena	15.000.000.000	
Modulares	ID_033	Antioquia	Arboletes	Universidad de Antioquia	Instalación de aulas modulares de la Nueva Sede, Multicampus o Complejo Educativo de Educación Superior Pública Subregión Urabá - Arboletes - Universidad de Antioquia	15.000.000.000	Recursos CAF
Modulares	ID_057	Córdoba	Tierralta	Universidad de Córdoba	Construcción de aulas modulares de la sede universitaria de educación pública de Tierralta	15.000.000.000	
Estudios y Diseños	ID_021	Cundinamarca	Soacha	Universidad de Cundinamarca- UDEC	Estudios y Diseños para la construcción de la nueva sede de Soacha de la Universidad de Cundinamarca	2.434.571.952	19.169.143.904,00
Estudios y Diseños	ID_030	Valle del Cauca	Cali	Alcaldia de Cali	Estudios y diseños para la Construcción Universidad de Oriente en el Distrito de Aguablanca en Cali	4.000.000.000	Recursos CAF
Estudios y Diseños	ID_094	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Universidad Distrital- Francisco Jose de Caldas	Estudios y Diseños para la construcción Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Distrital	4.234.571.952	
Adecuaciones	ID_184	Bogotá	Bogotá	ETITC	Adecuación y dotación para culminación de obra Palacio de Francisco	8.500.000.000	
					Valor total proyectos	263.169.143.904	

Se propone que los proyectos modulares en El Bagre y Arboletes, junto con los estudios y diseños del Multicampus en el Distrito de Aguablanca (Cali), se ejecuten con recursos provenientes de la Fuente 14 (CAF).

Los demás proyectos se desarrollarán con los recursos de la Fuente 10 ya asignados a este contrato interadministrativo.

En resumen, se define el desarrollo de 19 proyectos:

- 15 proyectos corresponden a la estrategia de modulares con IES, incluyendo 1 del programa "Es En Tu Cole".
- 3 proyectos son para estudios y diseños.
- 1 proyecto de obra (adecuaciones) y dotación (Palacio de San Francisco en Bogotá).

5.1 IDENTIFICACIÓN GENERAL DE PROYECTOS - AVANCES

El reporte mensual de seguimiento fue elaborado a partir de la matriz maestra de control semanal, en el formato definido por el MEN. Este insumo permitió consolidar la información remitida semanalmente y estructurar el informe de avance mensual por cada proyecto.

A continuación, se presenta la matriz consolidada:

Agencia Nacional
Inmobiliaria Virgilio Barco

No	ID	Región	Departamento	Municipio	Universidad	ESTRATEGIA	Avance detallado a la fecha / Corte Junio
24	ID_021	ANDINA	Cundinamarca	Soacha	Universidad de Cundinamarca-UDEC	MODULARES	•Se realizaron mesas de trabajo y visita al predio el 4 de septiembre Se cuenta con implantación, con el ejercicio de dejar las cesiones públicas y el área para modular y convencional Se recibió el 26 de septiembre los documentos para revisión, pero dejaron la alerta que hace falta aún SSPP y el ajuste al convenio
47	ID_030	PACIFICA	Valle del Cauca	Cali	Alcaldía de Cali	CONVENCIONAL	•Pendiente la definición de la necesidad •Multicampus •Actualmente el predio para el acceso está en trámite de adquisición al hospital Isaías Duarte Cancino . Avalúo por Findeter
94	ID_094	ANDINA	Bogotá D.C.	Bogotá D.C	Universidad Distrital-Francisco Jose de Caldas	CONVENCIONAL	•La Universidad Distrital suscribió un convenio con la Universidad de Antioquia para hacer el levantamiento de las necesidades. Este insumo es indispensable para iniciar la consultoría. El convenio se termina en Agosto de 2025. •Predio en comodato, en validación por la ANIM. •Recursos para la obra están para el 2026. •Coordinar reunión con la IES
118	ID_134	CARIBE	Bolívar	Magangué	Por definir	CONVENCIONAL	SIN RADICAR •Pendiente definición de la necesidad •Pendiente información del predio
154	ID_184	ANDINA	Bogotá D.C.	Bogotá D.C	Por definir	CONVENCIONAL	SIN RADICAR NO INCLUYE REFORZAMIENTO •Pendiente necesidad. •Se realizó el 8 de julio mesa técnica para determinar el alcance de la intervención, se acordó la próxima semana recibir certificado de uso de suelo donde se especifique que puede funcionar como IES. Sin el mismo no se puede realizar el proyecto. - Se firmará comodato el próximo año en abril. - Es un BIC. - Los estudios y diseños deben ser aprobados por MinCultura antes de la ejecución de obra que va a ejecutar la ANIM. - Se debe dar la aprobación por parte de la Curaduría Urbana.
13	ID_009	CARIBE	Cesar	La Jagua de Ibirico	Universidad Popular del Cesar	MODULARES	Se concreto la necesidad de parte de la IES de manera informal. •Pendiente información del predio •Carlos por llamar a IES * El MEN allegó la información a la ANIM. Se encuentra en revisión técnica. *Se realizó la primera aproximación de implantación •Se realizó visita el 19 de septiembre al predio y con planeación •Se ajusto necesidad, sin embargo, quedan pendientes documentos oficiales sobre certificados de uso del suelo por parte de planeación y de riesgos
49	ID_030	PACIFICA	Valle del Cauca	Cali	(Posiblemente Itenalco)	MODULARES	•Pendiente la definición de la necesidad •Multicampus •Actualmente el predio para el acceso está en trámite de adquisición al hospital Isaías Duarte Cancino . Avalúo por Findeter •Sede nueva, metálico •Pendiente Predio, Necesidad. - En revisión jurídica, catastral y normativa del predio - Se está aclarando con planeación la cabida catastral, vs el predio a intervenir * Se cuenta con implantación preliminar por parte de la ANIM Se realizo visita el 26 de septiembre 2025

Agencia Nacional
Inmobiliaria Virgilio Barco

No	ID	Región	Departamento	Municipio	Universidad	ESTRATEGIA	Avance detallado a la fecha / Corte Junio
51	ID_033	ANDINA	Antioquia	Arboletes	Universidad de Antioquia	MODULARES	•Pendiente definición responsable de la infraestructura modular y funcionamiento •Se realizó la viabilidad con observaciones de riesgo alto del 95% por inundación, de acuerdo con la información a portada por la Universidad se requieren estudios especializados. - Se tiene reunión programada con la IES y el MEN para determinar la viabilidad del proyecto. * Se adelantó una revisión normativa con la IES en la que se expusieron los conceptos de no-viabilidad del proyecto
53	ID_034	ANDINA	Antioquia	El Bagre	Universidad de Antioquia	MODULARES	Radicaron el 25 de septiembre •Pendiente revisión de información.
72	ID_057	CARIBE	Córdoba	Tierralta	Universidad de Cordoba	MODULARES	SIN RADICAR •Pendiente definición de la necesidad •Pendiente información del predio
85	ID_079	CARIBE	Sucre	Majagual	Universidad de Sucre	MODULARES	•Presentaron necesidad. •Predio en verificación por la ANIM. •Tenemos Universidad. •Coordinar mesa de trabajo con IES. •Sede Nueva, Madera. - En revisión del predio •Presentaron necesidad. •En la revisión del predio se evidencia que está ocupado, por lo tanto, no es viable
113	ID_128	ANDINA	Cundinamarca	Villeta	Gobernación de Cundinamarca	MODULARES	•Universidades presentaron Necesidad. •Predio revisado con lo compartido en la visita realizada el 24 de septiembre, y el predio se encuentra en riesgo medio requiere estudio de detalle, por lo tanto, se encuentra en revisión * Se cuenta con implantación preliminar por parte de la ANIM y ajuste de área a intervenir
116	ID_133	CARIBE	Magdalena	Aracataca	Alcaldía de Aracataca	MODULARES	Radicaron el 9 de julio. •Pendiente definición de la necesidad •Pendiente información del predio •Coordinar reunión con la IES.
120	ID_134	CARIBE	Bolívar	Magangué	Por definir	MODULARES	SIN RADICAR •Pendiente definición de la necesidad •Pendiente información del predio
136	ID_153	ANDINA	Bogotá D.C.	Bogotá D. C.	Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas	MODULARES	•Tenemos necesidad. •Tenemos predio, este es de BIC. •Pendiente mesa de trabajo con la IES
138	ID_159	CARIBE	Magdalena	Aracataca		MODULARES	SIN RADICAR •Pendiente definición de la necesidad •Pendiente información del predio •Cambio de numeración ID_133 •ART nos puede ayudar a estructurar similar a San Jose del Guaviare.
139	ID_165	AMAZONICA	Putumayo	Valle Guamuez	Gobernación del Putumayo	MODULARES	•Tenemos predio. •Se presentó la necesidad por parte de la IES, pendiente definición del alcance. •Se está coordinando la visita técnica. - Se definió la implantación tipo y la ANIM se encuentra gestionando la reunión con la IES - Se acordó la primera reunión de acercamiento con la IES para el viernes 22 de agosto. - Se tiene planeada una visita de campo con el acompañamiento de la comunidad para la semana del 28 de agosto. - Se está gestionando reunión IES-Alcaldía-Gobernación-ANIM Se realizó la visita el 12 de septiembre con la comunidad y se recogió información

No	ID	Región	Departamento	Municipio	Universidad	ESTRATEGIA	Avance detallado a la fecha / Corte Junio
156	ID_208	ANDINA	Bogotá D.C.	Bogotá D.C	Universidad Pedagógica Nacional - Predio Valmaria	MODULARES	•Tenemos necesidad. ANIM recibió por parte de la IES la solicitud de: 15 AT3, 2 BB1, 2 AM1. •Tenemos predio. •Se realizó la visita al predio. •Pendiente mesa de trabajo con la IES para presentar implantación en predio. - Se realizó visita técnica con el Ingeniero Eléctrico de ANIM e IES. Se identificó la necesidad de un estudio de capacidad del transformador para verificar si existe capacidad suficiente para suplir la necesidad de la IES. - Se realizará mesa de trabajo con la IES el día 16 de julio para aprobación de la implantación propuesta por la ANIM. - Se acordó el esquema de implantación oficialmente y se encuentra en las siguientes etapas de diseño - Se está adelantando la estructuración contractual para la realización del estudio de capacidad eléctrica. - Se concluyó el proceso de Términos de Referencia para publicar y se están concluyendo procesos administrativos.
160	ID_215	AMAZONICA	Guaviare	San José Del Guaviare	Multicampus	MODULARES	•Tenemos predio. •Se presentó la necesidad por parte de la IES, pendiente definición del alcance. •Se está coordinando la visita técnica. - Está en curso la definición del costo de la necesidad presentada por la IES. El día 17 de julio será aprobado por MEN. - Se acordó con la Gobernación que esa entidad se encargará de la realización de los diseños del multicampus. - Se están definiendo las fases para cumplir con las necesidades aprobadas por el MEN. - El MEN-Fomento disminuyó la disponibilidad de cupos totales a 200 por lo cual se encuentra en conciliación con la IES la necesidad. - Se está a la espera de la continuidad del proyecto por parte de la Gobernación, sujeta a la incorporación de una IES que pueda hacerse responsable del proyecto.

A partir de las revisiones generales y del seguimiento a cada proyecto, se elaboró la tabla de avance consolidado, teniendo en cuenta las siguientes etapas:

1. Estructuración:
    a. Diagnóstico
    b. Viabilidad (predial, necesidad y universidad)
    c. Estudios
    d. Diseños
    e. Visitas de campo
2. Contratación Derivada:
    a. Soportes para el proceso de selección de contratistas para la ejecución de los proyectos
    b. Publicación y desarrollo de los procesos de selección
    c. Suscripción de contrato

d. Expedición de pólizas y firma de actas de inicio

3. Ejecución: Supervisión técnica, ejecución física, interventoría y control financiero.

4. Cierre y Liquidación: Recibo, cierre financiero, legalización, entrega a IES.

Se evaluaron los porcentajes de avance individual y se consolidó el avance general correspondiente al proceso de estructuración de cada proyecto y la fase inicial de la etapa de contratación derivada. Cabe resaltar que, las obras aún no han iniciado, por lo cual no se contabilizaron avances físicos en los meses reportados.

ID	Departamento	Municipio	Universidad	ETAPA - INTERVENCIÓN A FINANCIAR-	Diagnostico	Viabilidad	Estudios	Diseños	Visitas de campo	Soportes para la ejecución de proyectos	Procesos de selección	Contratación	Total Avance Estructuración
ID_184	Bogotá D.C.	Bogotá D.C	ETITC	**Adecuaciones**	20%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	3%
ID_021	Cundinamarca	Soacha	Universidad de Cundinamarca - UDEC	**Estudios y Diseños**	50%	0%	-	0%	0%	0%	0%	0%	7%
ID_030	Valle del Cauca	Cali	Alcaldia de Cali	**Estudios y Diseños**	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ID_094	Bogotá D.C.	Bogotá D.C	Universidad Distrital- Francisco Jose de Caldas	**Estudios y Diseños**	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ID_021	Cundinamarca	Soacha	Universidad de Cundinamarca - UDEC	**Obra Modulares**	80%	60%	0%	0%	100%	90%	50%	0%	48%
ID_009	Cesar	La Jagua de Ibirico	Universidad Popular del Cesar	**Obra Modulares**	90%	80%	0%	0%	100%	80%	0%	0%	44%
ID_028	Bogotá D.C.	Bogotá D.C .	Multicampus Suba	**Obra Modulares**	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ID_030	Valle del Cauca	Cali	RED ITTU	**Obra Modulares**	50%	50%	0%	0%	100%	20%	0%	0%	28%
ID_033	Antioquia	Arboletes	Universidad de Antioquia	**Obra Modulares**	90%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	24%
ID_034	Antioquia	El Bagre	Universidad de Antioquia	**Obra Modulares**	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ID_057	Córdoba	Tierralta	Universidad de Cordoba	**Obra Modulares**	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ID_128	Cundinamarca	Villeta	Gobernación de Cundinamarca	**Obra Modulares**	80%	50%	0%	0%	100%	20%	0%	0%	31%
	Magdalena	Santa Marta - Buritaca - Minca	Institución Universitaria Santa Marta	**Obra Modulares - Adecuación**	60%	50%	0%	0%	100%	50%	0%	0%	33%
ID_133	Magdalena	Santa Marta	Universidad del Magdalena	**Obra Modulares**	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ID_134	Bolívar	Magangué	Universidad de Cartagena	**Obra Modulares**	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ID_147	Cundinamarca	Funza	Escuela Tecnologica Instituto Técnico Central	**Obra Modulares**	90%	90%	-	90%	100%	90%	50%	0%	73%
ID_165	Putumayo	Valle Guamuez	Gobernación del Putumayo	**Obra Modulares**	90%	80%	0%	0%	100%	80%	0%	0%	44%
ID_208	Bogotá D.C.	Bogotá D.C	Universidad Pedagógica Nacional - Predio Valmaria	**Obra Modulares**	100%	100%	-	100%	100%	100%	50%	0%	69%
ID_215	Guaviare	San José Del Guaviare	Multicampus	**Obra Modulares**	90%	90%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	23%

5.2 PROYECTOS MODULARES – AVANCES

La ANIM se encuentra estructurando 8 proyectos modulares de los 15 priorizados por el MEN, de 6 proyectos aún no se tiene información asociada al predio lo cual impide el inicio de la viabilidad, para el proyecto restante, el cual corresponde a Arboletes se realizó la revisión el mes de Julio encontrando la No viabilidad debido a encontrarse en zonas de amenaza alta y media por inundación. Hasta el momento la ANIM, se encuentra a la espera de la entrega de un predio nuevo o la realización de estudios detallados por parte de la IES.

5.2.1 PROYECTOS EN VIABILIZACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS

De los 8 proyectos en proceso de estructuración 3 se encuentran en proceso de selección, los cuales ya cuentan con la documentación necesaria y están culminando los diseños detallados. Para los proyectos de La Jagua y Valle del Guamuez ya se cuentan con acuerdos de implantación con la IES y están prontos a iniciar el proceso de diseño para lograr incorporarlos a los próximos procesos de selección.

	TIPO DE INTERVENCIÓN	SISTEMA CONSTRUCTIVO	MUNICIPIO	IES	AREA LOTE	VALOR ESTIMADO	CAPACIDAD ESTUDIANTES	ESTADO	COMENTARIOS	SIGUIENTE PASO	ALERTAS
ID_208_VALMARIA	Modulares	Metálico	Bogotá, Cundinamarca	UPN	313.365 m2 (IGAC)	$ 13.812.293.727	600 sillas	DRT Y TR.	Se está adelantando la firma del Contrato Interadministrativo	Estudio de análisis de calidad de energía. Publicación (ANIM)	Se debe realizar estudio de análisis de calidad (ANIM)
ID_147_FUNZA	Modulares	Metálico	Funza, Cundinamarca	ETITC	52.898 m2 (IGAC)	$ 13.764.416.117	360 sillas	TR y DRT.	Se Debe adelantar la solicitud de ampliación de capacidad eléctrica (en proceso).	Contrato Interadministrativo Terminación de diseños detallados Estructuración del DRT. (ANIM – MEN)	Falta: Constancia financiación, Acta Concejo Superior, Compromiso, Certificado no afectación. Se debe solicitar un aumento de carga.
ID_121_SOACHA	Modulares	Metálico	Socha, Cundinamarca	Universidad de Cundinamarca - UDEC	8.367 m2 (IGAC)	$ 12.977.857.588	320 Sillas	Ajuste de implantación falta acordar ultima versión con la IES.	Ajustado tanto el área modular como el convencional por aislamientos.	Definir el proyecto final con la IES, se tiene mesa de trabajo el 26 de septiembre.	Existen diferencia en áreas de los lotes, se deben esperar la escrituras y saneamiento. No se tienen certificaciones de servicios públicos. (IES)..
ID_030_CALI	Modulares	Metálico	Cali, Valle Del Cauca	Universidad del oriente de Cali	202.449 m2 (IGAC)	$ 13.576.664.016	400 Sillas	Implantación.	Se cuenta con las zonas de intervención, excluyendo las afectaciones. 6.770 m2 área útil	Definir el área aprovechable con la Alcaldía. (área sobre el calculo de ocupación)	Aparece una persona natural como propietario. (IES) No se tiene necesidad (IES) No se tienen certificaciones de servicios públicos. (IES)
ID_165_VALLE_DEL_GUAMUEZ	Modulares	Madera	Valle del Guamuez, Putumayo	Instituto Tecnológico del Putumayo	41.690 m2 (IGAC)	$ 10.082.022.681	370 Sillas	Mesas de trabajo IES, Diseño e implantación y DRT.	Se presentó la implantación a la IES y alcaldía.	Diseños detallados y cantidades. Revisión de la implantación propuesta por ANIM. (IES)	Faltan disponibilidad de SSPP. (IES)
ID_147_SAN_JOSE_GUAVIARE	Modulares	Madera	San José del Guaviare, Guaviare	Multicampus	17.334 m2 (IGAC)	$ 9.568.394.708	200 Sillas	Diseño e implantación	Se tiene la viabilidad catastral y jurídica, la Gobernación ha venido adelantando los diseños.	Definir la continuidad del proyecto	Disminuyó la capacidad aprobada Se debe determinar la continuidad del proyecto.
ID_128_VILLETA	Modulares	metálico	Villeta, Cundinamarca	Multicampus (ETITC, UPN, Colegio Mayor de Cundinamarca)	65.674 m2 (IGAC)	$ 11.573.000.000	360 Sillas	Se había solicitado plano de riesgos y en la visita se evidencio que el 90% esta en remoción en masa medio.	Ya se tiene la IES líder identificada UPN.	Definición del área útil y de estudios detallado de riesgo.	Está en un plan parcial. Diferencias entre el PP y el ultimo levantamiento y de estudios detallado de riesgo según PP
ID_09_JAGUA	Modulares	Madera	La Jagua de Ibirico, Cesar	Universidad Popular del Cesar	65.674 m2 (IGAC)	$ 13.867.000.000	360 Sillas	Revisión de la información.	La Universidad en la primera mesa de acercamiento manifestó que le interesa acogerse al núcleo básico de sede nueva. La ANIM revisó la información entregada por la IES.	Realizar la implantación y presentarla oficialmente a la IES (ANIM)	Falta el concepto de uso del suelo de la alcaldía. No se ha logrado la mesa para la presentación de la implantación.

Los proyectos de Cali y Villeta aún no tienen una IES encargada al tratarse de Multi-campus, tampoco han presentado la información asociada a la MGA del MEN, por lo cual desde la ANIM se han venido adelantando revisiones generales asociadas a la viabilidad predial, pero no se cuenta con una necesidad clara para empezar los diseños.

La ANIM realizó durante el periodo reportado las visitas a la totalidad de los predios en estructuración, donde se hicieron los primeros acercamientos con la comunidad y se identificaron las condiciones técnicas de los predios.

Las fichas de los análisis jurídicos, catastrales y normativos se encuentran en los anexos técnicos.

5.2.1.1 Cali

Durante el periodo reportado, se realizó el análisis Jurídico, normativo y catastral del predio encontrando qué actualmente el predio está en posesión de la Alcaldía de Cali con administrado por la secretaría de Vivienda Social y Hábitat, por su parte la secretaría está gestionando los trámites necesarios para el desemboje y transferencia a la secretaría de educación y posteriormente al Ministerio de Educación, lo cual representa un retraso en los tiempos acordados y la posibilidad de excluirlo del primer grupo de contratación.

En cuanto a la revisión normativa el predio cuenta con afectaciones por el Cinturón Ecológico perimetral urbano lo cual limita la ocupación a 6.700 m2 de los 50.000 m2 iniciales, se tienen programadas mesas con la secretaria de Planeación para aclarar conceptos y áreas útiles.

Visitas

La ANIM realizó las visitas técnicas al predio donde se tuvieron mesas técnicas con las IES, Secretaría de Educación, Secretaría de Vivienda y Ministerio de Educación Nacional, con el fin de darle tramite a las limitaciones jurídicas y normativas que presenta el predio. Durante la jornada se identificaron las condiciones técnicas, puntos de conexión a servicios públicos y accesibilidad al predio.

5.2.1.2 La Jagua de Ibirico

Durante el periodo reportado se alcanzó el acuerdo de implantación con la IES. En la revisión catastral, jurídica y normativa no se identificaron limitantes para el desarrollo del proyecto. Sin embargo, respecto a la documentación requerida, se evidenció la ausencia del concepto de uso del suelo expedido por la Alcaldía, motivo por el cual, en el marco de las mesas de trabajo, se solicitó a la IES allegar dicho documento, así como complementar la información relacionada con las condiciones técnicas de los servicios públicos.

Visitas

Se realizó la visita al predio en la que se adelantaron reuniones técnicas con la Alcaldía, Gobernación y Ministerio de educación, durante la jornada se logró el compromiso de la Alcaldía para realizar el cerramiento y la cubierta de la cancha.

En la revisión de los servicios públicos se logró identificar la localización de los puntos de conexión a las redes de alcantarillado, energía eléctrica y acueducto. No obstante, no fue posible obtener las especificaciones técnicas detalladas de cada uno de estos servicios, por lo cual se requiere la gestión complementaria ante las empresas prestadoras para contar con dicha información.

5.2.1.3 Valle de Guamuez

Se ajustó la implantación de los modulares de acuerdo con las necesidades de las IES y con el fin de garantizar el núcleo básico establecido con el MEN.

Visitas

Se llevó a cabo la visita técnica en la cual se desarrollaron mesas de trabajo con la Alcaldía y la Gobernación, así como talleres participativos con los líderes comunitarios. En dichos espacios se definió el tipo de material de los módulos y se realizó la verificación en campo del predio. Durante la jornada se identificaron los puntos de conexión a los servicios públicos, las principales limitaciones técnicas y la zona destinada para la implantación del proyecto.

5.2.1.4 Villeta

Se adelantó la revisión de las condiciones jurídicas, normativas y catastrales del predio, donde se identificó que existe una diferencia en los trazados de las redes de alta tensión de los planos del decreto y el levantamiento topográfico.

Plano No. 5 plano de usos Plan Parcial sector la Palmita – Arenal del rio y manantial

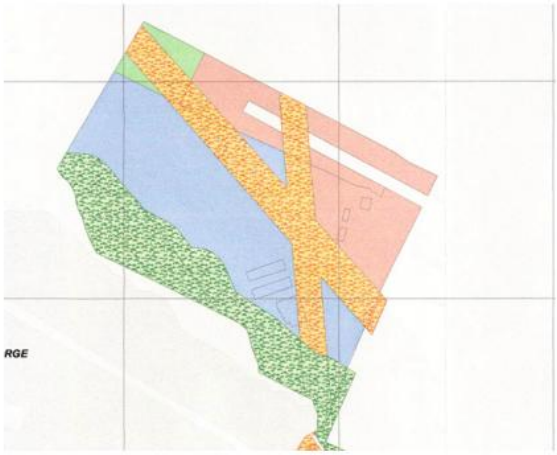

Plano No. 5 plano de usos Plan Parcial vs topografía (Red eléctrica alta) mayo 2025

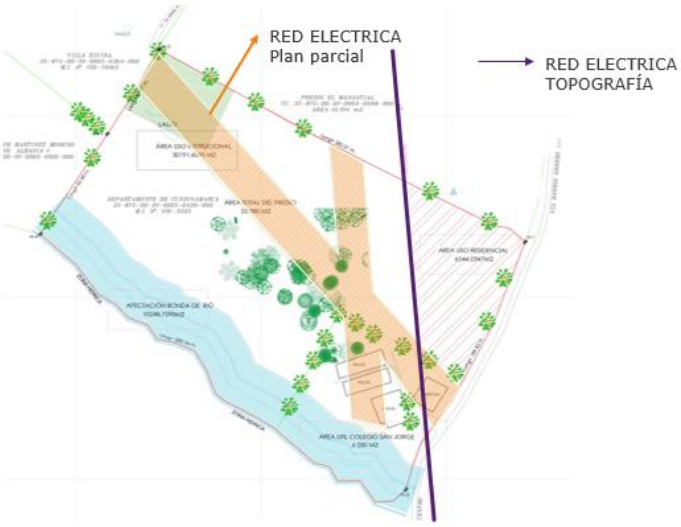

Adicionalmente se identificó que el predio se encuentra condicionado por amenaza media, por lo cual se le solicitó a la Gobernación de Cundinamarca la realización de los estudios detallados de riesgo.

Visita

Durante la visita realizada por la ANIM se solicitó la definición de la IES encargada, así como la radicación oficial de la necesidad. Adicionalmente se visitó el predio donde se identificaron los posibles puntos de conexión a servicios públicos y zona de implantación.

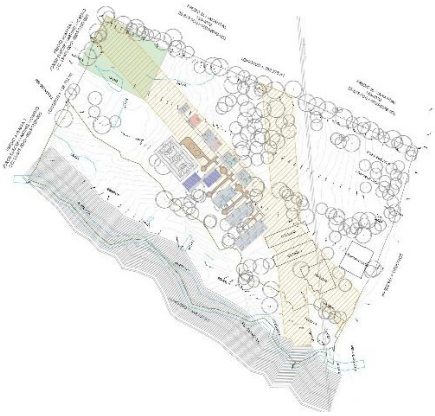

5.2.1.5 Santa Marta – Buritaca

Se adelantó la revisión del predio de Buritaca, donde actualmente funciona el IED Julio José Ceballos Ospino. En esta evaluación se identificó inicialmente una condición de amenaza alta por inundación,

motivo por el cual la IES gestionó la realización de estudios detallados. Los resultados de dichos estudios concluyeron que en la zona destinada a la implantación no se presentan niveles de amenaza, lo que permite determinar la viabilidad del proyecto.

Visita

Durante la visita realizada a la institución educativa se identificaron los puntos de conexión a los servicios públicos, las aulas que requieren remodelación y la zona de implantación del proyecto, la cual corresponde actualmente a una cancha.

5.2.2 PROYECTOS EN PROCESO DE SELECCIÓN

5.2.2.1 Valmaria – Bogotá

Se finalizaron los estudios detallados del proyecto, actualmente se encuentra en finalización y firma del convenio interadministrativo entre la Universidad Pedagógica Nacional y la ANIM.

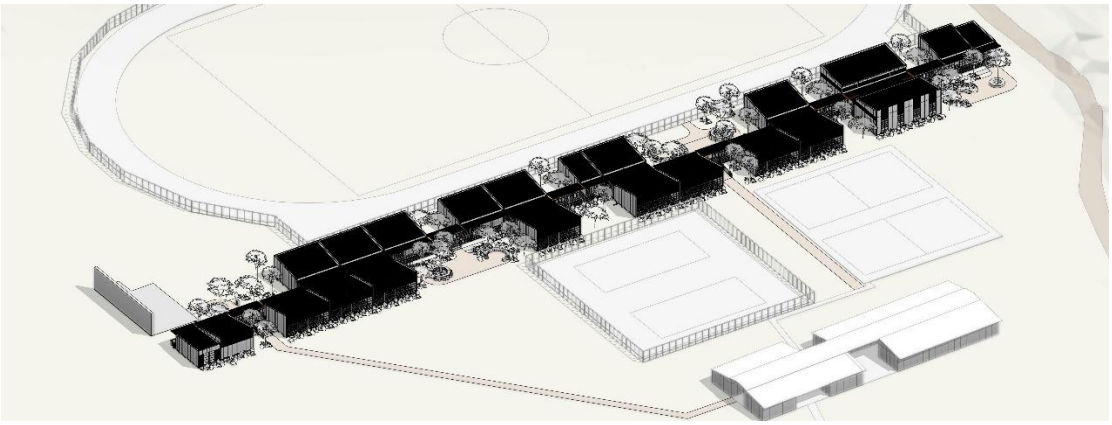

5.2.2.2 Funza

Se finalizaron los estudios detallados del proyecto, actualmente se encuentra en finalización y firma del convenio interadministrativo entre la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central y la ANIM.

5.2.2.3 Soacha

En la revisión del estado jurídico del predio Aun no se cuenta con compra efectiva por parte de la Universidad de Cundinamarca, acorde a las diferencias entre el levantamiento topográfico y el área catastral se ajustó la implantación la cual ya fue concertada con la IES e inició el proceso de estudios detallados.

Se cuenta con acuerdos de proyecto entre la ANIM y IES, se espera firmar el convenio interadministrativo la primera semana de octubre.

5.3 PROYECTOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ESTRUCTURA CONVENCIONAL

Los proyectos que surtirán el proceso de estudios y diseños son: Cali, Bogotá y Soacha, para ellos se han identificado los predios e IES encargadas. En el siguiente periodo se deberá decidir la necesidad de cada diseño, para adelantar la estructuración del proceso de selección. Se ha acordado, publicar un proceso de selección para cada proyecto.

En el marco del proceso de estructuración de los términos de referencia para los estudios y diseños técnicos de las sedes universitarias priorizadas, y con el objetivo de consolidar la información necesaria

para el desarrollo de dicha estructuración, se requiere contar como mínimo con la siguiente información por parte de la IES:

- **INFORMACIÓN PREDIAL Y LEGAL**
    - Certificado de libertad y tradición vigente de cada predio.
    - Escrituras u otros documentos que acrediten la propiedad.
    - Licencias, resoluciones o conceptos previos (si existen).
    - Normativa urbanística aplicable: POT, PBOT o EOT según corresponda.
    - Fichas normativas o demarcaciones asociadas al predio, si las hubiera.
- **INSUMOS TÉCNICOS INICIALES POR SEDE UNIVERSITARIA**
    - Planimetría previa o planos arquitectónicos disponibles.
    - Información topográfica si existe.
    - Estudios de suelos y geotecnia si existe.
    - Redes de servicios públicos:
        - Factibilidad de servicios de redes secas y húmedas.
        - Puntos de conexión, capacidad y acometidas actuales.
    - Fotografías actualizadas del estado físico de las zonas de intervención
- **REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y PROGRAMÁTICOS**
    - Programa arquitectónico.
    - Cuadro de necesidades proyectadas.
    - Capacidad actual y proyectada de la sede: número de estudiantes, docentes y personal administrativo.
    - Requerimientos especiales de la institución:
        - Especificaciones técnicas de laboratorios o áreas especializadas.
        - Sistemas audiovisuales, tecnológicos y de TI.
        - Estrategias de eficiencia energética o sostenibilidad (por ejemplo: paneles solares, sistemas de recolección de aguas lluvias, entre otros).
        - Manuales de diseño, estándares institucionales o lineamientos internos, si los hubiera.
- **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS POR ESPECIALIDAD**
    - Especificaciones técnicas y estándares de Instalaciones Hidrosanitarias
    - Especificaciones técnicas y estándares de Instalaciones Eléctricas
- **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO DE URBANISMO**

- Áreas de Elementos de Urbanismo por Módulo

Se realizarán mesas de trabajo con el MEN y las IES para lograr completar la información faltante y publicar en noviembre los procesos de selección correspondientes.

5.4 PROYECTOS DE ADECUACIONES

5.4.1 Santa Marta (Es en tu cole)

Se realizó la visita a la IED Técnica de Minca en compañía de la IES, donde se identificaron y caracterizaron las zonas a intervenir, donde se realizarán reparaciones locativas en 8 aulas, de las cuales se levantaron tipos de intervención y registros fotográficos.

5.4.2 Palacio de San Francisco

El 15 de septiembre la ANIM, se realizó la visita al Palacio de San Francisco, Bien de Interés Cultural de carácter Nacional, no fue posible el ingreso al inmueble para efectuar el reconocimiento técnico correspondiente. En el área del lobby se encontraba el equipo de trabajo de ETITC, quienes expusieron las principales intervenciones que tenían previsto ejecutar y manifestaron que tenían conocimiento que en algún momento se solicitó permiso de reparaciones locativas para la intervención del inmueble. Frente a ello, se les indicó que dicho permiso aplica únicamente para las actividades descritas en la memoria entregada a la entidad competente y que, en caso de pretender ejecutar labores adicionales bajo esta categoría, deberían tramitar una nueva solicitud o dar alcance a la previamente presentada.

Durante la socialización mencionaron intervenciones de carácter más invasivo, tales como el paso de redes de datos mediante perforaciones en muros, actuaciones que exceden lo considerado como reparaciones locativas. En atención a lo anterior, se recomendó revisar los permisos solicitados con anterioridad y estructurar las nuevas propuestas de intervención con el acompañamiento de un especialista en patrimonio arquitectónico. Asimismo, se reiteró la disposición de la ANIM para brindar apoyo institucional en lo que fuera requerido, para lo cual se compartió mi correo electrónico. Finalmente, informaron que solicitarían una nueva visita en la cual se me permitiría el ingreso al inmueble; sin embargo, a la fecha no se he recibido comunicación al respecto.

6 COMITÉS Y MESAS TÉCNICAS

A continuación, se listan los comités y mesas técnicas que se han desarrollado en el periodo del presente informe en cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la Gobernanza y control del contrato.

6.1 COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

Se realizó el primer Comité de Seguimiento Institucional el día 26 de septiembre del año en curso. La agenda de la reunión fue la siguiente:

1. Verificación de Quorum
2. Presentación del cronograma de trabajo y avances generales
3. Presentación de los ajustes al Manual Operativo del PAD
4. Presentación procesos de selección y contratación
5. Presentación de proyectos aprobados por Comité de Infraestructura MEN y ajuste a la distribución del presupuesto general del contrato
6. Proposiciones y varios

El acta firmada se encuentra en el sharepoint del contrato.

6.2 COMITES FIDUCIARIOS

Se han realizado tres comités fiduciarios:

1. Comité Fiduciario No. 3 de 22 de septiembre de 2025

Se convoca cesión asincrónica del Comité Fiduciario del PAD MEN, con el fin de poner a consideración la aprobación del Manual Operativo versión 1, el cual se encuentra armonizado con el contrato interadministrativo MEN-ANIM CO1.PCCNTR.7957998.

El acta se encuentra firmada en el sharepoint del contrato.

2. Comité fiduciario No. 4 del 26 de septiembre de 2025

Se convoca cesión asincrónica extraordinaria del Comité Fiduciario del PAD MEN, con el fin de poner a consideración la aprobación del Manual Operativo versión 2, el cual y fue validado previamente en el Comité Técnico de Seguimiento realizado el 26 de septiembre y se armoniza con el otrosí 1 del contrato interadministrativo MEN-ANIM CO1.PCCNTR.7957998

El acta se encuentra firmada en el sharepoint del contrato.

3. Comité fiduciario No. 5 del 29 de septiembre de 2025

Se convoca a sesión asincrónica extraordinaria del Comité Fiduciario del PAD MEN, con el fin de aprobar los procesos de selección que se relacionan a continuación:

1. Invitación pública cuyo objeto es: “EFECTUAR LAS FASES DE ESTUDIOS, VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES, TRÁMITES ASI COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES

MODULARES -TIPO REQUERIDOS EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA".

2. Invitación pública cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: EFECTUAR LAS FASES DE ESTUDIOS, VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES, TRÁMITES ASI COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES MODULARES -TIPO REQUERIDOS EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA".
3. Contratación de "Prestar servicios técnicos bajo la modalidad de MONTO AGOTABLE DE RECURSO con el fin de realizar los levantamientos topográficos y los estudios de suelos en los predios priorizados en el marco de la implementación del "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA".
4. Contratación de: "EJECUTAR EL ESTUDIO DE CALIDAD DE ENERGÍA EN EL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CARRERA 54D No. 176 – 31, CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 50N-119453 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".
5. Contratación para apoyar a la Oficina de Infraestructura Educativa en el seguimiento y control a la ejecución y liquidación de los proyectos derivados del objeto del contrato 7957998 DE 2025.

El acta se encuentra firmada en el sharepoint del contrato.

En el siguiente link se adjuntas las actas de los comités fiduciarios No. 1 y 3 por que las actas No. 2,4 y 5 están en proceso de firma por parte del MEN.
https://mineducaciongovco.sharepoint.com/:f:/r/sites/ProyectosObrasxImpuestos/Documentos%20compartidos/SUPERIOR/Gesti%C3%B3n%20Documental%20-ANIM%207957998/MEN_Ministerio%20de%20Educaci%C3%B3n/I.%20CONTRATO%20INTERADMINISTRATIVO/B.%20Comit%C3%A9s/1.%20Comit%C3%A9s%20Fiduciarios?csf=1&web=1&e=d1X98m

6.3 MESAS TÉCNICAS

Se han realizado cuatro (4) mesas técnicas en el periodo reportado.

- 08 septiembre 2025
- 11 septiembre 2025
- 18 septiembre 2025
- 24 septiembre 2025

7 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

A continuación, se relaciona el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en el Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.7957998 de 2025, definidas en la cláusula tercera. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES (Se incluyen sólo las específicas):

Obligaciones contractuales	**Actividades y/o productos desarrollados**
a. Gobernanza y control del contrato	
Conformar un Comité Técnico de Seguimiento Interinstitucional para asegurar el seguimiento técnico y jurídico de los proyectos de infraestructura priorizados por el Ministerio de Educación Nacional.	En concordancia con la modificación contractual No. 1 al contrato interadministrativo, el comité técnico de seguimiento interinstitucional se conforma por: • Un (1) miembro designado por el Ordenador del Gasto: LUIS ALVARO GALLARDO ERASO, Director de Fomento - MEN • Un (1) miembro designado por el (la) jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa: CARLOS ALIRIO AMAYA, Apoyo a la Supervisión - MEN • Un (1) miembro designado por la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco: MARCELA TERESA TORRES HARKER. Secretaria General - ANIM
Designar un Director de Proyecto e informar al MEN, con la debida antelación cualquier cambio de este.	Actualmente ejerce esta labor la Subdirectora de Estructuración Natalia Valencia Dávila, quien es también la Supervisora del contrato
Presentar ante EL MEN el cronograma de ejecución dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción el contrato.	Se presentó ante el MEN el cronograma de trabajo, el cual se ha venido actualizando conforme a la estructuración de proyectos y su última actualización se presenta en el numeral 2 del presente informe
Realizar el control de los pagos a realizarse en el marco del contrato, tanto de los desembolsos de los recursos del Contrato, como de los pagos de la asistencia técnica y a los contratistas derivados, previa aprobación del supervisor del contrato derivado.	En el numeral 4 del presente informe se presenta la información financiera del contrato interadministrativo.

Obligaciones contractuales	**Actividades y/o productos desarrollados**
Presentar Informes mensuales de ejecución financiera y técnica del presente Contrato, conforme los recursos aportados por EL MINISTERIO	Se cuenta con los informes: PRIMER INFORME: JUNIO 17 – JULIO 31 SEGUNDO INFORME: 1 – 31 DE AGOSTO TERCER INFORME: 1 – 30 DE SEPTIEMBRE (presente informe)
b. Patrimonio Autónomo	
Una vez suscrito y legalizado el contrato, constituir el Patrimonio Autónomo a través del cual se administrarán los recursos por medio de la cuenta contable creada exclusivamente para el manejo de los recursos de este contrato.	Se constituyó el patrimonio autónomo derivado tal y como se evidencia en la imagen de la siguiente certificación Scotiabank. COLPATRIA Fiduciaria | Trust **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** **OBRANDO EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA DEL** **PATRIMONIO AUTONOMO** **FC PAD MEN** **INFORMA:** 1. Que LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV (La Agencia) celebró el 9 de diciembre de 2016 el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 102-2016 con la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. cuyo objeto es: "Fiducia mercantil de administración y pagos para la formulación, estructuración y desarrollo de los proyectos que determine LA AGENCIA, en cuyo esquema se incluya la constitución de patrimonios autónomos derivados que involucren cualquier negocio fiduciario permitido por la ley que sirva de instrumento para el ejercicio de las funciones de La Agencia". 2. Que el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV – PAM celebró el 11 de julio de 2025 el contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos (Patrimonio Autónomo Derivado o PAD) denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO - FC PAD MEN con FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. cuyo objeto es: la administración de los recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura y dotación en instituciones de Educación Superior Públicas, en el marco del "Plan de Espacios Educativos como Centro de la Vida Comunitaria", en consideración al Contrato No. CO1.PCCNTR.7957998 de 2025 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas -ANIM-, cuyo objeto corresponde a "PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ESTRUCTURACIÓN YEJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS QUE SEAN PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA". Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 29 de julio del año 2025. **LENIS PATRICIA HERNANDEZ DORIA** **Directora Jr II de Fideicomisos** **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** **Obrando única y exclusivamente como vocera** **Del P.A. FC PAD MEN**
Tramitar ante la Subdirección Financiera del MEN la exoneración del impuesto al Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF).	Una vez logrado el proceso de exoneración de impuestos GMF, se comenzará a reintegrar los rendimientos financieros los primeros 5 días de cada mes
Remitir para revisión al MEN dentro de los 15 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la propuesta de Manual Operativo del Patrimonio Autónomo constituido.	La modificación 2 al manual operativo del PAD MEN fue aprobada el 26 de septiembre de 2025 y se encuentra en el *sharepoint* del contrato.

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
Conformar un Comité Fiduciario al interior del PATRIMONIO AUTÓNOMO administrado por la FIDUCIARIA contratada, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo que para el efecto se adopte.	En concordancia con la modificación contractual No. 1 al contrato interadministrativo y el manual operativo aprobado en el comité fiduciario No. 4 del 26 de septiembre de 2025, el comité fiduciario se conforma por: • Un (1) miembro designado por el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (Dr José Ferney Franco), con voz y con derecho a voto, • Adicionalmente, asistirá en calidad de invitado(a) el(la) Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa o su designado, con voz y sin voto. • Un (1) miembro designado por LA ANIM (Dra Marcela Torres) con voz y con derecho a voto, • un (1) representante de LA ANIM en representación del PAM (Edgar Rodriguez) con voz y sin derecho a voto • Un (1) representante de LA FIDUCIARIA con voz y sin derecho a voto.
Se deberá reintegrar mensualmente los rendimientos financieros (si los hubiere) a la Dirección del Tesoro Nacional o en los términos que establezca la normatividad aplicable, es decir, que no ingresan ni hacen parte del Patrimonio Autónomo constituido.	El 24 de septiembre se informa que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante el radicado No. 2-2025-057980 confirmó la marcación de la exención GMF de la cuenta de ahorros No. 177- 0001237 del BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A. asociada con el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR.7957998 MEN – AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS. De igual manera, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público reporto dicho registro a la entidad financiera.

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
	 6.8.0.5. Bogotá, D.C., 24 de septiembre de 2025 Doctor(a) **MERLYS PATRICIA NATERA CONTRERAS** Tesorera Mineducación Nal. Pagaduría Central **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PA FIDUCIARIA CO** CR7 24 89 P 21 Bogotá D.C. Cundinamarca PBX: 6 0 1 7 4 5 6 3 0 0 Colombia Hacienda Radicado: 2025-257-060 Bogotá D.C., 24 de septiembre de 2025 14:3 Asunto: Registro de Apertura de Cuenta Reportada Cuenta No: 177- 0001237 BANCO COLPATRIA ENCARGOSFIDUCIARIOS Apreciado(a) doctor(a): Nos permitimos informarle que de acuerdo con lo establecido en la Ley 633 de 2000 y los Decretos 405 del 14 de marzo de 2001 y 449 del 27 de febrero de 2003, la cuenta de la referencia denominada MINEDUCACIÓN PA FIDUCCOLPATRIA SUBCUENTA PROY ANIMVBV, ha sido incluida en nuestra base de datos de cuentas Reportadas a partir del 24 de septiembre de 2025. De igual manera, le comunico que hemos procedido a informar dicho registro a la respectiva entidad financiera. Por lo anterior, esta cuenta queda exenta del Gravamen a los Movimientos Financieros. Cordial saludo, **JORGE ALBERTO CALDERON CARDENAS** Subdirector de Operaciones Rts5120GOD1.rtfUACctant3 Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia Código Postal 111711 Conmutador (57 1) 381 1700 atenc[redacted]a.gov.co www.minhacienda.gov.co
Revisar el Informe de Gestión presentado por el Patrimonio Autónomo, con el fin de conciliar las cuentas y reportar por medio de un informe de ejecución financiera, los pagos efectivos por fuente de recursos derivados de la ejecución del contrato. Se aclara que este informe deberá ser enviado a más tardar la última semana del mes siguiente al que se reporta.	Se revisa la conformidad de los datos presentados por la Fiduciaria en los dos informes de gestión con corte a Agosto, no se presentan observaciones. Se considera que refleja la realidad financiera de los recursos del PAD. Se adjuntan los dos informes referenciados en el numeral 4.1 del presente informe.
Contar con las instalaciones adecuadas, físicas, o acceso virtuales y digitales, por medio de la Fiduciaria escogida para administrar el Patrimonio Autónomo, para garantizar el cierre de los procesos de contratación que se deriven del contrato interadministrativo.	La ANIM cuenta con instalaciones adecuadas y está localizada en el edificio WTC Cra. 7 No. 31 -10 Pisos 15 y 16.
c. Viabilización de Proyectos	
Realizar las visitas necesarias a los predios ofrecidos por las IES o ETCS para el desarrollo de los proyectos de educación superior en todo el territorio nacional.	Se realizaron las siguientes vistas: • Soacha - 3 septiembre 2025

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
	 • Valle del Guamuez 12 -13 septiembre 2025 • Santa marta – Buritaca 25 septiembre 2025 • Santa marta – Minca 25 septiembre 2025 • Cali – 26 septiembre 2025
Realizar una revisión y análisis jurídico y/o técnico, de los documentos de los proyectos entregados por el Ministerio, y en caso de cumplir los requerimientos, se expedirá un Certificado de Viabilidad Jurídica y/o técnica, el cual contendrá los datos del cumplimiento de requisitos del proyecto. En caso de no cumplir los requerimientos, se expedirá un Certificado de No Cumplimiento, en el cual se determinarán las causas de no cumplimiento y el plazo	Para el periodo reportado se revisaron los componentes catastrales, jurídicos y normativos de los proyectos de Soacha, La Jagua, Villeta, Majagual y Valle del Guamuez, Cali. Sin embargo, para le expedición de los certificados de cumplimiento para los municipios analizados hace falta documentación asociada a la MGA exigida por el MEN y certificados de SSPP.

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
estimado para el cumplimiento. La revisión realizada consistirá en analizar la suficiencia de la información jurídica y/o técnica entregada por el Ministerio, por lo que los proyectos le serán remitidos con toda la documentación requerida para su respectivo análisis de acuerdo con lo establecido por la Entidad. Cuando se establezca que los documentos soporte de los proyectos objeto de estudio requieran ser complementados, aclarados o modificados, deberá solicitar al Ministerio las aclaraciones o ajustes que correspondan.	
d. Gestión Precontractual	
Efectuar la preparación y planeación de los proyectos priorizados, tomando en consideración los criterios, procedimientos y anexos entregados por el MEN, para la elaboración de los documentos propios de la etapa de planeación, conforme el Manual Operativo V11 y que soportan los procesos de contratación necesarios para la ejecución de los proyectos.	Se aprobaron los siguientes procesos de selección: Invitación pública cuyo objeto es: “EFECTUAR LAS FASES DE ESTUDIOS, VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES, TRÁMITES ASI COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES MODULARES -TIPO REQUERIDOS EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA”. Link de anexos: ANEXOS DRT: https://acortar.link/YuWvlu ANEXOS TdR: https://acortar.link/6dS8p5 Invitación pública cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: EFECTUAR LAS FASES DE ESTUDIOS, VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES, TRÁMITES ASI COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO,

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
	INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES MODULARES -TIPO REQUERIDOS EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA". Link de anexos: DRT: https://inmobiliariavirgiliobarco.sharepoint.com/:f:/s/MDE_MINISTERIODEEDUCACION/Ergm9_eAgj1BsQSiz1Ktw0gB4BTZkadf-uggLBqisaDq0A?e=1WGigx TdR: https://inmobiliariavirgiliobarco.sharepoint.com/:f:/s/MDE_MINISTERIODEEDUCACION/Ei6cnY-2hPdKkIb1haHTVhcBMvzKxG6cmt88sMaw0HmLaA?e=J9kG1e
Elaborar bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad los estudios y documentos previos para la contratación de la ejecución de los proyectos, garantizando que se acaten los principios que rigen la contratación pública, incluyendo las respectivas garantías que ampare los siguientes riesgos: anticipo, calidad, cumplimiento, estabilidad de la obra, salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo de construcción, según corresponda. Para la elaboración de los anteriores documentos se tomarán en cuenta la normativa aplicable, así como los Anexos Técnicos, Especificaciones y Requisitos Técnicos, Manuales, Metodologías, requerimientos específicos y demás información disponible por las partes para este fin.	Se aprobaron las siguientes contrataciones: 1. Contratación de "Prestar servicios técnicos bajo la modalidad de MONTO AGOTABLE DE RECURSO con el fin de realizar los levantamientos topográficos y los estudios de suelos en los predios priorizados en el marco de la implementación del "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA". 2. Contratación de: "EJECUTAR EL ESTUDIO DE CALIDAD DE ENERGÍA EN EL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CARRERA 54D No. 176 – 31, CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 50N-119453 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
	DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”. 3. Contratación para apoyar a la Oficina de Infraestructura Educativa en el seguimiento y control a la ejecución y liquidación de los proyectos derivados del objeto del contrato 7957998 DE 2025.
Coordinar y generar las respuestas a las observaciones que se formulen en los procesos de selección, en los términos definidos en el Manual Operativo V11. En caso de que el proceso de contratación lo requiera, trasladar al MEN las observaciones presentadas por corresponder a su competencia o interés, para que realice un pronunciamiento sobre las mismas.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección.
Llevar a cabo la evaluación de las propuestas (en los términos establecidos en el Manual Operativo), que se presenten en el marco de los procesos de contratación.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección.
Garantizar la publicación de la información de los procesos contractuales en la plataforma tecnológica (página web) que corresponda para informar a la comunidad e interesados de los procesos de contratación, de acuerdo con el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección.
Convocar a través del Patrimonio Autónomo al MEN a los Comités Técnicos de Seguimiento Interinstitucional y Fiduciarios para temas de seguimiento del presente contrato.	De acuerdo con la información presentada en el numeral 6 de este informe se han convocado a un (1) Comité técnico de seguimiento interinstitucional y a tres (3) Comités fiduciarios
Instruir al Patrimonio Autónomo la celebración, legalización y perfeccionamiento de los contratos de interventoría y de la ejecución de	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección.

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
los estudios, diseños y obras, producto de las convocatorias.	
e. Gestión Contractual y Supervisión **Una vez el Patrimonio Autónomo haya contratado la ejecución de los proyectos, se tendrán las siguientes obligaciones:**	
Realizar la supervisión a los contratos de interventoría a fin de verificar las obligaciones establecidas en los contratos, así como el cabal cumplimiento de las actividades y compromisos contratados.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Adelantar el control y seguimiento de los proyectos a través de la herramienta tecnológica que para el efecto determine.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Gestionar las modificaciones, recomendar la aplicación cláusulas de apremio al Comité Fiduciario, entre otros, que se deriven de la ejecución de los contratos que suscriba el Patrimonio Autónomo. Así como las demás funciones que se establezcan en el respectivo Manual Operativo.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Cumplir las funciones establecidas en el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo.	Se han cumplido las funciones establecidas en el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo en el marco de la elaboración de términos de referencia para los procesos de selección y contratación descritos en el numeral 3.2 de este informe, así como en la citación y desarrollo del comité técnico de seguimiento interinstitucional y comités fiduciarios, que se describen en el numeral 6 del presente informe.
Dar un manejo seguro a todos los documentos relacionados con aspectos jurídicos, financieros, técnicos y administrativos que se generen con	Se cuenta con un sharepoint de manejo restringido donde se está almacenando la información sobre los proyectos.

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
ocasión del desarrollo de los contratos, con sujeción a las normas de retención documental y archivo vigentes.	
Realizar visitas técnicas de seguimiento de la ejecución de estudios, diseños y obras en compañía del interventor, con el fin de verificar el avance y cumplimiento de las obligaciones. En caso de que como resultado de las visitas se evidencien observaciones, se emitirán los respectivos informes, los cuales deberán ser subsanados por la Interventoría en un plazo a convenir. Se aclara que las visitas de seguimiento serán realizadas por los supervisores al contrato de interventoría	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Designar supervisiones exclusivas para la ejecución de los proyectos definidos por el MEN en el marco de este contrato.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Tramitar los respectivos permisos, licencias urbanísticas y de construcción, disponibilidad de servicios públicos, incluyendo las consultas necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	Para cada uno de los proyectos en proceso de estructuración, se ha solicitado la información correspondiente para contar con la disponibilidad de servicios públicos y se ha definido y/o distribuido la responsabilidad entre la ANIM y las IES para garantizar la ejecución de los proyectos.
Interactuar con otras entidades relacionadas con el objeto del contrato, especialmente en lo relacionado con permisos y trámites ante otras Entidades del orden municipal o departamental y nacional, necesarios para la ejecución de los proyectos.	Tal y como se describe de manera detallada en el numeral 5 del presente informe, se han desarrollado reuniones con las IES encargadas de cada proyecto con el propósito de definir la necesidad de la institución, establecer el diseño del proyecto y adelantar la firma de los convenios IES – ANIM. Así mismo, se han realizado reuniones con las autoridades de planeación municipal y con los titulares de los predios cuando estos no son la IES.

Obligaciones contractuales	**Actividades y/o productos desarrollados**
Disponer y mantener la infraestructura física, logística, operativa, técnica y de recursos humanos requerido para la supervisión de los contratos de interventoría de los proyectos.	La ANIM cuenta con instalaciones adecuadas y está localizada en el edificio WTC Cra. 7 No. 31 -10 Pisos 15 y 16. Así mismo ha dispuesto un equipo técnico, social, jurídico y de presupuesto para avanzar en los procesos de estructuración de los proyectos.
Presentar al MEN un informe de gestión mensual del contrato interadministrativo donde se incluya el avance de los proyectos de acuerdo con los informes de las interventorías, y el cual será entregado dentro los quince (15) días calendario siguientes al mes que se reporta. La estructura de dicho informe será concertada previo al inicio del contrato interadministrativo, en caso de no acordarse dicha estructura, reportará acorde a su propia metodología.	Se cuenta con los informes: PRIMER INFORME: JUNIO 17 – JULIO 31 SEGUNDO INFORME: 1 – 31 DE AGOSTO TERCER INFORME: 1 – 30 DE SEPTIEMBRE (presente)
Asistir a las reuniones, talleres, comités y demás eventos que se realicen en el marco de los proyectos que se ejecutarán en desarrollo del objeto contractual, en los que se requiera su participación, y colaborará con el suministro de información y en la contestación de los requerimientos por parte de interesados.	Además de las mesas técnicas y comités listados en el numeral 6 del presente informe, se han asistido a reuniones específicas con las IES correspondientes, entidades de planeación municipal y propietarios de los inmuebles para lograr la estructuración de los siguientes proyectos: • Valmaría Bogotá: Universidad Pedagógica Distrital • Funza: ETICT • Soacha: Universidad de Cundinamarca. • Cali: Red TTU, Secretaría de Vivienda, Secretaría de Educación, Secretaría de Planeación Municipal • Valle del Guamuez: Secretaría educación Secretaría planeación, Alcaldía, Universidad de putumayo, Gobernación de Putumayo.

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
	• La Jagua de Ibirico: Universidad Popular del Cesar, Alcaldía. • Villeta: ETITC, UPN, Colegio Mayor de Cundinamarca, Alcaldía, Gobernación Cundinamarca. • Santa Marta: Institución Universitaria de Santa Marta
Suministrar la información y/o respuestas a los requerimientos de terceros interesados o entes de control.	Se dio respuesta oficio con radicado MEN No. 2025-EE-262309 con asunto Respuesta Solicitud de Información. Honorable Congresista. Proyectos VES, el 11 de septiembre de 2025.
Pronunciarse respecto a los informes o respuestas que presente los interventores, como consecuencia de las actividades de supervisión.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Implementar un plan de gestión social, con el propósito que se establezcan procesos de interacción comunitaria e institucional a través de la escucha y el diálogo social, el reconocimiento de las condiciones de interacción territorial y la promoción de movilización y activación cultural y ambiental; todo ello para favorecer la apropiación, empoderamiento y el sentido de pertenencia respecto a los proyectos de infraestructura priorizados por el Ministerio. Dentro de la gestión social, la metodología y estrategias de interacción deberán tener una participación comunitaria responsable, enfoque diferencial, equidad de género y de acción sin daño. Este plan debe comprender 4 componentes de diálogo, acompañamiento y participación social. El primero es la lectura territorial con la cual se adquiera un conocimiento contextual del	Desarrollo de las actividades planeadas en el proceso de estructuración de los proyectos de: • Valle del Guamuez • La Jagua de Ibirico • Valmaría • Funza La información se presenta en el numeral 5 del presente informe.

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
territorio y de las comunidades beneficiadas y/o impactadas por el proyecto; este es el primer paso en la identificación y el conocimiento de los actores y las variables de interés para la gestión social. El segundo es comunicación, divulgación y acompañamiento social con el cual se integran distintos canales de información asertiva de acuerdo con las particularidades culturales y geográficas del territorio. El tercero es capacidad de mano de obra en la zona con la cual el proyecto incide con desarrollo económico a través de la generación de empleo temporal. Y el cuarto es seguimiento y evaluación con el cual se establecen los mecanismos de verificación y cumplimiento de todas aquellas actividades de gestión social encaminadas a facilitar la realización del proyecto.	
Realizar un mínimo de una visita de socialización a cada uno de los proyectos priorizados por el MEN durante su ejecución, que se consideraran espacios de concertación para lo cual se dejarán las debidas evidencias fotográficas, fílmicas, videos y respectivas actas, que permitan demostrar el conocimiento y sostenibilidad de las comunidades beneficiadas.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Entregar a las IES en funcionamiento los bienes y servicios con las conexiones definitivas a los servicios públicos dentro del plazo del presente contrato, previo acuerdo entre las IES o entidades territoriales y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Mantener al MEN libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
CONTRATISTA mantendrá indemne al MEN contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.	
Coordinar la suscripción de las actas de inicio, entrega y recibo a satisfacción y liquidación de los bienes y servicios de los contratos derivados, ejecutados dentro del marco del contrato, y todos los documentos precontractuales, contractuales y pos-contractuales necesarios para la ejecución de la contratación derivada.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Incluir en la contratación derivada clausulas efectivas de terminación anticipada, imposición de apremios e incumplimiento.	Estas consideraciones se incluyen tanto en el manual operativo del PAD MEN, como en los dos procesos de selección aprobados y mencionados en el numeral 3.2 del presente informe.
Hacer efectiva la imposición de apremios, incumplimiento de contratos o acciones judiciales en caso de incumplimiento de los contratos derivados.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Solicitar o promover la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar, por eventuales moras, cumplimientos defectuosos o incumplimientos de las obligaciones de los Contratistas del Patrimonio Autónomo.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
f. Gestión Poscontractual y Liquidación	
Presentar en los siguientes 30 días hábiles de haber finalizado el contrato, un informe final de ejecución técnica y financiera que consolide las	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
inversiones y acciones que se llevaron a cabo para la ejecución del objeto y recursos.	de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Apoyar las gestiones pertinentes para la entrega y recibo de los estudios, diseños, obras y dotación por parte del MEN, de manera que, cuando aplique, se entregue a las IES los bienes en funcionamiento con las conexiones definitivas a los servicios públicos dentro del plazo del presente contrato.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Liquidar los contratos derivados suscritos en desarrollo del objeto contractual y presentar un informe final al cual se anexará la información y documentos recopilados en desarrollo de su ejecución.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Solicitar o promover la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar, por eventuales moras, cumplimientos defectuosos o incumplimientos de las obligaciones de los Contratistas del Patrimonio Autónomo.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.

Anexos:

ANEXO_1_ Informe Contratación Derivada
ANEXO_2_ Estados Resultados Integral ER Y Situación Financiera
ANEXO_3_Conciliación 1770001236 y 1770001237
ANEXO_4_Balance General
ANEXO_5_Saldos Plan de Cuentas
ANEXO_6 _ Extractos FIC
ANEXO_7_Ingresos y Egresos 177001236 y 1770001237

ANEXO_8_ Ficha Técnica FIC 1525 Sept-2025
ANEXO_9_ Informe Semanal Mercados 01-26 Sept.
ANEXO_10_Parafiscales Septiembre 2025

Los anexos se encuentran en el siguiente link: https://mineducaciongovco.sharepoint.com/sites/ProyectosObrasxImpuestos/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FProyectosObrasxImpuestos%2FDocumentos%20compartidos%2FSUPERIOR%2FGesti%C3%B3n%20Documental%20%2DANIM%207957998%2FMEN%5FMinisterio%20de%20Educaci%C3%B3n%2FI%2E%20CONTRATO%20INTERADMINISTRATIVO%2FC%2E%20Informes%20de%20Gesti%C3%B3n%2F1%2E%20Informes%20de%20Gesti%C3%B3n%20Mensual%2F3%5FSeptiembre%202025%2FAnexos&viewid=7bb65096%2D7e27%2D4497%2Db5ed%2D67f0653a994c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=e8bbf583%2D0696%2D4945%2D967a%2D088e5f6a7c85&FolderCTID=0x01200008A312CDA3CE014386810E78B6133A78

Agencia Nacional
Inmobiliaria Virgilio Barco

INFORME DE GESTIÓN No. 3

SEPTIEMBRE

2025

AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS

Elaborado por: Subdirección de Estructuración

Fecha: 30 de septiembre de 2025

Bogotá D.C.

Agencia Nacional
Inmobiliaria Virgilio Barco

CONTRATO NÚMERO CO1.PCCNTR.7957998 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS, cuyo objeto es: "Prestar el servicio de asistencia técnica para la estructuración y ejecución de proyectos de infraestructura y dotación de instituciones de educación superior públicas que sean priorizados por el ministerio de educación nacional en marco de la implementación del "plan de espacios educativos como centro de la vida comunitaria".

Elaboración – Revisión – Aprobación

Elaborado	**Revisión**	**Aprobación**	
Nombre	Nombre	Nombre	Nombre
JUAN CAMILO RAMÍREZ Contratista ANIM	**CARLOS ALIRIO AMAYA** Profesional Especializado apoyo a la Supervisión Oficina Infraestructura - MEN	**NATALIA VALENCIA DÁVILA** Subdirectora Estructuración Supervisora del Contrato - ANIM	**CAROLINA SANCHEZ** Jefe Oficina de Infraestructura Supervisora del Contrato - MEN

Agencia Nacional
Inmobiliaria Virgilio Barco

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 4
2 INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 5
3 INFORMACIÓN JURÍDICA 6
4 INFORMACIÓN FINANCIERA 12
5 SEGUIMIENTO A PROYECTOS 13
6 COMITÉS Y MESAS TÉCNICAS 27
7 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES 29
Anexos: 44

1 INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de materializar de manera efectiva los lineamientos dispuestos desde el Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio de Educación Nacional y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas -ANIM-, el 17 de junio de 2025, suscribieron el Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.7957998 de 2025 el cual tiene por objeto *PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS QUE SEAN PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA*, mediante el cual se busca materializar de manera articulada en las instancias que sean requeridas el apoyo a las acciones encaminadas a la implementación del "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA"

En virtud de las competencias y compromisos adquiridos se establece el alcance de este, indicando que para los proyectos priorizados comprende las siguientes actividades por parte de la ANIM:
"*(...)*

> *1. Las validaciones de la información suministrada por terceros en territorio, estudios de títulos y técnicos normativos de los predios según ubicación requerida (ver nota 1). 2. Apoyar al Ministerio de Educación en la emisión de conceptos técnicos de los proyectos de infraestructura de educación superior presentados en el marco del contrato. 3. La ANIM para la ejecución de los proyectos definidos por el MEN, constituirá un patrimonio autónomo, el cual administrará lo recursos, para remunerar a los proponentes seleccionados y contratados, así como los servicios de la ANIM de Asistencia Técnica. 7. Alcance del objeto a contratar 4. Coordinar la gestión de los procesos precontractuales y contractuales que deba adelantar la fiduciaria a través del patrimonio autónomo derivado para la formulación, estructuración y ejecución del contrato interadministrativo, desde la elaboración de los estudios previos o su equivalente que soportan cada proceso de contratación, hasta la notificación de aceptación de la oferta y contratación de los proponentes para la elaboración de los estudios, diseños y la ejecución y entrega de las obras en funcionamiento con conexiones de servicios públicos, con las respectivas interventorías requeridas para el desarrollo objeto del contrato. 5. La supervisión de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, sociales, ambientales, contables y jurídicos de los contratos de interventoría para verificar las obligaciones establecidas en los contratos suscritos de estudios, diseños, obras y dotación, así como el cabal cumplimiento de las actividades y compromisos contratados. 6. La liquidación o cierre de los contratos derivados para la ejecución de los proyectos y del Contrato Interadministrativo.*

En el marco las obligaciones, el presente documento recoge las gestiones adelantadas por la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas – ANIM, dentro del CONTRATO NÚMERO CO1.PCCNTR.7957998 DE 2025, durante el periodo comprendido entre el **1 al 30 de septiembre de 2025**.

2 INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

El cronograma de trabajo que se ha venido de desarrollando de manera conjunta, incluye los siguientes componentes que se muestra en la siguiente imagen

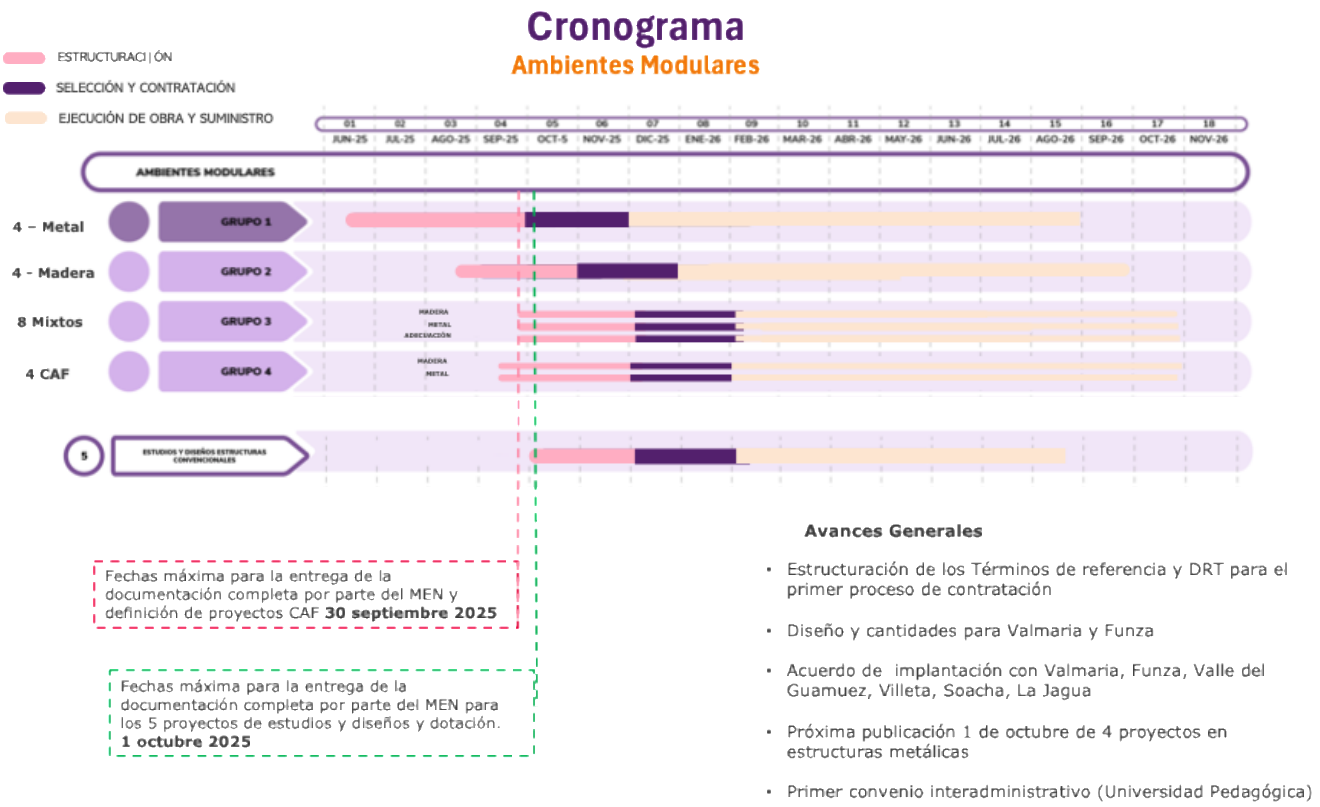

El primer proceso de selección para los cuatro proyectos iniciales que se desarrollarán en modulares en estructura metálica. Se prevé publicar el proceso el día martes 30 de septiembre. Este proceso incluye proyectos en Valmaria (Bogotá), Funza (Cundinamarca) y Soacha (Cundinamarca).

Así mismo, se prevé cuatro tipos de procesos de selección adicionales a ejecutarse en lo que resta de este año.

En relación con los avances generales del proyecto se reporta lo siguiente:

Estructuración de los Términos de referencia y DRT para el primer proceso de contratación

- Se cuenta con diseño completo de acuerdo con la necesidad y cantidades para Valmaria y Funza
- Se han desarrollado actividades para cerrar el proceso de implantación de los proyectos en Valmaria, Funza, Valle del Guamuez, Villeta, Soacha, La Jagua
- Próxima publicación 1 de octubre de 4 proyectos en estructuras metálicas

- Se firmó el primer convenio interadministrativo entre la ANIM y la IES (Universidad Pedagógica Nacional)

3 INFORMACIÓN JURÍDICA

3.1 MODIFICACIÓN CONTRACTUAL NO. 1

Durante este periodo se adelantó la modificación contractual No. 1, quedando firmada el 24 de septiembre del año en curso, tal y como se muestra en la siguiente imagen[1].

Las modificaciones sustanciales fueron las siguientes:

- Cláusula Séptima, “DESEMBOLSOS DE RECURSOS Y FORMA DE PAGO”, se precisan los hitos de pago para el desembolso de los recursos de la ANIM, especialmente del segundo pago
- Cláusula Novena “COMITES”. Se modifica la conformación del comité de acuerdo con la estructura, las funciones y los miembros que determine y disponga el Manual Operativo del PAD - Patrimonio Autónomo FC PAD MEN. Así mismo, se modifica el comité técnico de seguimiento así: Un (1) miembro designado por el Ordenador del Gasto, Un (1) miembro designado por el (la) jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa, Un (1) miembro designado por la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco. Las funciones de estos comités también son ajustadas
- Se aclara la fecha de inicio y la fecha finalización inicial del contrato así: Fecha de Inicio: 18/06/2025. Fecha de Terminación Inicial: 17/12/2026.

3.2 PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN APROBADOS

Se presentaron los siguientes procesos de selección y/o contratación que se requieren para la ejecución del contrato y que se van a financiar con los recursos de la cuenta de proyecto, ante el comité técnico de seguimiento 1 y el comité fiduciario 5 y fueron aprobados.

a) Invitación pública para “EFECTUAR LAS FASES DE ESTUDIOS, VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES, TRÁMITES ASI COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES MODULARES -TIPO REQUERIDOS EN LOS

[1] Información Infraestructura Educativa - Documentos - 2. Contrato y Otrosi - Todos los documentos

Agencia Nacional
Inmobiliaria Virgilio Barco

PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA".

Justificación y necesidad de la contratación

En la misionalidad de la Agencia, la estructuración y desarrollo de proyectos que promuevan la revitalización de los centros urbanos, con enfoque a la inclusión y protección de la población y actividades originarias de los territorios con vinculación de asociaciones comunitarias o entidades públicas, estableciendo asociaciones público-populares. Esto implica escuchar las necesidades y preocupaciones de las comunidades e involucrarlos activamente en la toma de decisiones. Todos estos propósitos contribuyen al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.

Con la finalidad de materializar de manera efectiva los lineamientos dispuestos desde el Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio de Educación Nacional y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas -ANIM-, el 17 de junio de 2025, suscribieron el Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.7957998 de 2025 el cual tiene por objeto *PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS QUE SEAN PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA,* mediante el cual se busca materializar de manera articulada en las instancias que sean requeridas el apoyo a las acciones encaminadas a la implementación del "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA" **Ante la necesidad relacionada se requiere, iniciar el proceso de invitación pública.**

Modalidad de contratación

INVITACIÓN PÚBLICA, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Manual Operativo el cual dispone:

*"**ARTÍCULO 16: INVITACIÓN PÚBLICA. -** Es el proceso mediante el cual se formula públicamente una convocatoria a través de la página web de **LA FIDUCIARIA** para que los interesados presenten ofertas y se seleccione la más favorable de conformidad a los TERMINOS DE REFERENCIA.*

(...)"

SOLICITUD CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES, TRÁMITES ASI COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES MODULARES -TIPO REQUERIDOS EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA"

OBJETO: "Efectuar las fases de estudios, verificaciones, diseños, planes, trámites asi como la adecuación, fabricación, suministro, instalación, dotación y la puesta en funcionamiento de los ambientes modulares -tipo requeridos en los proyectos priorizados en el marco de la implementación del "plan de espacios educativos como centro de la vida comunitaria"

PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA INICIAL: El plazo total de ejecución del contrato será por el termino de NUEVE (9) MESES comenzando a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento para su ejecución

ALCANCE

FASE I – ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANES Y TRÁMITES.		
N°	Alcance	**Información relacionada**
1.1	Verificar las condiciones físicas del terreno a través de levantamientos, estudios, toma de mediciones, pruebas. Verificar las condiciones físicas del terreno a través de levantamientos, estudios, toma de mediciones, pruebas	ANEXO No.1 – DISEÑOS ANEXO No.2 – CANTIDADES ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES ANEXO No.4 PLANES Y ESTUDIOS
1.2	Verificar, ajustar, elaborar y coordinar los diseños finales de fabricación e instalación para ambientes modulares tipo. 1.2.1 – Grupo 1 Módulos Prioritarios 1.2.2 – Grupo 2. Módulos Complementarios	ANEXO No.1 – DISEÑOS ANEXO No.2 – CANTIDADES ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES ANEXO No.4 PLANES Y ESTUDIOS
1.3	Verificar, ajustar, elaborar y coordinar los diseños finales de las adecuaciones exteriores.	ANEXO No.1 – DISEÑOS ANEXO No.2 – CANTIDADES ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES ANEXO No.4 – PLANES y ESTUDIOS
1.4	Ajustar y elaborar el presupuesto detallado, la programación, el flujo de caja y el plan de pagos según los entregables del Alcance 1.2 y 1.3.	ANEXO No.1 – DISEÑOS ANEXO No.2 – CANTIDADES ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES
1.5	Elaborar los planes y programas de gestión obligatorios. Plan de Manejo Ambiental (PMA) Plan de Manejo de Tránsito (PMT) Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (PMA de RCD) Plan de Gestión Social (PGS) Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de Empresas Públicas y Privadas (PGRDEPP)	ANEXO No.1 – DISEÑOS ANEXO No.2 – CANTIDADES ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES ANEXO No.4 – PLANES y ESTUDIOS ANEXO No.5 – MEMORIA JURÍDICA
1.6	Gestionar los trámites, permisos y autorizaciones requeridas ante las Empresas de Servicios Públicos y demás entidades competentes.	ANEXO No.1 – DISEÑOS ANEXO No.5 – MEMORIA JURÍDICA
1.7	Ejecutar integralmente las actividades asociadas al monto agotable de recurso para la atención de proyectos adicionales, incluyendo estudios, diseños, planes, programas, trámites.	ANEXO No.5 – MEMORIA JURÍDICA

ALCANCE

FASE II – ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO		
No.	Alcance	**Información relacionada**
2.1	Ejecutar las actividades preliminares requeridas para las intervenciones definidas en los diseños finales de los numerales 1.2. y 1.3.	ANEXO No.1 – PLANOS ANEXO No.2 – CANTIDADES ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES
2.2	Ejecutar las actividades de desmontes y demoliciones requeridas para las intervenciones establecidas en los diseños finales de los numerales 1.2. y 1.3.	ANEXO No.1 – PLANOS ANEXO No.2 – CANTIDADES ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES ANEXO No.4 – PLANES Y ESTUDIOS
2.3	Ejecutar las actividades de adecuaciones requeridas para las intervenciones definidas en los diseños finales de los numerales 1.2 y 1.3.	ANEXO No.1 – PLANOS ANEXO No.2 – CANTIDADES ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES ANEXO No.4 – PLANES Y ESTUDIOS
2.4	Ejecutar las actividades de fabricación, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de modulares, conforme a los diseños finales desarrollados en el numeral 1.2.	ANEXO No.1 – PLANOS ANEXO No.2 – CANTIDADES ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES ANEXO No.4 – PLANES Y ESTUDIOS
2.5	Ejecutar las actividades de suministro y dotación interior y exterior conforme a los diseños finales desarrollados en los alcances 1.2 y 1.3	ANEXO No.1 – PLANOS ANEXO No.2 – CANTIDADES ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES ANEXO No.4 – PLANES Y ESTUDIOS
2.6	Ejecutar las pruebas necesarias para las redes construidas.	ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES
2.7	Ejecutar actividades correspondientes al monto agotable de recurso para actividades de preliminares, desmontes, desmantelamientos, adecuaciones, fabricación, transporte, suministro, dotación, instalación y puesta en funcionamiento para la atención de proyectos adicionales.	ANEXO No.5 – MEMORIA JURÍDICA

VALOR DE LA CONTRATACION:

Se ha estimado, para el cumplimiento del objeto del contrato derivado del presente proceso de selección, un presupuesto estimado de hasta la suma de **CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE. ($ 45.984.819.622)** incluido el AIU para lo relacionado con las actividades de adecuación, e IVA para las actividades de consultoría, suministro, instalación y dotación y los demás impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones (como son entre otros, estampilla Pro universidad Nacional de Colombia – Art. 6 Ley 1106 de 2006 y Ley 1697 de 2013- y Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON - Leyes 1941 de 2018, 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010 -) establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales, costos directos e indirectos, que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato.

PAD QUE AMPARA LA CONTRATACIÓN:

PATRIMONIO AUTÓNOMO MEN FC PAD

FORMA DE PAGO

- **FASE I – ESTUDIOS Y VERIFICACIÓN.**

Se pagará individualmente cada uno de los alcances del 1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, de la FASE I – ESTUDIOS Y VERIFICACIÓN, conforme al CIEN POR CIENTO (100%) del valor establecido en la oferta económica, previa entrega y aceptación satisfactoria de su producto correspondiente por parte de la interventoría.

Frente a la ejecución presupuestal del ítem **1.7** está supeditado a las necesidades que se deriven de la inclusión de actividades de fase **I,** relacionadas con la inclusión de proyectos adicionales que se incorporen a lo largo de la ejecución contractual, conforme a los parámetros de viabilización previamente fijados entre la ANIM y el Ministerio de Educación. Por ello, aunque se debe considerar un valor tope inmodificable en la estructura de la oferta económica, su ejecución y pago estará supeditado a la necesidad real y efectiva de las actividades que se requieran para la materialización de los proyectos viabilizados.

- **FASE II – DISEÑOS, PLANES Y TRÁMITES.**
  - Se pagará el CIEN POR CIENTO (100%) del valor correspondiente al ALCANCE 2.1 conforme a la oferta económica, contra entrega y recibo a satisfacción por parte de la supervisión de los productos de este alcance
  - Se pagará el CIEN POR CIENTO (100%) del valor correspondiente al ALCANCE 2.2 conforme a la oferta económica, contra entrega y recibo a satisfacción por parte de la supervisión de los productos de este alcance
  - Se pagará el CIEN POR CIENTO (100%) del valor correspondiente al ALCANCE 2.3 conforme a la oferta económica, contra entrega y recibo a satisfacción por parte de la supervisión de los productos de este alcance

REQUISITOS MINIMOS PARA ACREDITAR- DE CARÁCTER JURIDICO

DE CARÁCTER JURÍDICO
Capacidad jurídica
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales
Carta de presentación de la postulación
Garantía de seriedad de la postulación
Otros documentos referentes a la capacidad jurídica RUT, RUP, Cedula de Ciudadanía, Certificados de antecedentes, Pantallazo del Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusa, formularios 6,7,10,16
Documentos expedidos en el exterior
NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS: Se verificará de los postulantes la no concentración de **CONTRATOS**, para lo cual se cotejará que un mismo postulante bien sea de manera individual o en consorcio o unión temporal, **SÓLO PODRÁ TENER DOS (02) CONTRATOS CELEBRADOS Y/O QUE SE LES HAYA ACEPTADO LA OFERTA** en los procesos de selección en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad en cualquiera de los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM cuyo vocera y Administradora sea **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**

REQUISITOS MINIMOS PARA ACREDITAR- CARÁCTER TÉCNICO

DE CARÁCTER TECNICO

MÁXIMO CINCO (5) CERTIFICACIONES relacionado con el desarrollo de actividades referentes a:

MÁXIMO UNA (1) CERTIFICACIÓN de contrato ejecutado, terminado y liquidado con el cual se pueda acreditar la experiencia en estudios y diseños.

- Que el objeto se encuentre directamente relacionado con el desarrollo de actividades referentes a la EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS O ARQUITECTÓNICOS PARA EL DESARROLLO DE OBRAS DE INTERVENCIÓN PARA OBRAS NUEVAS O DEMOLICIONES PARCIALES O TOTALES O REFORZAMIENTOS ESTRUCTURALES O ADECUACIONES O MODIFICACIONES O RECONSTRUCCIONES, EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES O DOTACIONALES O INSTITUCIONALES.
- Debe acreditarse un área diseñada, en la certificación aportada de mínimo de 2.000 metros cuadrados.
- El contrato aportado deberá acreditar un valor igual o superior al quinientos sesenta y un salarios (561) SMLMV del presupuesto oficial.
- Los contratos objeto de certificación deberán encontrarse registrado en el Registro Único de Proponentes - RUP vigente y en firme, en caso de que aplique.

B. COMPONENTE DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN:

MÁXIMO TRES (3) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados, terminados y liquidados que contengan los dos componentes (suministro e instalación), para lo cual el comité evaluador verificará en las certificaciones allegadas con los siguientes aspectos:

Que el objeto se encuentre directamente relacionado con el desarrollo de actividades referentes al **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS MODULARES PARA EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL** Debe acreditarse un área construida cubierta, de forma individual o sumada entre las certificaciones aportadas para el componente de suministro e instalación de mínimo de 2.500 metros cuadrados.

- Los contratos aportados deberán de manera individual o sumada acreditar un valor igual o superior a **OCHOCIENTOS SALARIOS MININMOS 800 SMMLV** del presupuesto oficial.
- Los contratos objeto de certificación deberán encontrarse registrado en el RUP
- Los contratos con los que se pretende acreditar la experiencia deben haber comenzado su ejecución después del 2010.

C. COMPONENTE DE DOTACIÓN:

Deberá presentar **MÁXIMO UNA (1) CERTIFICACIÓN** de contratos ejecutados, terminados y liquidados, para lo cual el comité evaluador verificará en las certificaciones allegadas con los siguientes aspectos:

- Que el objeto se encuentre directamente relacionado con el desarrollo de actividades referentes a la **DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA INSTITUCIONES O AMBIENTES EDUCATIVOS O ESPACIOS DE USO INSTITUCIONAL**
- El contrato aportado deberá acreditar un valor igual o superior al 8% en SMMLV del presupuesto oficial.
- El contrato objeto de certificación deberá encontrarse registrado en el RUP

REQUISITOS MINIMOS PARA ACREDITAR- DE CARÁCTER FINANCIERO

INDICADOR	PARÁMETRO EXIGIDO	FÓRMULA POSTULANTE INDIVIDUAL	FÓRMULA POSTULANTE PLURAL
CAPACIDAD FINANCIERA			
Índice de Liquidez	LIQ ≥ 1.3	$LIQ = \frac{AC}{PC}$	$\frac{\sum(AC_i \ x \ \%i)}{\sum(PC_i \ x \ \%i)}$
Nivel de Endeudamiento	NE ≤ 0,75	$NE = \frac{PT}{AT}$	$\frac{\sum(PT_i \ x \ \%i)}{\sum(AT_i \ x \ \%i)}$
Razón de cobertura de intereses	RCI ≥ 1.5	$RCI = \frac{UO}{GI}$	$\frac{\sum(UO_i \ x \ \%i)}{\sum(GI_i \ x \ \%i)}$
Patrimonio	Mayor o igual al 30 % del presupuesto oficial estimado: $ 13.795.445.886,6	$Patrimonio = AT - PT$	
Capital de Trabajo	Mayor o igual al 30% del presupuesto oficial estimado: $ 13.795.445.886,6	$CT = AC - PC$	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad del Patrimonio	RP ≥ 0,05	$RP = \frac{UO}{P}$	$\frac{\sum(UO_i \ x \ \%i)}{\sum(P_i \ x \ \%i)}$
Rentabilidad del Activo	RA ≥ 0,02	$RA = \frac{UO}{AT}$	$\frac{\sum(UO_i \ x \ \%i)}{\sum(AT_i \ x \ \%i)}$
CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN			
K de contratación	$ 46.984.819.622	$CO=[(E+CT*CF)/100]-SCE$	$CO=\sum_{i=1}^{n}[(E+CT*CF)/100]-SCE$

GARANTIAS

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	Mediante la cual se ampara el cumplimiento general del contrato por parte del CONTRATISTA, por cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato.	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE CARÁCTER LABORAL	Mediante la cual el Contratista garantiza el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual a la vigencia del contrato y TRES (3) años más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Mediante la cual el contratista responde por las eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o de los subcontratistas autorizados, salvo que estos cuenten con un seguro propio con el mismo objeto y los mismos asegurados, en cuantía de QUINIENTOS (500) SMMLV,	Con vigencia igual a la vigencia del contrato. EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato y su liquidación, so pena que la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. declare el incumplimiento. Será obligación del CONTRATISTA mantener la garantía indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
CALIDAD DEL SERVICIO	Mediante la cual el contratista responde por perjuicios imputables al contratista que surjan en la ejecución y con posterioridad a la terminación del contrato y estén referidos a: i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados en contratos de consultoría En cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato	Con una vigencia igual a la vigencia del contrato y un (1) años más
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS SUMINISTRADOS	Ma Mediante la cual el contratista responde por perjuicios imputables al contratista que surjan de la mala calidad de los bienes y servicios prestados, teniendo en cuenta las condiciones del componente de suministro e instalacion pactadas en el contrato. En cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual a la vigencia del contrato y TRES (3) años más.
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Plazo de ejecución del contrato.

CRONOGRAMA PROPUESTO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA PROGRAMADA
PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.	30 de septiembre de 2025
AUDIENCIA INFORMATIVA.	Dé de octubre de 2025, se adelantará de manera virtual mediante la plataforma Microsoft Teams en el enlace que se indica a continuación: Tema: AUDIENCIA INFORMATIVA Día: 06 de octubre de 2025 Hora: 10:00 A.M.
VISITA NO OBLIGATORIA AL LUGAR DONDE SE ADELANTARÁ EL PROYECTO.	El Patrimonio Autónomo tiene contempladas unas visitas de reconocimiento a los lugares de intervención, por lo que invita a quienes se postulen bajo su responsabilidad a realizar la misma, ya que el postulante asume el conocimiento y responsabilidad sobre las condiciones del predio objeto de la intervención al momento de presentar la postulación. Enviar el nombre de la persona que realizará la visita junto con la cédula y plantilla un día antes. El punto de encuentro para el inicio de recorrido guiado será en la CARRERA 540 # 177-31. Tema: Visita a terreno Día: 06 de octubre de 2025 Hora: 8:00 AM
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE TEFERENCIA.	**Hasta el 07 de octubre de 2025.** hasta las 6:00 P.M. **Los interesados deberán remitir sus observaciones cargando los documentos respectivos en el aplicativo Google Forms** **Nota. Se informa a los interesados que NO se recibirán observaciones por fuera del plazo previsto ni por fuera del canal dispuesto para ello.**
PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y ALCANCE A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	Sera publicada en el siguiente enlace: Patrimonios Autónomos Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y Derivados: https://www.sostenibleyalegria.com/fiduciariajuridica/productos/patrimonios-autonomos
CIERRE Y/O PLAZO PARA PRESENTAR LA POSTULACIÓN	Será el 27 de octubre de 2025 hasta las 10:00 a.m. Lugar/Oficina: de La Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, ubicada en la Carrera 7 # 31- 10, Piso 15, edificio WORKTECH CENTER. Bogotá D.C
AUDIENCIA DE APERTURA DE LAS POSTULACIONES RECIBIDAS EN FÍSICO EN LAS OFICINAS DE LA AGENCIA INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	Será el 27 de octubre de 2025 a las 10:30 a.m., y la misma se adelantará de manera virtual mediante la plataforma Microsoft Teams en el enlace que se indica a continuación.
ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN	Sera publicada en el siguiente enlace: Patrimonios Autónomos Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y Derivados: https://www.sostenibleyalegria.com/fiduciariajuridica/productos/patrimonios-autonomos
TRASLADO INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN	UN (1) DÍA HÁBIL despues de la publicación del informe preliminar de evaluación hasta las 6:00pm. Nota. Se informa a los interesados que NO se recibirán observaciones/ cubsanaciones por fuera del plazo previsto ni por fuera del canal dispuesto para ello.
RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y ALCANCE AL MISMO EN EL EVENTO QUE SE REQUIERA	Sera publicada en el siguiente enlace: Patrimonios Autónomos Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y Derivados: https://www.sostenibleyalegria.com/fiduciariajuridica/productos/patrimonios-autonomos
PUBLICACIÓN INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	Sera publicada en el siguiente enlace: Patrimonios Autónomos Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y Derivados: https://www.sostenibleyalegria.com/fiduciariajuridica/productos/patrimonios-autonomos
TRASLADO INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	UN (1) DÍA HÁBIL despues de la publicación del informe FINAL de evaluación. 6:00 PM Los interesados deberán remitir sus observaciones cargando los documentos respectivos en el aplicativo Google Forms el cual se dispone en la nota Nota. Se informa a los interesados que NO se recibirán observaciones por fuera del plazo previsto ni por fuera del canal dispuesto para ello.
RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL INFORME FINAL DE EVALUCIÓN Y ALCANCE AL MISMO EN EL EVENTO QUE SE REQUIERA	Sera publicada en el siguiente enlace: Patrimonios Autónomos Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y Derivados: https://www.sostenibleyalegria.com/fiduciariajuridica/productos/patrimonios-autonomos
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	TRES (3) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL
PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO

b) Invitación pública con el objeto de: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica al contrato que tiene por objeto: efectuar las fases de estudios, verificaciones, diseños, planes, trámites asi como la adecuación, fabricación, suministro, instalación, dotación y la puesta en funcionamiento de los ambientes modulares -tipo requeridos en los proyectos priorizados en el marco de la implementación del "plan de espacios educativos como centro de la vida comunitaria".

Justificación y necesidad de la contratación

En la misionalidad de la Agencia, la estructuración y desarrollo de proyectos que promuevan la revitalización de los centros urbanos, con enfoque a la inclusión y protección de la población y actividades originarias de los territorios con vinculación de asociaciones comunitarias o entidades públicas, estableciendo asociaciones público-populares. Esto implica escuchar las necesidades y preocupaciones de las comunidades e involucrarlos activamente en la toma de decisiones. Todos estos propósitos contribuyen al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.

Con la finalidad de materializar de manera efectiva los lineamientos dispuestos desde el Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio de Educación Nacional y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas -ANIM-, el 17 de junio de 2025, suscribieron el Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.7957998 de 2025 el cual tiene por objeto PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS QUE SEAN PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA, mediante el cual se busca materializar de manera articulada en las instancias que sean requeridas el apoyo a las acciones encaminadas a la implementación del "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA" **Ante la necesidad relacionada se requiere, iniciar el proceso de invitación pública.**

Modalidad de contratación

INVITACIÓN PÚBLICA, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Manual Operativo el cual dispone:

*"**ARTÍCULO 16: INVITACIÓN PÚBLICA. -** Es el proceso mediante el cual se formula públicamente una convocatoria a través de la página web de **LA FIDUCIARIA** para que los interesados presenten ofertas y se seleccione la más favorable de conformidad a los TERMINOS DE REFERENCIA.*

(...)"

Agencia Nacional
Inmobiliaria Virgilio Barco

Solicitud contratación de interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica al contrato MEN

OBJETO: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica al contrato que tiene por objeto; efectuar las fases de estudios, verificaciones, diseños, planes, trámites así como la adecuación, fabricación, suministro, instalación, dotación y la puesta en funcionamiento de los ambientes modulares -tipo requeridos en los proyectos priorizados en el marco de la implementación del "plan de espacios educativos como centro de la vida comunitaria"

PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA INICIAL: El plazo total de ejecución del contrato será por el termino de **NUEVE (9) MESES** comenzando a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento para su ejecución. El plazo previsto incluye los tiempos para desarrollar la FASE I y FASE II detallada en el numeral en el presente Documento de Requerimientos Técnicos. No obstante, el termino individual para la ejecución de cada proyecto no podrá ser superior a SEIS (6) MESES, los cuales deberán distribuirse de manera secuencial conforme a la programación en el término total del contrato.

La vigencia será por el plazo de ejecución y TRES (3) meses más.

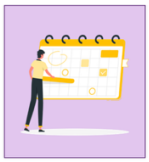

ALCANCE

FASE I – ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANES Y TRÁMITES.		
Nº	Alcance	Información relacionada
1.1	Efectuar la interventoría de la verificación de las condiciones físicas del terreno a través de levantamientos, estudios, toma de mediciones, pruebas, ensayos y otros, presentados por el CONTRATISTA DE SUMINISTRO.	ANEXO No.1 – DISEÑOS ANEXO No.2 – CANTIDADES ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES ANEXO No.4 – PLANES y ESTUDIOS
1.2	Efectuar la interventoría de la verificación, ajuste, elaboración y coordinación de los diseños finales de fabricación e instalación para ambientes modulares tipo, presentados por el CONTRATISTA DE SUMINISTRO. 1.2.1 – Grupo 1 Módulos Prioritarios 1.2.2 – Grupo 2. Módulos Complementarios	ANEXO No.1 – DISEÑOS ANEXO No.2 – CANTIDADES ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES ANEXO No.4 – PLANES y ESTUDIOS
1.3	Efectuar la interventoría de la verificación, ajuste, elaboración y coordinación de los diseños finales de las adecuaciones exteriores, presentados por el CONTRATISTA DE SUMINISTRO.	ANEXO No.1 – DISEÑOS ANEXO No.2 – CANTIDADES ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES ANEXO No.4 – PLANES y ESTUDIOS
1.4	Efectuar la interventoría del ajuste y elaboración del presupuesto detallado, la programación, el flujo de caja y el plan de pagos, según los entregables de los alcances 1.2 y 1.3 del CONTRATISTA DE SUMINISTRO.	ANEXO No.1 – DISEÑOS ANEXO No.2 – CANTIDADES ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES
1.5	Efectuar la interventoría de la elaboración de los planes y programas de gestión obligatorios. Plan de Manejo Ambiental (PMA) Plan de Manejo de Tránsito (PMT) Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (PMA de RCD) Plan de Gestión Social (PGS) Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de Empresas Públicas y Privadas (PGRDEPP)	ANEXO No.1 – DISEÑOS ANEXO No.2 – CANTIDADES ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES ANEXO No.4 – PLANES y ESTUDIOS ANEXO No.5 – MEMORIA JURÍDICA
1.6	Efectuar la interventoría de la gestión de los trámites, permisos y autorizaciones requeridas ante las Empresas de Servicios Públicos y demás entidades competentes, tramitados por el CONTRATISTA DE SUMINISTRO.	ANEXO No.1 – DISEÑOS ANEXO No.5 – MEMORIA JURÍDICA
1.7	Efectuar la interventoría de la ejecución de las actividades asociadas al monto agotable de recurso para la atención de proyectos adicionales, incluyendo estudios, diseños, planes, programas y trámites, conforme a lo habilitado por la ANIM.	ANEXO No.5 – MEMORIA JURÍDICA

ALCANCE

FASE II – ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO		
No.	Alcance	Información relacionada
2.1	Efectuar la interventoría de la ejecución de las actividades preliminares requeridas para las intervenciones definidas en los diseños finales de los numerales 1.2 y 1.3.	ANEXO No.1 – PLANOS ANEXO No.2 – CANTIDADES ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES
2.2	Efectuar la interventoría de la ejecución de las actividades de desmontes y demoliciones requeridas para las intervenciones establecidas en los diseños finales de los numerales 1.2 y 1.3.	ANEXO No.1 – PLANOS ANEXO No.2 – CANTIDADES ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES ANEXO No.4 – PLANES Y ESTUDIOS
2.3	Efectuar la interventoría de la ejecución de las actividades de adecuaciones requeridas para las intervenciones definidas en los diseños finales de los numerales 1.2 y 1.3.	ANEXO No.1 – PLANOS ANEXO No.2 – CANTIDADES ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES ANEXO No.4 – PLANES Y ESTUDIOS
2.4	Efectuar la interventoría de la ejecución de las actividades de fabricación, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de modulares, conforme a los diseños finales desarrollados en el numeral 1.2.	ANEXO No.1 – PLANOS ANEXO No.2 – CANTIDADES ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES ANEXO No.4 – PLANES Y ESTUDIOS
2.5	Efectuar la interventoría de la ejecución de las actividades de suministro y dotación interior y exterior, conforme a los diseños finales desarrollados en los alcances 1.2 y 1.3.	ANEXO No.1 – PLANOS ANEXO No.2 – CANTIDADES ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES ANEXO No.4 – PLANES Y ESTUDIOS
2.6	Efectuar la interventoría de la ejecución de las pruebas necesarias para las redes construidas.	ANEXO No.3 – ESPECIFICACIONES
2.7	Efectuar la interventoría de la ejecución de las actividades correspondientes al monto agotable de recurso, incluyendo preliminares, desmontes, desmantelamientos, adecuaciones, fabricación, transporte, suministro, dotación, instalación y puesta en funcionamiento para la atención de proyectos adicionales.	ANEXO No.5 – MEMORIA JURÍDICA

VALOR DE LA CONTRATACIÓN:

Se ha estimado, para el cumplimiento del objeto del contrato derivado del presente proceso de selección, un presupuesto estimado de hasta la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 3.335.623.537,00)** incluido impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones (como son entre otros, estampilla Pro universidad Nacional de Colombia - Art. 6 Ley 1106 de 2006 y Ley 1697 de 2013- y Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON -Leyes 1941 de 2018, 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010 -) establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales, costos directos e indirectos, que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato.

PAD QUE AMPARA LA CONTRATACIÓN:

PATRIMONIO AUTÓNOMO MEN FC PAD

Proyecto	Tope Presupuestal
PROYECTO I - VALMARÍA	$ 928.241.767
PROYECTO II - FUNZA	$ 802.460.590
PROYECTO III - SOACHA	$ 802.460.590
PROYECTO IV - TIPO	$ 802.460.590
TOTAL	$ 3.335.623.537

FORMA DE PAGO

El valor del presente Contrato es la suma de [INCLUIR EL VALOR TOTAL EN NÚMEROS Y EN LETRAS], el cual se pagará al contratista el CIEN POR CIENTO (100%) del valor total adjudicado (incluido IVA), de la siguiente forma:

COSTO FIJO. EL CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total del contrato, con el cual se cubrirán los costos asociados al PERSONAL MÍNIMO FIJO DE INTERVENTORÍA, gastos administrativos, costos directos (arriendo oficina, computadores, muebles, papelería, ensayos de laboratorio, entre otros costos directos), IVA y los demás impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones

COSTO VARIABLE. EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total del contrato. Los desembolsos se realizarán mes vencido, de conformidad con el plan operativo y en proporción a la estimación de avance de las actividades derivadas de la Fase II objeto de interventoría, y previos los trámites administrativos reglamentarios. Estos pagos deben incluir el IVA y los demás impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones (como son entre otros, Estampilla Pro universidad Nacional de Colombia art 6 Ley 1106 de 2006 y Ley 1697 de 2013 y Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Fonsecon, la Ley 1941 de 2018 prorrogó la vigencia de las Leyes 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010) establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales, que se generen con ocasión de la celebración y/o ejecución del contrato

DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, incluido el IVA y los demás impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones

REQUISITOS MINIMOS PARA ACREDITAR-CARÁCTER JURIDIC0

DE CARÁCTER JURÍDICO
Capacidad jurídica
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales
Carta de presentación de la postulación
Garantía de seriedad de la postulación
Otros documentos referentes a la capacidad jurídica RUT, RUP. Cedula de Ciudadanía, Certificados de antecedentes, Pantallazo del Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusa, formularios 6,7,10,16
Documentos expedidos en el exterior
NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS: Se verificará de los postulantes la no concentración de **CONTRATOS**, para lo cual se cotejará que un mismo postulante bien sea de manera individual o en consorcio o unión temporal, **SÓLO PODRÁ TENER DOS (02) CONTRATOS CELEBRADOS Y/O QUE SE LES HAYA ACEPTADO LA OFERTA** en los procesos de selección en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad en cualquiera de los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM cuyo vocera y Administradora sea **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**

REQUISITOS MINIMOS PARA ACREDITAR- DE CARÁCTER TÉCNICO

DE CARÁCTER TÉCNICO
MÁXIMO CINCO (5) CERTIFICACIONES relacionado con el desarrollo de actividades referentes a: **MÁXIMO UNA (1) CERTIFICACIÓN** de contrato ejecutado, terminado y liquidado con el cual se pueda acreditar la experiencia como interventoría en contratos de consultorías y/o estudios y diseños. Que el objeto se encuentre directamente relacionado con el desarrollo de actividades referentes a la **EJECUCIÓN DE INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS O ARQUITECTÓNICOS PARA EL DESARROLLO DE OBRAS DE INTERVENCIÓN PARA OBRAS NUEVAS O ADECUACIONES O MODIFICACIONES, EN EDIFICACIONES DOTACIONALES O INSTITUCIONALES.** • Debe acreditarse un área diseñada, en la certificación aportada de mínimo de 2.000 metros cuadrados. • El valor del contrato aportado deberá acreditar un valor igual o superior al **QUINIENTOS SESENTA Y UN SALARIOS (561) SMMLV** del presupuesto oficial. • Los contratos objeto de certificación deberán encontrarse registrado en el Registro Único de Proponentes - RUP vigente y en firme, en caso de que aplique. **B. COMPONENTE DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN:** **MÁXIMO TRES (3) CERTIFICACIONES** de contratos ejecutados, terminados y liquidados en los cuales se pueda acreditar la experiencia como interventoría de contratos que contengan componentes de suministro e instalación, para lo cual el comité evaluador verificará en las certificaciones allegadas con los siguientes aspectos: Que el objeto se encuentre directamente relacionado con el desarrollo de actividades referentes al **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS MODULARES PARA EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL** Debe acreditarse un área construida cubierta, de forma individual o sumada entre las certificaciones aportadas para el componente de suministro e instalación de mínimo de 2.500 metros cuadrados. • Los contratos aportados deberán de manera individual o sumada acreditar un valor igual o superior a **OCHOCIENTOS SALARIOS MINIMOS 800 SMMLV** del presupuesto oficial. • Los contratos objeto de certificación deberán encontrarse registrado en el RUP • Los contratos con los que se pretende acreditar la experiencia deben haber comenzado su ejecución después del 2010. **C. COMPONENTE DE DOTACIÓN:** Deberá presentar **MÁXIMO UNA (1) CERTIFICACIÓN** de contratos ejecutados, terminados y liquidados, en los cuales se pueda acreditar la experiencia como interventoría de contratos de componentes de dotación para lo cual el comité evaluador verificará en las certificaciones allegadas con los siguientes aspectos: • Que el objeto se encuentre directamente relacionado con el desarrollo de actividades referentes a la **INTERVENTORIA A LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA INSTITUCIONES O AMBIENTES EDUCATIVOS O ESPACIOS DE USO INSTITUCIONAL** • El contrato aportado deberá acreditar un valor igual o superior al 250 SMMLV • El contrato objeto de certificación deberá encontrarse registrado en el RUP

REQUISITOS MINIMOS PARA ACREDITAR- DE CARÁCTER FINANCIERO

INDICADOR	PARÁMETRO EXIGIDO	FÓRMULA POSTULANTE INDIVIDUAL	FÓRMULA POSTULANTE PLURAL
CAPACIDAD FINANCIERA			
Índice de Liquidez	LIQ ≥ 1.3	$LIQ = \frac{AC}{PC}$	$\frac{\sum(AC_i \times \%i)}{\sum(PC_i \times \%i)}$
Nivel de Endeudamiento	NE ≤ 0.75	$NE = \frac{PT}{AT}$	$\frac{\sum(PT_i \times \%i)}{\sum(AT_i \times \%i)}$
Razón de cobertura de intereses	RCI ≥ 1.5	$RCI = \frac{UO}{GI}$	$\frac{\sum(UO_i \times \%i)}{\sum(GI_i \times \%i)}$
Patrimonio	Mayor o igual al 30 % del presupuesto oficial estimado: $ 1.000.687.061,10	$Patrimonio = AT - PT$	
Capital de Trabajo	Mayor o igual al 30% del presupuesto oficial estimado: $ 1.000.687.061,10	$CT = AC - PC$	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad del Patrimonio	RP ≥ 0.05	$RP = \frac{UO}{P}$	$\frac{\sum(UO_i \times \%i)}{\sum(P_i \times \%i)}$
Rentabilidad del Activo	RA ≥ 0.02	$RA = \frac{UO}{AT}$	$\frac{\sum(UO_i \times \%i)}{\sum(AT_i \times \%i)}$
CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN			
K de contratación	$ 3.335.623.537	$CO*[(E*CT*CF)/100]-SCE$	$CO*[(E*CT*CF)/100]-SCE$ $i,*$ $CO*[(E*CT*CF)/100]-SCE$ $i,$

Agencia Nacional
Inmobiliaria Virgilio Barco

GARANTIAS

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	Mediante la cual se ampara el cumplimiento general del contrato por parte del CONTRATISTA, por cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato.	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE CARÁCTER LABORAL	Mediante la cual el Contratista garantiza el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual a la vigencia del contrato y TRES (3) años más.

CRONOGRAMA PROPUESTO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA PROGRAMADA
PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.	29 de septiembre de 2025
AUDIENCIA INFORMATIVA.	02 de octubre de 2025, se adelantará de manera virtual mediante la plataforma Microsoft Teams en el enlace que se indica a continuación: Tema: AUDIENCIA INFORMATIVA Día: 02 de octubre de 2025 Hora: 10:00 A.M.
VISITA NO OBLIGATORIA AL LUGAR DONDE SE ADELANTARÁ EL PROYECTO.	El Patrimonio Autónomo tiene contempladas unas visitas de reconocimiento a los lugares de intervención, por lo que invita a quienes se postulen bajo su responsabilidad a realizar la misma, ya que el postulante asume el conocimiento y responsabilidad sobre las condiciones del predio objeto de la intervención al momento de presentar la postulación. Enviar el nombre de la persona que realizará la visita junto con la cédula y planilla en ella antes. El punto de encuentro para el inicio de recorrido guiado será Tema: Visita a terreno Día: 04 de de 2025 Hora: 8:00 AM
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE TEFERENCIA.	Hasta el 05 de de 2025, hasta las 6:00 P.M. Los interesados deberán remitir sus observaciones cargando los documentos respectivos en el aplicativo Google Forms el cual se dispone en la ruta Nota: Se informa a los interesados que NO se recibirán observaciones por fuera del plazo previsto ni por fuera del canal dispuesto para ello.
PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y ALCANCE A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	Sera publicado en el siguiente enlace: Patrimonios Autónomos Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y Derivados https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciariaybublica/productos/patrimonios-autonomos
CIERRE Y/O PLAZO PARA PRESENTAR LA POSTULACIÓN	Será el 19 de de 2025 hasta las 10:00 a.m. Lugar: Oficinas de La Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, ubicada en la Carrera 7 # 31-10, Piso 15, edificio WORKTECH CENTER, Bogotá D.C
AUDIENCIA DE APERTURA DE LAS POSTULACIONES RECIBIDAS EN FÍSICO EN LAS OFICINAS DE LA AGENCIA INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	Será el 19 de de 2025 a las 10:30 a.m., y la misma se adelantará de manera virtual mediante la plataforma Microsoft Teams
ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN	Sera publicado en el siguiente enlace: Patrimonios Autónomos Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y Derivados https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciariaybublica/productos/patrimonios-autonomos
TRASLADO INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN	UN (1) DIA HÁBIL después de la publicación del informe preliminar de evaluación hasta las 6:00pm. interesados que NO se recibirán observaciones/ subsanaciones por fuera del plazo previsto ni por fuera del canal dispuesto para ello.
RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y ALCANCE AL MISMO EN EL EVENTO QUE SE REQUIERA	Sera publicado en el siguiente enlace: Patrimonios Autónomos Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y Derivados https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciariaybublica/productos/patrimonios-autonomos
PUBLICACIÓN INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	Sera publicado en el siguiente enlace: Patrimonios Autónomos Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y Derivados https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciariaybublica/productos/patrimonios-autonomos
TRASLADO INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	UN (1) DÍA HÁBIL después de la publicación del informe FINAL de evaluación. 6:00 PM Nota: Se informa a los interesados que NO se recibirán observaciones por fuera del plazo previsto ni por fuera del canal dispuesto para ello.
RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL INFORME FINAL DE EVALUCIÓN Y ALCANCE AL MISMO EN EL EVENTO QUE SE REQUIERA	Sera publicado en el siguiente enlace: Patrimonios Autónomos Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y Derivados https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciariaybublica/productos/patrimonios-autonomos
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	TRES (3) DIAS HÁBILES DESPUES DE LA PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL
PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO

c) Contratación directa con el objeto de: Prestar servicios técnicos bajo la modalidad de MONTO AGOTABLE DE RECURSO con el fin de realizar los levantamientos topográficos y los estudios de suelos en los predios priorizados en el marco de la implementación del "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA"

Modalidad de contratación

CONTRATACIÓN DIRECTA, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Manual Operativo el cual dispone:

"ARTÍCULO 18: CONTRATACIÓN DIRECTA. - Es el procedimiento mediante el cual LA FIDUCIARIA como vocera y administradora del PAM, PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTO MINISTERIOS EVB y/o PADs, previa instrucción y envío de la SOLICITUD DE SERVICIO por parte de LA ANIM, procederá a celebrar el contrato sin que sea necesario obtener previamente varias ofertas *(...)*"

Levantamientos topográficos y los estudios de suelos en los predios priorizados en el marco de la implementación del "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA"

OBJETO: ""Prestar servicios técnicos bajo la modalidad de MONTO AGOTABLE DE RECURSO con el fin de realizar los levantamientos topográficos y los estudios de suelos en los predios priorizados en el marco de la implementación del "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA"

PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA INICIAL: El plazo de ejecución del contrato será por UN MES Y 15 DÍAS, con inicio a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento para su ejecución. El plazo previsto incluye los tiempos de ejecución de los estudios técnicos y demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. No habrá lugar a prórrogas de tiempo sobre este plazo de ejecución.

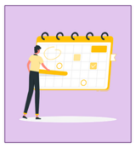

VALOR DE LA CONTRATACIÓN:

El valor total del contrato será la suma de **CUATROCIENTOS VEINTI SEIS MILLONES VEINTE MIL PESOS MCTE ($426,020,000.00)** incluido IVA y demás impuestos y gravámenes que de ley se generen.

PAD QUE AMPARA LA CONTRATACIÓN:

PATRIMONIO FC PAD AUTÓNOMO MEN

FORMA DE PAGO

PATRIMONIO AUTÓNOMO FC MEN cuyo vocero y administrador es la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. pagará el valor de los servicios del presente contrato al CONTRATISTA así:

Se efectuará un **PRIMER PAGO correspondiente al veinte por ciento (10%) del valor total del contrato,** incluido IVA y demás impuestos aplicables, contra la entrega, revisión y aprobación a satisfacción por parte de la INTERVENTORÍA de los ENTREGABLES relacionados con la FASE I. Este pago quedará condicionado a la radicación de la factura y a la verificación de que los documentos cumplen con los requisitos técnicos y contractuales exigidos.

Se efectuarán **PAGOS PARCIALES correspondiente al noventa por ciento (90%) del contrato incluido** IVA y demás impuestos aplicables, contra la entrega, revisión y aprobación a satisfacción por parte de la INTERVENTORÍA, de los entregables correspondientes a la FASE II. Los pagos se efectuarán con base en actas de recibo a satisfacción emitidas por la supervisión, garantizando que la entidad solo

d) Contratación directa con el objeto de: "EJECUTAR EL ESTUDIO DE CALIDAD DE ENERGÍA EN EL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CARRERA 54D No. 176 – 31, CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 50N-119453 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE."

Modalidad de contratación

CONTRATACIÓN DIRECTA, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Manual Operativo el cual dispone:

"ARTÍCULO 18: CONTRATACIÓN DIRECTA. - Es el procedimiento mediante el cual LA FIDUCIARIA como vocera y administradora del PAM, PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTO MINISTERIOS EVB y/o PADs, previa instrucción y envió de la SOLICITUD DE SERVICIO por parte de LA ANIM, procederá a celebrar el contrato sin que sea necesario obtener previamente varias ofertas *(...)*"

CONTRATACIÓN DIRECTA ESTUDIO DE CALIDAD DE ENERGÍA EN EL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CARRERA 54D No. 176 – 31 DE BOGOTA ,BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE."

"

OBJETO: ""Ejecutar el estudio de calidad de energía en el predio urbano ubicado en la carrera 54D No. 176-31, con folio de matricula inmobiliaria 50N-119453 en la ciudad de Bogotá D.C, bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin formula de reajuste"

PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA INICIAL: El plazo de ejecución del contrato será por QUINCE (15) DIAS HABILES con inicio a partir de la suscripción del ACTA DE INICIO, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento para su ejecución. Hábiles o calendario?

VALOR DE LA CONTRATACIÓN: El valor total del contrato será la suma de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS MCTE ($8'627.500)** incluido IVA y demás impuestos y gravámenes que de ley se generen.

PAD QUE AMPARA LA CONTRATACIÓN:

PATRIMONIO FC PAD AUTÓNOMO MEN

FORMA DE PAGO

PATRIMONIO AUTÓNOMO FC MEN cuyo vocero y administrador es la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. pagará el valor de los servicios del presente contrato al CONTRATISTA así:

• Un único pago por la suma de OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($8'627.500), incluido IVA y demás impuestos aplicables, contra la entrega, al recibo a satisfacción por parte de la supervisión designada de LA AGENCIA, del informe final y plan de acción del estudio de calidad de energía

El MEN presenta las necesidades de contratación de personal para apoyar a la Oficina de Infraestructura Educativa en el seguimiento y control a la ejecución y liquidación de los proyectos derivados del objeto del contrato 7957998 de 2025.

No.	Nombre	Profesión	Honorarios/ mes	Plazo (meses)	Valor Cto	Objeto
2	Jorge A Paba	Arquitecto	11.000.000	12	132.000.000	Prestar servicios profesionales para el seguimiento, control, ejecución y liquidación de los proyectos y obras de infraestructura educativa, incluyendo las de educación superior, gestionados por la Oficina de Infraestructura
3	Hernán Rojas	Arquitecto	7.700.000	12	92.400.000	Prestar servicios profesionales para el soporte técnico en la gestión predial e inmobiliaria requerida por los proyectos a cargo de la Oficina de Infraestructura Educativa
4	Sara Ricardo	Arquitecta	11.000.000	12	132.000.000	Prestar servicios profesionales para el seguimiento, control, ejecución y liquidación de los proyectos y obras de infraestructura educativa de educación superior gestionados y desarrollados por la Oficina de Infraestructura.

Con respecto a la contratación del equipo ANIM–MEN, se indica que, teniendo en cuenta que la disponibilidad de los recursos de GAT aún no se ha ejecutado, la ANIM ha recurrido a su capacidad instalada para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales. En este sentido, el personal dispuesto corresponde a profesionales que cuentan con la idoneidad requerida para el desarrollo del proyecto, conformado por un equipo técnico de ingenieros y arquitectos. No obstante, para el mes de septiembre no se cuenta con personal contratado con cargo a dichos recursos.

4 INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 INFORMACION FIDUCIARIA

Se adjunta al presente informe

- Informe de gestión No. 2 de la fiduciaria Scotianbank Colpatria sobre el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD MEN del periodo comprendido entre el 1 al 31 de agosto de 2025[2]

4.2 DESEMBOLSOS MEN Y GESTIÓN ASISTENCIA TÉCNICA ANIM

En relación con desembolsos al patrimonio autónomo derivado MEN, se informa lo siguiente:

No.	Hito	%	Valor	Estado
1	Una vez suscrito el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución y la presentación al MEN del Plan de Trabajo (cronograma) de ejecución.	10%	$ 27.131.594.424	Desembolsado a la fiduciaria el 25 de julio de 2025
2	Presentación al MEN de los Estudios y documentos Previos y Términos de Referencia para los procesos de selección y contratación de los proyectos de “Instalación	30%	$ 81.394.783.273	Radicado en financiera del MEN y en el ministerio de hacienda. A la espera de desembolso

En relación con los pagos de la gestión de asistencia técnica para la ANIM se informa lo siguiente[3]:

[2] Link Sharepoint, Informe Fiduciario No.2 Ago 2025 y constancia de radicación de informe No, 3
https://mineducaciongovco.sharepoint.com/:b:/r/sites/ProyectosObrasxImpuestos/Documentos%20compartidos/SUPERIOR/Gesti%C3%B3n%20Documental%20-ANIM%207957998/MEN_Ministerio%20de%20Educaci%C3%B3n/I.%20CONTRATO%20INTERADMINISTRATIVO/C.%20Informes%20de%20Gesti%C3%B3n/2.%20Informes%20Financieros%20Mensual/2_Agosto%202025/88-IDE-01-7957998-25-D2_73736_2025-08-31_Informe_Gestion_Fid_No_02.pdf?csf=1&web=1&e=NMJaKP

[3] Link pago parafiscales del contrato Macro
https://mineducaciongovco.sharepoint.com/:b:/r/sites/ProyectosObrasxImpuestos/Documentos%20compartidos/SUPERIOR/Gesti%C3%B3n%20Documental%20-ANIM%207957998/MEN_Ministerio%20de%20Educaci%C3%B3n/I.%20CONTRATO%20INTERADMINISTRATIVO/E.%20Pagos/4.%20Parafiscales/88-IDE-01-7957998-25-D3-Parafiscales%20Agosto%202025.pdf?csf=1&web=1&e=msgGU2

No.	Hito	%	Valor	Estado
1	Una vez suscrito el Contrato Interadministrativo y cumplidos los requisitos de ejecución, se deberá presentar la aprobación Plan de Trabajo de asistencia técnica que incluye el equipo de trabajo propuesto, cronograma de ejecución y el manual operativo.	20%	$ 3.071.501.255,60	Radicado ante el MEN a la espera de autorización por parte de la supervisión del MEN.

4.3 AJUSTES AL PRESPUESTO GENERAL DEL CONTRATO

Con base en el ajuste presupuestal y la redistribución de recursos realizada por el Ministerio de Educación Nacional el 24 de septiembre de 2025 (como se describe en el numeral 5.1 del presente informe), se redistribuyeron los valores iniciales planteados en el anexo técnico contractual.

Por tanto, el presupuesto general del contrato se ajusta de la siguiente forma:

Tipo de Intervención	Proyectos iniciales	Valor estimado inicial	Proyectos ajustados	Valor ajustado
1. Estudios y diseños	5	$ 17.904.143.904	3	$ 10.669.143.904
2. Instalación de Ambientes Modulares Priorizados	30	$ 146.290.594.850	15	$ 250.789.360.340
3. Construcción convencional	3	$ 14.000.000.000	1	$ 8.500.000.000
4. Dotación	1	$ 250.000.000	0	$ -
5. Instalación de Ambientes Modulares - Bolsa	89	$ 92.871.205.490	0	$ -
Bolsa de contratos apoyo al MEN	-	$ 0	-	$ 1.357.440.000
TOTAL	**128**	**$ 271.315.944.244**	**19**	**$ 271.315.944.244**

De igual forma, se ajusta la cantidad de proyectos a desarrollar, de acuerdo con el presupuesto base estimado para cada uno de ellos, teniendo en cuenta la implantación tipo para proyectos modulares en sede nueva.

5 SEGUIMIENTO A PROYECTOS

El MEN informa que en reunión con el Ministro y el Viceministro se revisaron los proyectos a ejecutar y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y priorización de la inversión y de proyectos, se decidió que en el marco del presente Contrato Interadministrativo se desarrollarán prioritariamente proyectos modulares, en este sentido, los $90.000 millones que se habían destinado para el programa “ES En Tu Cole” se destinarán totalmente a la estrategia de modulares. Bajo este escenario, se aprobó por parte del despacho del Viceministro y la Oficina de Infraestructura el siguiente listado de proyectos:

1. Listado de proyectos priorizados por el VES

Estrategia	ID	Departamento	Municipio	Universidad	Intervención aprobada	Valor	Semaforo
Modulares	ID_009	Cesar	La Jagua de Ibirico	Universidad Popular del Cesar	Construcción de modulares de la Universidad Popular del Cesar, Sede Municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar.	15.000.000.000	129.000.000.000,00
Modulares	ID_165	Putumayo	Valle Guamuez	Instituto Tecnologico de Putumayo - Municipio	Instalación de ambientes modulares en campus universitario del instituto Tecnologico de Putumayo	15.000.000.000	
Modulares	ID_133	Magdalena	Santa Marta	Universidad del Magdalena	Proyecto denominado "ALUNA" de la Universidad del Magdalena" - Proyecto encaminado al desarrollo de inteligencia artificial	23.000.000.000	
Modulares	ID_147	Cundinamarca	Funza	Escuela Tecnologica Instituto Técnico Central	Suministro e instalación de ambientes modulares para la sede rural de la ETITC en el municipio de Funza Cundinamarca	16.000.000.000	
Modulares	ID_208	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Universidad Pedagógica Nacional	Suministro e instalación de ambientes modulares para la Universidad Pedagógica Nacional en la sede Valmaria	15.000.000.000	
Modulares	ID_021	Cundinamarca	Soacha	Universidad de Cundinamarca- UDEC	Instalación de ambientes modulares sede extencion Soacha	15.000.000.000	
Modulares	ID_034	Antioquia	El Bagre	Politecnico Jaime Izasa	Construcción de Aulas Modulares Nueva Sede, Multicampus o Complejo Educativo de Educación Superior Pública El Bagre - Bajo Cauca - Universidad de Antioquia - Modulares	15.000.000.000	Recursos CAF
Modulares		Magdalena	Santa Marta		Buritáca - Sierra Nevada	15.000.000.000	
Modulares	ID_028	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Multicampus Suba	Estructuración del proyecto para la construcción del multicampus universitario en la localidad de Suba - Bogotá	20.000.000.000	115.000.000.000,00
Modulares	ID_030	Valle del Cauca	Cali	RED ITTU	Construcción de aulas Modulares la Construcción Universidad de Oriente en el Distrito de Aguablanca en Cali	20.000.000.000	
Modulares	ID_128	Cundinamarca	Villeta	Gobernación de Cundinamarca	Instalación de aulas modulares en la educación superior en el municipio de Villeta del departamento de Cundinamarca - Modulares	15.000.000.000	
Modulares	ID_215	Guaviare	San José de Guaviare	Multicampus	Suministro e instalación de ambientes modulares para oferta de educacion superior en el municiio de San Jose de Guaviare	15.000.000.000	
Modulares	ID_134	Bolívar	Magangué	Universidad de Cartagena	Instalación de ambientes modulares en el predio UdeCartagena	15.000.000.000	
Modulares	ID_033	Antioquia	Arboletes	Universidad de Antioquia	Instalación de aulas modulares de la Nueva Sede, Multicampus o Complejo Educativo de Educación Superior Pública Subregión Urabá - Arboletes - Universidad de Antioquia	15.000.000.000	Recursos CAF
Modulares	ID_057	Córdoba	Tierralta	Universidad de Córdoba	Construcción de aulas modulares de la sede universitaria de educación pública de Tierralta	15.000.000.000	
Estudios y Diseños	ID_021	Cundinamarca	Soacha	Universidad de Cundinamarca- UDEC	Estudios y Diseños para la construcción de la nueva sede de Soacha de la Universidad de Cundinamarca	2.434.571.952	19.169.143.904,00
Estudios y Diseños	ID_030	Valle del Cauca	Cali	Alcaldia de Cali	Estudios y diseños para la Construcción Universidad de Oriente en el Distrito de Aguablanca en Cali	4.000.000.000	Recursos CAF
Estudios y Diseños	ID_094	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Universidad Distrital- Francisco Jose de Caldas	Estudios y Diseños para la construcción Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Distrital	4.234.571.952	
Adecuaciones	ID_184	Bogotá	Bogotá	ETITC	Adecuación y dotación para culminación de obra Palacio de Francisco	8.500.000.000	
					Valor total proyectos	263.169.143.904	

Se propone que los proyectos modulares en El Bagre y Arboletes, junto con los estudios y diseños del Multicampus en el Distrito de Aguablanca (Cali), se ejecuten con recursos provenientes de la Fuente 14 (CAF).

Los demás proyectos se desarrollarán con los recursos de la Fuente 10 ya asignados a este contrato interadministrativo.

En resumen, se define el desarrollo de 19 proyectos:

- 15 proyectos corresponden a la estrategia de modulares con IES, incluyendo 1 del programa "Es En Tu Cole".
- 3 proyectos son para estudios y diseños.
- 1 proyecto de obra (adecuaciones) y dotación (Palacio de San Francisco en Bogotá).

5.1 IDENTIFICACIÓN GENERAL DE PROYECTOS - AVANCES

El reporte mensual de seguimiento fue elaborado a partir de la matriz maestra de control semanal, en el formato definido por el MEN. Este insumo permitió consolidar la información remitida semanalmente y estructurar el informe de avance mensual por cada proyecto.

A continuación, se presenta la matriz consolidada:

Agencia Nacional
Inmobiliaria Virgilio Barco

No	ID	Región	Departamento	Municipio	Universidad	ESTRATEGIA	Avance detallado a la fecha / Corte Junio
24	ID_021	ANDINA	Cundinamarca	Soacha	Universidad de Cundinamarca-UDEC	MODULARES	•Se realizaron mesas de trabajo y visita al predio el 4 de septiembre Se cuenta con implantación, con el ejercicio de dejar las cesiones públicas y el área para modular y convencional Se recibió el 26 de septiembre los documentos para revisión, pero dejaron la alerta que hace falta aún SSPP y el ajuste al convenio
47	ID_030	PACIFICA	Valle del Cauca	Cali	Alcaldía de Cali	CONVENCIONAL	•Pendiente la definición de la necesidad •Multicampus •Actualmente el predio para el acceso está en trámite de adquisición al hospital Isaías Duarte Cancino . Avalúo por Findeter
94	ID_094	ANDINA	Bogotá D.C.	Bogotá D.C	Universidad Distrital-Francisco Jose de Caldas	CONVENCIONAL	•La Universidad Distrital suscribió un convenio con la Universidad de Antioquia para hacer el levantamiento de las necesidades. Este insumo es indispensable para iniciar la consultoría. El convenio se termina en Agosto de 2025. •Predio en comodato, en validación por la ANIM. •Recursos para la obra están para el 2026. •Coordinar reunión con la IES
118	ID_134	CARIBE	Bolívar	Magangué	Por definir	CONVENCIONAL	SIN RADICAR •Pendiente definición de la necesidad •Pendiente información del predio
154	ID_184	ANDINA	Bogotá D.C.	Bogotá D.C	Por definir	CONVENCIONAL	SIN RADICAR NO INCLUYE REFORZAMIENTO •Pendiente necesidad. •Se realizó el 8 de julio mesa técnica para determinar el alcance de la intervención, se acordó la próxima semana recibir certificado de uso de suelo donde se especifique que puede funcionar como IES. Sin el mismo no se puede realizar el proyecto. - Se firmará comodato el próximo año en abril. - Es un BIC. - Los estudios y diseños deben ser aprobados por MinCultura antes de la ejecución de obra que va a ejecutar la ANIM. - Se debe dar la aprobación por parte de la Curaduría Urbana.
13	ID_009	CARIBE	Cesar	La Jagua de Ibirico	Universidad Popular del Cesar	MODULARES	Se concreto la necesidad de parte de la IES de manera informal. •Pendiente información del predio •Carlos por llamar a IES * El MEN allegó la información a la ANIM. Se encuentra en revisión técnica. *Se realizó la primera aproximación de implantación •Se realizó visita el 19 de septiembre al predio y con planeación •Se ajusto necesidad, sin embargo, quedan pendientes documentos oficiales sobre certificados de uso del suelo por parte de planeación y de riesgos
49	ID_030	PACIFICA	Valle del Cauca	Cali	(Posiblemente Itenalco)	MODULARES	•Pendiente la definición de la necesidad •Multicampus •Actualmente el predio para el acceso está en trámite de adquisición al hospital Isaías Duarte Cancino . Avalúo por Findeter •Sede nueva, metálico •Pendiente Predio, Necesidad. - En revisión jurídica, catastral y normativa del predio - Se está aclarando con planeación la cabida catastral, vs el predio a intervenir * Se cuenta con implantación preliminar por parte de la ANIM Se realizo visita el 26 de septiembre 2025

Agencia Nacional
Inmobiliaria Virgilio Barco

No	ID	Región	Departamento	Municipio	Universidad	ESTRATEGIA	Avance detallado a la fecha / Corte Junio
51	ID_033	ANDINA	Antioquia	Arboletes	Universidad de Antioquia	MODULARES	•Pendiente definición responsable de la infraestructura modular y funcionamiento •Se realizó la viabilidad con observaciones de riesgo alto del 95% por inundación, de acuerdo con la información a portada por la Universidad se requieren estudios especializados. - Se tiene reunión programada con la IES y el MEN para determinar la viabilidad del proyecto. * Se adelantó una revisión normativa con la IES en la que se expusieron los conceptos de no-viabilidad del proyecto
53	ID_034	ANDINA	Antioquia	El Bagre	Universidad de Antioquia	MODULARES	Radicaron el 25 de septiembre •Pendiente revisión de información.
72	ID_057	CARIBE	Córdoba	Tierralta	Universidad de Cordoba	MODULARES	SIN RADICAR •Pendiente definición de la necesidad •Pendiente información del predio
85	ID_079	CARIBE	Sucre	Majagual	Universidad de Sucre	MODULARES	•Presentaron necesidad. •Predio en verificación por la ANIM. •Tenemos Universidad. •Coordinar mesa de trabajo con IES. •Sede Nueva, Madera. - En revisión del predio •Presentaron necesidad. •En la revisión del predio se evidencia que está ocupado, por lo tanto, no es viable
113	ID_128	ANDINA	Cundinamarca	Villeta	Gobernación de Cundinamarca	MODULARES	•Universidades presentaron Necesidad. •Predio revisado con lo compartido en la visita realizada el 24 de septiembre, y el predio se encuentra en riesgo medio requiere estudio de detalle, por lo tanto, se encuentra en revisión * Se cuenta con implantación preliminar por parte de la ANIM y ajuste de área a intervenir
116	ID_133	CARIBE	Magdalena	Aracataca	Alcaldía de Aracataca	MODULARES	Radicaron el 9 de julio. •Pendiente definición de la necesidad •Pendiente información del predio •Coordinar reunión con la IES.
120	ID_134	CARIBE	Bolívar	Magangué	Por definir	MODULARES	SIN RADICAR •Pendiente definición de la necesidad •Pendiente información del predio
136	ID_153	ANDINA	Bogotá D.C.	Bogotá D. C.	Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas	MODULARES	•Tenemos necesidad. •Tenemos predio, este es de BIC. •Pendiente mesa de trabajo con la IES
138	ID_159	CARIBE	Magdalena	Aracataca		MODULARES	SIN RADICAR •Pendiente definición de la necesidad •Pendiente información del predio •Cambio de numeración ID_133 •ART nos puede ayudar a estructurar similar a San Jose del Guaviare.
139	ID_165	AMAZONICA	Putumayo	Valle Guamuez	Gobernación del Putumayo	MODULARES	•Tenemos predio. •Se presentó la necesidad por parte de la IES, pendiente definición del alcance. •Se está coordinando la visita técnica. - Se definió la implantación tipo y la ANIM se encuentra gestionando la reunión con la IES - Se acordó la primera reunión de acercamiento con la IES para el viernes 22 de agosto. - Se tiene planeada una visita de campo con el acompañamiento de la comunidad para la semana del 28 de agosto. - Se está gestionando reunión IES-Alcaldía-Gobernación-ANIM Se realizó la visita el 12 de septiembre con la comunidad y se recogió información

No	ID	Región	Departamento	Municipio	Universidad	ESTRATEGIA	Avance detallado a la fecha / Corte Junio
156	ID_208	ANDINA	Bogotá D.C.	Bogotá D.C	Universidad Pedagógica Nacional - Predio Valmaria	MODULARES	•Tenemos necesidad. ANIM recibió por parte de la IES la solicitud de: 15 AT3, 2 BB1, 2 AM1. •Tenemos predio. •Se realizó la visita al predio. •Pendiente mesa de trabajo con la IES para presentar implantación en predio. - Se realizó visita técnica con el Ingeniero Eléctrico de ANIM e IES. Se identificó la necesidad de un estudio de capacidad del transformador para verificar si existe capacidad suficiente para suplir la necesidad de la IES. - Se realizará mesa de trabajo con la IES el día 16 de julio para aprobación de la implantación propuesta por la ANIM. - Se acordó el esquema de implantación oficialmente y se encuentra en las siguientes etapas de diseño - Se está adelantando la estructuración contractual para la realización del estudio de capacidad eléctrica. - Se concluyó el proceso de Términos de Referencia para publicar y se están concluyendo procesos administrativos.
160	ID_215	AMAZONICA	Guaviare	San José Del Guaviare	Multicampus	MODULARES	•Tenemos predio. •Se presentó la necesidad por parte de la IES, pendiente definición del alcance. •Se está coordinando la visita técnica. - Está en curso la definición del costo de la necesidad presentada por la IES. El día 17 de julio será aprobado por MEN. - Se acordó con la Gobernación que esa entidad se encargará de la realización de los diseños del multicampus. - Se están definiendo las fases para cumplir con las necesidades aprobadas por el MEN. - El MEN-Fomento disminuyó la disponibilidad de cupos totales a 200 por lo cual se encuentra en conciliación con la IES la necesidad. - Se está a la espera de la continuidad del proyecto por parte de la Gobernación, sujeta a la incorporación de una IES que pueda hacerse responsable del proyecto.

A partir de las revisiones generales y del seguimiento a cada proyecto, se elaboró la tabla de avance consolidado, teniendo en cuenta las siguientes etapas:

1. Estructuración:
    a. Diagnóstico
    b. Viabilidad (predial, necesidad y universidad)
    c. Estudios
    d. Diseños
    e. Visitas de campo
2. Contratación Derivada:
    a. Soportes para el proceso de selección de contratistas para la ejecución de los proyectos
    b. Publicación y desarrollo de los procesos de selección
    c. Suscripción de contrato

d. Expedición de pólizas y firma de actas de inicio

3. Ejecución: Supervisión técnica, ejecución física, interventoría y control financiero.

4. Cierre y Liquidación: Recibo, cierre financiero, legalización, entrega a IES.

Se evaluaron los porcentajes de avance individual y se consolidó el avance general correspondiente al proceso de estructuración de cada proyecto y la fase inicial de la etapa de contratación derivada. Cabe resaltar que, las obras aún no han iniciado, por lo cual no se contabilizaron avances físicos en los meses reportados.

ID	Departamento	Municipio	Universidad	ETAPA - INTERVENCIÓN A FINANCIAR-	Diagnostico	Viabilidad	Estudios	Diseños	Visitas de campo	Soportes para la ejecución de proyectos	Procesos de selección	Contratación	Total Avance Estructuración
ID_184	Bogotá D.C.	Bogotá D.C	ETITC	**Adecuaciones**	20%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	3%
ID_021	Cundinamarca	Soacha	Universidad de Cundinamarca - UDEC	**Estudios y Diseños**	50%	0%	-	0%	0%	0%	0%	0%	7%
ID_030	Valle del Cauca	Cali	Alcaldia de Cali	**Estudios y Diseños**	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ID_094	Bogotá D.C.	Bogotá D.C	Universidad Distrital- Francisco Jose de Caldas	**Estudios y Diseños**	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ID_021	Cundinamarca	Soacha	Universidad de Cundinamarca - UDEC	**Obra Modulares**	80%	60%	0%	0%	100%	90%	50%	0%	48%
ID_009	Cesar	La Jagua de Ibirico	Universidad Popular del Cesar	**Obra Modulares**	90%	80%	0%	0%	100%	80%	0%	0%	44%
ID_028	Bogotá D.C.	Bogotá D.C .	Multicampus Suba	**Obra Modulares**	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ID_030	Valle del Cauca	Cali	RED ITTU	**Obra Modulares**	50%	50%	0%	0%	100%	20%	0%	0%	28%
ID_033	Antioquia	Arboletes	Universidad de Antioquia	**Obra Modulares**	90%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	24%
ID_034	Antioquia	El Bagre	Universidad de Antioquia	**Obra Modulares**	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ID_057	Córdoba	Tierralta	Universidad de Cordoba	**Obra Modulares**	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ID_128	Cundinamarca	Villeta	Gobernación de Cundinamarca	**Obra Modulares**	80%	50%	0%	0%	100%	20%	0%	0%	31%
	Magdalena	Santa Marta - Buritaca - Minca	Institución Universitaria Santa Marta	**Obra Modulares - Adecuación**	60%	50%	0%	0%	100%	50%	0%	0%	33%
ID_133	Magdalena	Santa Marta	Universidad del Magdalena	**Obra Modulares**	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ID_134	Bolívar	Magangué	Universidad de Cartagena	**Obra Modulares**	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ID_147	Cundinamarca	Funza	Escuela Tecnologica Instituto Técnico Central	**Obra Modulares**	90%	90%	-	90%	100%	90%	50%	0%	73%
ID_165	Putumayo	Valle Guamuez	Gobernación del Putumayo	**Obra Modulares**	90%	80%	0%	0%	100%	80%	0%	0%	44%
ID_208	Bogotá D.C.	Bogotá D.C	Universidad Pedagógica Nacional - Predio Valmaria	**Obra Modulares**	100%	100%	-	100%	100%	100%	50%	0%	69%
ID_215	Guaviare	San José Del Guaviare	Multicampus	**Obra Modulares**	90%	90%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	23%

5.2 PROYECTOS MODULARES – AVANCES

La ANIM se encuentra estructurando 8 proyectos modulares de los 15 priorizados por el MEN, de 6 proyectos aún no se tiene información asociada al predio lo cual impide el inicio de la viabilidad, para el proyecto restante, el cual corresponde a Arboletes se realizó la revisión el mes de Julio encontrando la No viabilidad debido a encontrarse en zonas de amenaza alta y media por inundación. Hasta el momento la ANIM, se encuentra a la espera de la entrega de un predio nuevo o la realización de estudios detallados por parte de la IES.

5.2.1 PROYECTOS EN VIABILIZACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS

De los 8 proyectos en proceso de estructuración 3 se encuentran en proceso de selección, los cuales ya cuentan con la documentación necesaria y están culminando los diseños detallados. Para los proyectos de La Jagua y Valle del Guamuez ya se cuentan con acuerdos de implantación con la IES y están prontos a iniciar el proceso de diseño para lograr incorporarlos a los próximos procesos de selección.

	TIPO DE INTERVENCIÓN	SISTEMA CONSTRUCTIVO	MUNICIPIO	IES	AREA LOTE	VALOR ESTIMADO	CAPACIDAD ESTUDIANTES	ESTADO	COMENTARIOS	SIGUIENTE PASO	ALERTAS
ID_208_VALMARIA	Modulares	Metálico	Bogotá, Cundinamarca	UPN	313.365 m2 (IGAC)	$ 13.812.293.727	600 sillas	DRT Y TR.	Se está adelantando la firma del Contrato Interadministrativo	Estudio de análisis de calidad de energía. Publicación (ANIM)	Se debe realizar estudio de análisis de calidad (ANIM)
ID_147_FUNZA	Modulares	Metálico	Funza, Cundinamarca	ETITC	52.898 m2 (IGAC)	$ 13.764.416.117	360 sillas	TR y DRT.	Se Debe adelantar la solicitud de ampliación de capacidad eléctrica (en proceso).	Contrato Interadministrativo Terminación de diseños detallados Estructuración del DRT. (ANIM – MEN)	Falta: Constancia financiación, Acta Concejo Superior, Compromiso, Certificado no afectación. Se debe solicitar un aumento de carga.
ID_121_SOACHA	Modulares	Metálico	Socha, Cundinamarca	Universidad de Cundinamarca - UDEC	8.367 m2 (IGAC)	$ 12.977.857.588	320 Sillas	Ajuste de implantación falta acordar ultima versión con la IES.	Ajustado tanto el área modular como el convencional por aislamientos.	Definir el proyecto final con la IES, se tiene mesa de trabajo el 26 de septiembre.	Existen diferencia en áreas de los lotes, se deben esperar la escrituras y saneamiento. No se tienen certificaciones de servicios públicos. (IES)..
ID_030_CALI	Modulares	Metálico	Cali, Valle Del Cauca	Universidad del oriente de Cali	202.449 m2 (IGAC)	$ 13.576.664.016	400 Sillas	Implantación.	Se cuenta con las zonas de intervención, excluyendo las afectaciones. 6.770 m2 área útil	Definir el área aprovechable con la Alcaldía. (área sobre el calculo de ocupación)	Aparece una persona natural como propietario. (IES) No se tiene necesidad (IES) No se tienen certificaciones de servicios públicos. (IES)
ID_165_VALLE_DEL_GUAMUEZ	Modulares	Madera	Valle del Guamuez, Putumayo	Instituto Tecnológico del Putumayo	41.690 m2 (IGAC)	$ 10.082.022.681	370 Sillas	Mesas de trabajo IES, Diseño e implantación y DRT.	Se presentó la implantación a la IES y alcaldía.	Diseños detallados y cantidades. Revisión de la implantación propuesta por ANIM. (IES)	Faltan disponibilidad de SSPP. (IES)
ID_147_SAN_JOSE_GUAVIARE	Modulares	Madera	San José del Guaviare, Guaviare	Multicampus	17.334 m2 (IGAC)	$ 9.568.394.708	200 Sillas	Diseño e implantación	Se tiene la viabilidad catastral y jurídica, la Gobernación ha venido adelantando los diseños.	Definir la continuidad del proyecto	Disminuyó la capacidad aprobada Se debe determinar la continuidad del proyecto.
ID_128_VILLETA	Modulares	metálico	Villeta, Cundinamarca	Multicampus (ETITC, UPN, Colegio Mayor de Cundinamarca)	65.674 m2 (IGAC)	$ 11.573.000.000	360 Sillas	Se había solicitado plano de riesgos y en la visita se evidencio que el 90% esta en remoción en masa medio.	Ya se tiene la IES líder identificada UPN.	Definición del área útil y de estudios detallado de riesgo.	Está en un plan parcial. Diferencias entre el PP y el ultimo levantamiento y de estudios detallado de riesgo según PP
ID_09_JAGUA	Modulares	Madera	La Jagua de Ibirico, Cesar	Universidad Popular del Cesar	65.674 m2 (IGAC)	$ 13.867.000.000	360 Sillas	Revisión de la información.	La Universidad en la primera mesa de acercamiento manifestó que le interesa acogerse al núcleo básico de sede nueva. La ANIM revisó la información entregada por la IES.	Realizar la implantación y presentarla oficialmente a la IES (ANIM)	Falta el concepto de uso del suelo de la alcaldía. No se ha logrado la mesa para la presentación de la implantación.

Los proyectos de Cali y Villeta aún no tienen una IES encargada al tratarse de Multi-campus, tampoco han presentado la información asociada a la MGA del MEN, por lo cual desde la ANIM se han venido adelantando revisiones generales asociadas a la viabilidad predial, pero no se cuenta con una necesidad clara para empezar los diseños.

La ANIM realizó durante el periodo reportado las visitas a la totalidad de los predios en estructuración, donde se hicieron los primeros acercamientos con la comunidad y se identificaron las condiciones técnicas de los predios.

Las fichas de los análisis jurídicos, catastrales y normativos se encuentran en los anexos técnicos.

5.2.1.1 Cali

Durante el periodo reportado, se realizó el análisis Jurídico, normativo y catastral del predio encontrando qué actualmente el predio está en posesión de la Alcaldía de Cali con administrado por la secretaría de Vivienda Social y Hábitat, por su parte la secretaría está gestionando los trámites necesarios para el desemboje y transferencia a la secretaría de educación y posteriormente al Ministerio de Educación, lo cual representa un retraso en los tiempos acordados y la posibilidad de excluirlo del primer grupo de contratación.

En cuanto a la revisión normativa el predio cuenta con afectaciones por el Cinturón Ecológico perimetral urbano lo cual limita la ocupación a 6.700 m2 de los 50.000 m2 iniciales, se tienen programadas mesas con la secretaria de Planeación para aclarar conceptos y áreas útiles.

Visitas

La ANIM realizó las visitas técnicas al predio donde se tuvieron mesas técnicas con las IES, Secretaría de Educación, Secretaría de Vivienda y Ministerio de Educación Nacional, con el fin de darle tramite a las limitaciones jurídicas y normativas que presenta el predio. Durante la jornada se identificaron las condiciones técnicas, puntos de conexión a servicios públicos y accesibilidad al predio.

5.2.1.2 La Jagua de Ibirico

Durante el periodo reportado se alcanzó el acuerdo de implantación con la IES. En la revisión catastral, jurídica y normativa no se identificaron limitantes para el desarrollo del proyecto. Sin embargo, respecto a la documentación requerida, se evidenció la ausencia del concepto de uso del suelo expedido por la Alcaldía, motivo por el cual, en el marco de las mesas de trabajo, se solicitó a la IES allegar dicho documento, así como complementar la información relacionada con las condiciones técnicas de los servicios públicos.

Visitas

Se realizó la visita al predio en la que se adelantaron reuniones técnicas con la Alcaldía, Gobernación y Ministerio de educación, durante la jornada se logró el compromiso de la Alcaldía para realizar el cerramiento y la cubierta de la cancha.

En la revisión de los servicios públicos se logró identificar la localización de los puntos de conexión a las redes de alcantarillado, energía eléctrica y acueducto. No obstante, no fue posible obtener las especificaciones técnicas detalladas de cada uno de estos servicios, por lo cual se requiere la gestión complementaria ante las empresas prestadoras para contar con dicha información.

5.2.1.3 Valle de Guamuez

Se ajustó la implantación de los modulares de acuerdo con las necesidades de las IES y con el fin de garantizar el núcleo básico establecido con el MEN.

Visitas

Se llevó a cabo la visita técnica en la cual se desarrollaron mesas de trabajo con la Alcaldía y la Gobernación, así como talleres participativos con los líderes comunitarios. En dichos espacios se definió el tipo de material de los módulos y se realizó la verificación en campo del predio. Durante la jornada se identificaron los puntos de conexión a los servicios públicos, las principales limitaciones técnicas y la zona destinada para la implantación del proyecto.

5.2.1.4 Villeta

Se adelantó la revisión de las condiciones jurídicas, normativas y catastrales del predio, donde se identificó que existe una diferencia en los trazados de las redes de alta tensión de los planos del decreto y el levantamiento topográfico.

Plano No. 5 plano de usos Plan Parcial sector la Palmita – Arenal del rio y manantial

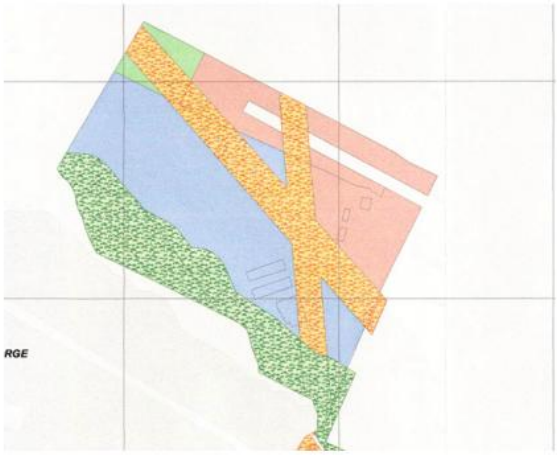

Plano No. 5 plano de usos Plan Parcial vs topografía (Red eléctrica alta) mayo 2025

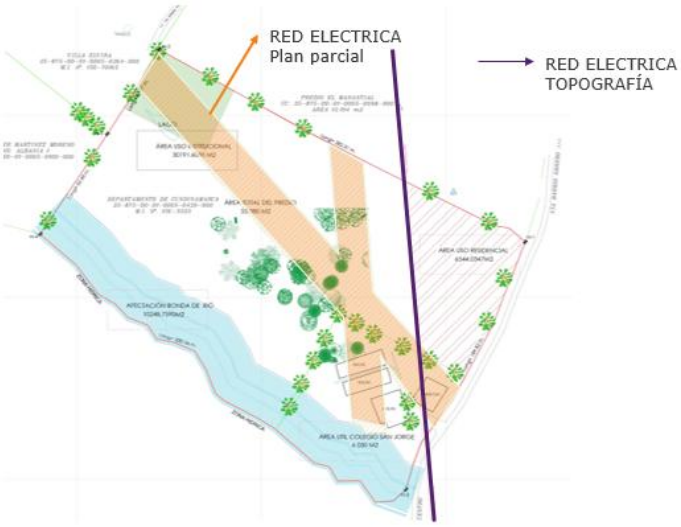

Adicionalmente se identificó que el predio se encuentra condicionado por amenaza media, por lo cual se le solicitó a la Gobernación de Cundinamarca la realización de los estudios detallados de riesgo.

Visita

Durante la visita realizada por la ANIM se solicitó la definición de la IES encargada, así como la radicación oficial de la necesidad. Adicionalmente se visitó el predio donde se identificaron los posibles puntos de conexión a servicios públicos y zona de implantación.

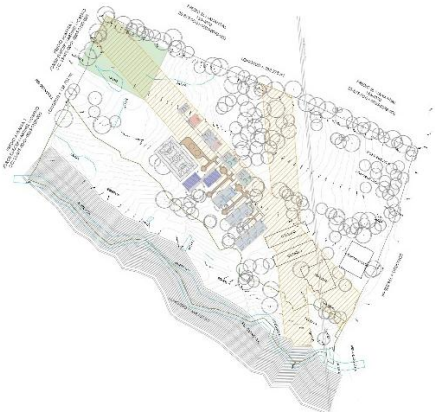

5.2.1.5 Santa Marta – Buritaca

Se adelantó la revisión del predio de Buritaca, donde actualmente funciona el IED Julio José Ceballos Ospino. En esta evaluación se identificó inicialmente una condición de amenaza alta por inundación,

motivo por el cual la IES gestionó la realización de estudios detallados. Los resultados de dichos estudios concluyeron que en la zona destinada a la implantación no se presentan niveles de amenaza, lo que permite determinar la viabilidad del proyecto.

Visita

Durante la visita realizada a la institución educativa se identificaron los puntos de conexión a los servicios públicos, las aulas que requieren remodelación y la zona de implantación del proyecto, la cual corresponde actualmente a una cancha.

5.2.2 PROYECTOS EN PROCESO DE SELECCIÓN

5.2.2.1 Valmaria – Bogotá

Se finalizaron los estudios detallados del proyecto, actualmente se encuentra en finalización y firma del convenio interadministrativo entre la Universidad Pedagógica Nacional y la ANIM.

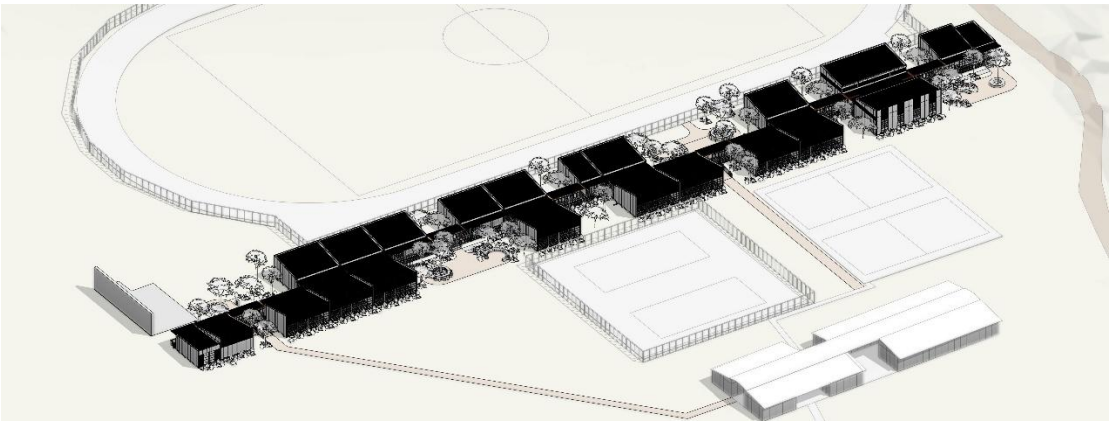

5.2.2.2 Funza

Se finalizaron los estudios detallados del proyecto, actualmente se encuentra en finalización y firma del convenio interadministrativo entre la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central y la ANIM.

5.2.2.3 Soacha

En la revisión del estado jurídico del predio Aun no se cuenta con compra efectiva por parte de la Universidad de Cundinamarca, acorde a las diferencias entre el levantamiento topográfico y el área catastral se ajustó la implantación la cual ya fue concertada con la IES e inició el proceso de estudios detallados.

Se cuenta con acuerdos de proyecto entre la ANIM y IES, se espera firmar el convenio interadministrativo la primera semana de octubre.

5.3 PROYECTOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ESTRUCTURA CONVENCIONAL

Los proyectos que surtirán el proceso de estudios y diseños son: Cali, Bogotá y Soacha, para ellos se han identificado los predios e IES encargadas. En el siguiente periodo se deberá decidir la necesidad de cada diseño, para adelantar la estructuración del proceso de selección. Se ha acordado, publicar un proceso de selección para cada proyecto.

En el marco del proceso de estructuración de los términos de referencia para los estudios y diseños técnicos de las sedes universitarias priorizadas, y con el objetivo de consolidar la información necesaria

para el desarrollo de dicha estructuración, se requiere contar como mínimo con la siguiente información por parte de la IES:

- **INFORMACIÓN PREDIAL Y LEGAL**
    - Certificado de libertad y tradición vigente de cada predio.
    - Escrituras u otros documentos que acrediten la propiedad.
    - Licencias, resoluciones o conceptos previos (si existen).
    - Normativa urbanística aplicable: POT, PBOT o EOT según corresponda.
    - Fichas normativas o demarcaciones asociadas al predio, si las hubiera.
- **INSUMOS TÉCNICOS INICIALES POR SEDE UNIVERSITARIA**
    - Planimetría previa o planos arquitectónicos disponibles.
    - Información topográfica si existe.
    - Estudios de suelos y geotecnia si existe.
    - Redes de servicios públicos:
        - Factibilidad de servicios de redes secas y húmedas.
        - Puntos de conexión, capacidad y acometidas actuales.
    - Fotografías actualizadas del estado físico de las zonas de intervención
- **REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y PROGRAMÁTICOS**
    - Programa arquitectónico.
    - Cuadro de necesidades proyectadas.
    - Capacidad actual y proyectada de la sede: número de estudiantes, docentes y personal administrativo.
    - Requerimientos especiales de la institución:
        - Especificaciones técnicas de laboratorios o áreas especializadas.
        - Sistemas audiovisuales, tecnológicos y de TI.
        - Estrategias de eficiencia energética o sostenibilidad (por ejemplo: paneles solares, sistemas de recolección de aguas lluvias, entre otros).
        - Manuales de diseño, estándares institucionales o lineamientos internos, si los hubiera.
- **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS POR ESPECIALIDAD**
    - Especificaciones técnicas y estándares de Instalaciones Hidrosanitarias
    - Especificaciones técnicas y estándares de Instalaciones Eléctricas
- **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO DE URBANISMO**

- Áreas de Elementos de Urbanismo por Módulo

Se realizarán mesas de trabajo con el MEN y las IES para lograr completar la información faltante y publicar en noviembre los procesos de selección correspondientes.

5.4 PROYECTOS DE ADECUACIONES

5.4.1 Santa Marta (Es en tu cole)

Se realizó la visita a la IED Técnica de Minca en compañía de la IES, donde se identificaron y caracterizaron las zonas a intervenir, donde se realizarán reparaciones locativas en 8 aulas, de las cuales se levantaron tipos de intervención y registros fotográficos.

5.4.2 Palacio de San Francisco

El 15 de septiembre la ANIM, se realizó la visita al Palacio de San Francisco, Bien de Interés Cultural de carácter Nacional, no fue posible el ingreso al inmueble para efectuar el reconocimiento técnico correspondiente. En el área del lobby se encontraba el equipo de trabajo de ETITC, quienes expusieron las principales intervenciones que tenían previsto ejecutar y manifestaron que tenían conocimiento que en algún momento se solicitó permiso de reparaciones locativas para la intervención del inmueble. Frente a ello, se les indicó que dicho permiso aplica únicamente para las actividades descritas en la memoria entregada a la entidad competente y que, en caso de pretender ejecutar labores adicionales bajo esta categoría, deberían tramitar una nueva solicitud o dar alcance a la previamente presentada.

Durante la socialización mencionaron intervenciones de carácter más invasivo, tales como el paso de redes de datos mediante perforaciones en muros, actuaciones que exceden lo considerado como reparaciones locativas. En atención a lo anterior, se recomendó revisar los permisos solicitados con anterioridad y estructurar las nuevas propuestas de intervención con el acompañamiento de un especialista en patrimonio arquitectónico. Asimismo, se reiteró la disposición de la ANIM para brindar apoyo institucional en lo que fuera requerido, para lo cual se compartió mi correo electrónico. Finalmente, informaron que solicitarían una nueva visita en la cual se me permitiría el ingreso al inmueble; sin embargo, a la fecha no se he recibido comunicación al respecto.

6 COMITÉS Y MESAS TÉCNICAS

A continuación, se listan los comités y mesas técnicas que se han desarrollado en el periodo del presente informe en cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la Gobernanza y control del contrato.

6.1 COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

Se realizó el primer Comité de Seguimiento Institucional el día 26 de septiembre del año en curso. La agenda de la reunión fue la siguiente:

1. Verificación de Quorum
2. Presentación del cronograma de trabajo y avances generales
3. Presentación de los ajustes al Manual Operativo del PAD
4. Presentación procesos de selección y contratación
5. Presentación de proyectos aprobados por Comité de Infraestructura MEN y ajuste a la distribución del presupuesto general del contrato
6. Proposiciones y varios

El acta firmada se encuentra en el sharepoint del contrato.

6.2 COMITES FIDUCIARIOS

Se han realizado tres comités fiduciarios:

1. Comité Fiduciario No. 3 de 22 de septiembre de 2025

Se convoca cesión asincrónica del Comité Fiduciario del PAD MEN, con el fin de poner a consideración la aprobación del Manual Operativo versión 1, el cual se encuentra armonizado con el contrato interadministrativo MEN-ANIM CO1.PCCNTR.7957998.

El acta se encuentra firmada en el sharepoint del contrato.

2. Comité fiduciario No. 4 del 26 de septiembre de 2025

Se convoca cesión asincrónica extraordinaria del Comité Fiduciario del PAD MEN, con el fin de poner a consideración la aprobación del Manual Operativo versión 2, el cual y fue validado previamente en el Comité Técnico de Seguimiento realizado el 26 de septiembre y se armoniza con el otrosí 1 del contrato interadministrativo MEN-ANIM CO1.PCCNTR.7957998

El acta se encuentra firmada en el sharepoint del contrato.

3. Comité fiduciario No. 5 del 29 de septiembre de 2025

Se convoca a sesión asincrónica extraordinaria del Comité Fiduciario del PAD MEN, con el fin de aprobar los procesos de selección que se relacionan a continuación:

1. Invitación pública cuyo objeto es: “EFECTUAR LAS FASES DE ESTUDIOS, VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES, TRÁMITES ASI COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES

MODULARES -TIPO REQUERIDOS EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA".

2. Invitación pública cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: EFECTUAR LAS FASES DE ESTUDIOS, VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES, TRÁMITES ASI COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES MODULARES -TIPO REQUERIDOS EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA".
3. Contratación de "Prestar servicios técnicos bajo la modalidad de MONTO AGOTABLE DE RECURSO con el fin de realizar los levantamientos topográficos y los estudios de suelos en los predios priorizados en el marco de la implementación del "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA".
4. Contratación de: "EJECUTAR EL ESTUDIO DE CALIDAD DE ENERGÍA EN EL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CARRERA 54D No. 176 – 31, CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 50N-119453 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".
5. Contratación para apoyar a la Oficina de Infraestructura Educativa en el seguimiento y control a la ejecución y liquidación de los proyectos derivados del objeto del contrato 7957998 DE 2025.

El acta se encuentra firmada en el sharepoint del contrato.

En el siguiente link se adjuntas las actas de los comités fiduciarios No. 1 y 3 por que las actas No. 2,4 y 5 están en proceso de firma por parte del MEN.
https://mineducaciongovco.sharepoint.com/:f:/r/sites/ProyectosObrasxImpuestos/Documentos%20compartidos/SUPERIOR/Gesti%C3%B3n%20Documental%20-ANIM%207957998/MEN_Ministerio%20de%20Educaci%C3%B3n/I.%20CONTRATO%20INTERADMINISTRATIVO/B.%20Comit%C3%A9s/1.%20Comit%C3%A9s%20Fiduciarios?csf=1&web=1&e=d1X98m

6.3 MESAS TÉCNICAS

Se han realizado cuatro (4) mesas técnicas en el periodo reportado.

- 08 septiembre 2025
- 11 septiembre 2025
- 18 septiembre 2025
- 24 septiembre 2025

7 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

A continuación, se relaciona el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en el Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.7957998 de 2025, definidas en la cláusula tercera. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES (Se incluyen sólo las específicas):

Obligaciones contractuales	**Actividades y/o productos desarrollados**
a. Gobernanza y control del contrato	
Conformar un Comité Técnico de Seguimiento Interinstitucional para asegurar el seguimiento técnico y jurídico de los proyectos de infraestructura priorizados por el Ministerio de Educación Nacional.	En concordancia con la modificación contractual No. 1 al contrato interadministrativo, el comité técnico de seguimiento interinstitucional se conforma por: • Un (1) miembro designado por el Ordenador del Gasto: LUIS ALVARO GALLARDO ERASO, Director de Fomento - MEN • Un (1) miembro designado por el (la) jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa: CARLOS ALIRIO AMAYA, Apoyo a la Supervisión - MEN • Un (1) miembro designado por la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco: MARCELA TERESA TORRES HARKER. Secretaria General - ANIM
Designar un Director de Proyecto e informar al MEN, con la debida antelación cualquier cambio de este.	Actualmente ejerce esta labor la Subdirectora de Estructuración Natalia Valencia Dávila, quien es también la Supervisora del contrato
Presentar ante EL MEN el cronograma de ejecución dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción el contrato.	Se presentó ante el MEN el cronograma de trabajo, el cual se ha venido actualizando conforme a la estructuración de proyectos y su última actualización se presenta en el numeral 2 del presente informe
Realizar el control de los pagos a realizarse en el marco del contrato, tanto de los desembolsos de los recursos del Contrato, como de los pagos de la asistencia técnica y a los contratistas derivados, previa aprobación del supervisor del contrato derivado.	En el numeral 4 del presente informe se presenta la información financiera del contrato interadministrativo.

Obligaciones contractuales	**Actividades y/o productos desarrollados**
Presentar Informes mensuales de ejecución financiera y técnica del presente Contrato, conforme los recursos aportados por EL MINISTERIO	Se cuenta con los informes: PRIMER INFORME: JUNIO 17 – JULIO 31 SEGUNDO INFORME: 1 – 31 DE AGOSTO TERCER INFORME: 1 – 30 DE SEPTIEMBRE (presente informe)
b. Patrimonio Autónomo	
Una vez suscrito y legalizado el contrato, constituir el Patrimonio Autónomo a través del cual se administrarán los recursos por medio de la cuenta contable creada exclusivamente para el manejo de los recursos de este contrato.	Se constituyó el patrimonio autónomo derivado tal y como se evidencia en la imagen de la siguiente certificación Scotiabank. COLPATRIA Fiduciaria | Trust **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** **OBRANDO EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA DEL** **PATRIMONIO AUTONOMO** **FC PAD MEN** **INFORMA:** 1. Que LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV (La Agencia) celebró el 9 de diciembre de 2016 el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 102-2016 con la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. cuyo objeto es: "Fiducia mercantil de administración y pagos para la formulación, estructuración y desarrollo de los proyectos que determine LA AGENCIA, en cuyo esquema se incluya la constitución de patrimonios autónomos derivados que involucren cualquier negocio fiduciario permitido por la ley que sirva de instrumento para el ejercicio de las funciones de La Agencia". 2. Que el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV – PAM celebró el 11 de julio de 2025 el contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos (Patrimonio Autónomo Derivado o PAD) denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO - FC PAD MEN con FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. cuyo objeto es: la administración de los recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura y dotación en instituciones de Educación Superior Públicas, en el marco del "Plan de Espacios Educativos como Centro de la Vida Comunitaria", en consideración al Contrato No. CO1.PCCNTR.7957998 de 2025 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas -ANIM-, cuyo objeto corresponde a "PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ESTRUCTURACIÓN YEJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS QUE SEAN PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA". Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 29 de julio del año 2025. **LENIS PATRICIA HERNANDEZ DORIA** **Directora Jr II de Fideicomisos** **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** **Obrando única y exclusivamente como vocera** **Del P.A. FC PAD MEN**
Tramitar ante la Subdirección Financiera del MEN la exoneración del impuesto al Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF).	Una vez logrado el proceso de exoneración de impuestos GMF, se comenzará a reintegrar los rendimientos financieros los primeros 5 días de cada mes
Remitir para revisión al MEN dentro de los 15 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la propuesta de Manual Operativo del Patrimonio Autónomo constituido.	La modificación 2 al manual operativo del PAD MEN fue aprobada el 26 de septiembre de 2025 y se encuentra en el *sharepoint* del contrato.

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
Conformar un Comité Fiduciario al interior del PATRIMONIO AUTÓNOMO administrado por la FIDUCIARIA contratada, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo que para el efecto se adopte.	En concordancia con la modificación contractual No. 1 al contrato interadministrativo y el manual operativo aprobado en el comité fiduciario No. 4 del 26 de septiembre de 2025, el comité fiduciario se conforma por: • Un (1) miembro designado por el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (Dr José Ferney Franco), con voz y con derecho a voto, • Adicionalmente, asistirá en calidad de invitado(a) el(la) Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa o su designado, con voz y sin voto. • Un (1) miembro designado por LA ANIM (Dra Marcela Torres) con voz y con derecho a voto, • un (1) representante de LA ANIM en representación del PAM (Edgar Rodriguez) con voz y sin derecho a voto • Un (1) representante de LA FIDUCIARIA con voz y sin derecho a voto.
Se deberá reintegrar mensualmente los rendimientos financieros (si los hubiere) a la Dirección del Tesoro Nacional o en los términos que establezca la normatividad aplicable, es decir, que no ingresan ni hacen parte del Patrimonio Autónomo constituido.	El 24 de septiembre se informa que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante el radicado No. 2-2025-057980 confirmó la marcación de la exención GMF de la cuenta de ahorros No. 177- 0001237 del BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A. asociada con el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR.7957998 MEN – AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS. De igual manera, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público reporto dicho registro a la entidad financiera.

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
	 6.8.0.5. Bogotá, D.C., 24 de septiembre de 2025 Doctor(a) **MERLYS PATRICIA NATERA CONTRERAS** Tesorera Mineducación Nal. Pagaduría Central **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PA FIDUCIARIA CO** CR7 24 89 P 21 Bogotá D.C. Cundinamarca PBX: 6 0 1 7 4 5 6 3 0 0 Colombia Hacienda Radicado: 2025-257-060 Bogotá D.C., 24 de septiembre de 2025 14:3 Asunto: Registro de Apertura de Cuenta Reportada Cuenta No: 177- 0001237 BANCO COLPATRIA ENCARGOSFIDUCIARIOS Apreciado(a) doctor(a): Nos permitimos informarle que de acuerdo con lo establecido en la Ley 633 de 2000 y los Decretos 405 del 14 de marzo de 2001 y 449 del 27 de febrero de 2003, la cuenta de la referencia denominada MINEDUCACIÓN PA FIDUCCOLPATRIA SUBCUENTA PROY ANIMVBV, ha sido incluida en nuestra base de datos de cuentas Reportadas a partir del 24 de septiembre de 2025. De igual manera, le comunico que hemos procedido a informar dicho registro a la respectiva entidad financiera. Por lo anterior, esta cuenta queda exenta del Gravamen a los Movimientos Financieros. Cordial saludo, **JORGE ALBERTO CALDERON CARDENAS** Subdirector de Operaciones Rts5120GOD1.rtfUACctant3 Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia Código Postal 111711 Conmutador (57 1) 381 1700 atenc[redacted]a.gov.co www.minhacienda.gov.co
Revisar el Informe de Gestión presentado por el Patrimonio Autónomo, con el fin de conciliar las cuentas y reportar por medio de un informe de ejecución financiera, los pagos efectivos por fuente de recursos derivados de la ejecución del contrato. Se aclara que este informe deberá ser enviado a más tardar la última semana del mes siguiente al que se reporta.	Se revisa la conformidad de los datos presentados por la Fiduciaria en los dos informes de gestión con corte a Agosto, no se presentan observaciones. Se considera que refleja la realidad financiera de los recursos del PAD. Se adjuntan los dos informes referenciados en el numeral 4.1 del presente informe.
Contar con las instalaciones adecuadas, físicas, o acceso virtuales y digitales, por medio de la Fiduciaria escogida para administrar el Patrimonio Autónomo, para garantizar el cierre de los procesos de contratación que se deriven del contrato interadministrativo.	La ANIM cuenta con instalaciones adecuadas y está localizada en el edificio WTC Cra. 7 No. 31 -10 Pisos 15 y 16.
c. Viabilización de Proyectos	
Realizar las visitas necesarias a los predios ofrecidos por las IES o ETCS para el desarrollo de los proyectos de educación superior en todo el territorio nacional.	Se realizaron las siguientes vistas: • Soacha - 3 septiembre 2025

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
	 • Valle del Guamuez 12 -13 septiembre 2025 • Santa marta – Buritaca 25 septiembre 2025 • Santa marta – Minca 25 septiembre 2025 • Cali – 26 septiembre 2025
Realizar una revisión y análisis jurídico y/o técnico, de los documentos de los proyectos entregados por el Ministerio, y en caso de cumplir los requerimientos, se expedirá un Certificado de Viabilidad Jurídica y/o técnica, el cual contendrá los datos del cumplimiento de requisitos del proyecto. En caso de no cumplir los requerimientos, se expedirá un Certificado de No Cumplimiento, en el cual se determinarán las causas de no cumplimiento y el plazo	Para el periodo reportado se revisaron los componentes catastrales, jurídicos y normativos de los proyectos de Soacha, La Jagua, Villeta, Majagual y Valle del Guamuez, Cali. Sin embargo, para le expedición de los certificados de cumplimiento para los municipios analizados hace falta documentación asociada a la MGA exigida por el MEN y certificados de SSPP.

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
estimado para el cumplimiento. La revisión realizada consistirá en analizar la suficiencia de la información jurídica y/o técnica entregada por el Ministerio, por lo que los proyectos le serán remitidos con toda la documentación requerida para su respectivo análisis de acuerdo con lo establecido por la Entidad. Cuando se establezca que los documentos soporte de los proyectos objeto de estudio requieran ser complementados, aclarados o modificados, deberá solicitar al Ministerio las aclaraciones o ajustes que correspondan.	
d. Gestión Precontractual	
Efectuar la preparación y planeación de los proyectos priorizados, tomando en consideración los criterios, procedimientos y anexos entregados por el MEN, para la elaboración de los documentos propios de la etapa de planeación, conforme el Manual Operativo V11 y que soportan los procesos de contratación necesarios para la ejecución de los proyectos.	Se aprobaron los siguientes procesos de selección: Invitación pública cuyo objeto es: “EFECTUAR LAS FASES DE ESTUDIOS, VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES, TRÁMITES ASI COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES MODULARES -TIPO REQUERIDOS EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA”. Link de anexos: ANEXOS DRT: https://acortar.link/YuWvlu ANEXOS TdR: https://acortar.link/6dS8p5 Invitación pública cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: EFECTUAR LAS FASES DE ESTUDIOS, VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES, TRÁMITES ASI COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO,

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
	INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES MODULARES -TIPO REQUERIDOS EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA". Link de anexos: DRT: https://inmobiliariavirgiliobarco.sharepoint.com/:f:/s/MDE_MINISTERIODEEDUCACION/Ergm9_eAgj1BsQSiz1Ktw0gB4BTZkadf-uggLBqisaDq0A?e=1WGigx TdR: https://inmobiliariavirgiliobarco.sharepoint.com/:f:/s/MDE_MINISTERIODEEDUCACION/Ei6cnY-2hPdKkIb1haHTVhcBMvzKxG6cmt88sMaw0HmLaA?e=J9kG1e
Elaborar bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad los estudios y documentos previos para la contratación de la ejecución de los proyectos, garantizando que se acaten los principios que rigen la contratación pública, incluyendo las respectivas garantías que ampare los siguientes riesgos: anticipo, calidad, cumplimiento, estabilidad de la obra, salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo de construcción, según corresponda. Para la elaboración de los anteriores documentos se tomarán en cuenta la normativa aplicable, así como los Anexos Técnicos, Especificaciones y Requisitos Técnicos, Manuales, Metodologías, requerimientos específicos y demás información disponible por las partes para este fin.	Se aprobaron las siguientes contrataciones: 1. Contratación de "Prestar servicios técnicos bajo la modalidad de MONTO AGOTABLE DE RECURSO con el fin de realizar los levantamientos topográficos y los estudios de suelos en los predios priorizados en el marco de la implementación del "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA". 2. Contratación de: "EJECUTAR EL ESTUDIO DE CALIDAD DE ENERGÍA EN EL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CARRERA 54D No. 176 – 31, CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 50N-119453 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
	DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”. 3. Contratación para apoyar a la Oficina de Infraestructura Educativa en el seguimiento y control a la ejecución y liquidación de los proyectos derivados del objeto del contrato 7957998 DE 2025.
Coordinar y generar las respuestas a las observaciones que se formulen en los procesos de selección, en los términos definidos en el Manual Operativo V11. En caso de que el proceso de contratación lo requiera, trasladar al MEN las observaciones presentadas por corresponder a su competencia o interés, para que realice un pronunciamiento sobre las mismas.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección.
Llevar a cabo la evaluación de las propuestas (en los términos establecidos en el Manual Operativo), que se presenten en el marco de los procesos de contratación.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección.
Garantizar la publicación de la información de los procesos contractuales en la plataforma tecnológica (página web) que corresponda para informar a la comunidad e interesados de los procesos de contratación, de acuerdo con el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección.
Convocar a través del Patrimonio Autónomo al MEN a los Comités Técnicos de Seguimiento Interinstitucional y Fiduciarios para temas de seguimiento del presente contrato.	De acuerdo con la información presentada en el numeral 6 de este informe se han convocado a un (1) Comité técnico de seguimiento interinstitucional y a tres (3) Comités fiduciarios
Instruir al Patrimonio Autónomo la celebración, legalización y perfeccionamiento de los contratos de interventoría y de la ejecución de	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección.

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
los estudios, diseños y obras, producto de las convocatorias.	
e. Gestión Contractual y Supervisión **Una vez el Patrimonio Autónomo haya contratado la ejecución de los proyectos, se tendrán las siguientes obligaciones:**	
Realizar la supervisión a los contratos de interventoría a fin de verificar las obligaciones establecidas en los contratos, así como el cabal cumplimiento de las actividades y compromisos contratados.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Adelantar el control y seguimiento de los proyectos a través de la herramienta tecnológica que para el efecto determine.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Gestionar las modificaciones, recomendar la aplicación cláusulas de apremio al Comité Fiduciario, entre otros, que se deriven de la ejecución de los contratos que suscriba el Patrimonio Autónomo. Así como las demás funciones que se establezcan en el respectivo Manual Operativo.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Cumplir las funciones establecidas en el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo.	Se han cumplido las funciones establecidas en el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo en el marco de la elaboración de términos de referencia para los procesos de selección y contratación descritos en el numeral 3.2 de este informe, así como en la citación y desarrollo del comité técnico de seguimiento interinstitucional y comités fiduciarios, que se describen en el numeral 6 del presente informe.
Dar un manejo seguro a todos los documentos relacionados con aspectos jurídicos, financieros, técnicos y administrativos que se generen con	Se cuenta con un sharepoint de manejo restringido donde se está almacenando la información sobre los proyectos.

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
ocasión del desarrollo de los contratos, con sujeción a las normas de retención documental y archivo vigentes.	
Realizar visitas técnicas de seguimiento de la ejecución de estudios, diseños y obras en compañía del interventor, con el fin de verificar el avance y cumplimiento de las obligaciones. En caso de que como resultado de las visitas se evidencien observaciones, se emitirán los respectivos informes, los cuales deberán ser subsanados por la Interventoría en un plazo a convenir. Se aclara que las visitas de seguimiento serán realizadas por los supervisores al contrato de interventoría	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Designar supervisiones exclusivas para la ejecución de los proyectos definidos por el MEN en el marco de este contrato.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Tramitar los respectivos permisos, licencias urbanísticas y de construcción, disponibilidad de servicios públicos, incluyendo las consultas necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	Para cada uno de los proyectos en proceso de estructuración, se ha solicitado la información correspondiente para contar con la disponibilidad de servicios públicos y se ha definido y/o distribuido la responsabilidad entre la ANIM y las IES para garantizar la ejecución de los proyectos.
Interactuar con otras entidades relacionadas con el objeto del contrato, especialmente en lo relacionado con permisos y trámites ante otras Entidades del orden municipal o departamental y nacional, necesarios para la ejecución de los proyectos.	Tal y como se describe de manera detallada en el numeral 5 del presente informe, se han desarrollado reuniones con las IES encargadas de cada proyecto con el propósito de definir la necesidad de la institución, establecer el diseño del proyecto y adelantar la firma de los convenios IES – ANIM. Así mismo, se han realizado reuniones con las autoridades de planeación municipal y con los titulares de los predios cuando estos no son la IES.

Obligaciones contractuales	**Actividades y/o productos desarrollados**
Disponer y mantener la infraestructura física, logística, operativa, técnica y de recursos humanos requerido para la supervisión de los contratos de interventoría de los proyectos.	La ANIM cuenta con instalaciones adecuadas y está localizada en el edificio WTC Cra. 7 No. 31 -10 Pisos 15 y 16. Así mismo ha dispuesto un equipo técnico, social, jurídico y de presupuesto para avanzar en los procesos de estructuración de los proyectos.
Presentar al MEN un informe de gestión mensual del contrato interadministrativo donde se incluya el avance de los proyectos de acuerdo con los informes de las interventorías, y el cual será entregado dentro los quince (15) días calendario siguientes al mes que se reporta. La estructura de dicho informe será concertada previo al inicio del contrato interadministrativo, en caso de no acordarse dicha estructura, reportará acorde a su propia metodología.	Se cuenta con los informes: PRIMER INFORME: JUNIO 17 – JULIO 31 SEGUNDO INFORME: 1 – 31 DE AGOSTO TERCER INFORME: 1 – 30 DE SEPTIEMBRE (presente)
Asistir a las reuniones, talleres, comités y demás eventos que se realicen en el marco de los proyectos que se ejecutarán en desarrollo del objeto contractual, en los que se requiera su participación, y colaborará con el suministro de información y en la contestación de los requerimientos por parte de interesados.	Además de las mesas técnicas y comités listados en el numeral 6 del presente informe, se han asistido a reuniones específicas con las IES correspondientes, entidades de planeación municipal y propietarios de los inmuebles para lograr la estructuración de los siguientes proyectos: • Valmaría Bogotá: Universidad Pedagógica Distrital • Funza: ETICT • Soacha: Universidad de Cundinamarca. • Cali: Red TTU, Secretaría de Vivienda, Secretaría de Educación, Secretaría de Planeación Municipal • Valle del Guamuez: Secretaría educación Secretaría planeación, Alcaldía, Universidad de putumayo, Gobernación de Putumayo.

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
	• La Jagua de Ibirico: Universidad Popular del Cesar, Alcaldía. • Villeta: ETITC, UPN, Colegio Mayor de Cundinamarca, Alcaldía, Gobernación Cundinamarca. • Santa Marta: Institución Universitaria de Santa Marta
Suministrar la información y/o respuestas a los requerimientos de terceros interesados o entes de control.	Se dio respuesta oficio con radicado MEN No. 2025-EE-262309 con asunto Respuesta Solicitud de Información. Honorable Congresista. Proyectos VES, el 11 de septiembre de 2025.
Pronunciarse respecto a los informes o respuestas que presente los interventores, como consecuencia de las actividades de supervisión.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Implementar un plan de gestión social, con el propósito que se establezcan procesos de interacción comunitaria e institucional a través de la escucha y el diálogo social, el reconocimiento de las condiciones de interacción territorial y la promoción de movilización y activación cultural y ambiental; todo ello para favorecer la apropiación, empoderamiento y el sentido de pertenencia respecto a los proyectos de infraestructura priorizados por el Ministerio. Dentro de la gestión social, la metodología y estrategias de interacción deberán tener una participación comunitaria responsable, enfoque diferencial, equidad de género y de acción sin daño. Este plan debe comprender 4 componentes de diálogo, acompañamiento y participación social. El primero es la lectura territorial con la cual se adquiera un conocimiento contextual del	Desarrollo de las actividades planeadas en el proceso de estructuración de los proyectos de: • Valle del Guamuez • La Jagua de Ibirico • Valmaría • Funza La información se presenta en el numeral 5 del presente informe.

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
territorio y de las comunidades beneficiadas y/o impactadas por el proyecto; este es el primer paso en la identificación y el conocimiento de los actores y las variables de interés para la gestión social. El segundo es comunicación, divulgación y acompañamiento social con el cual se integran distintos canales de información asertiva de acuerdo con las particularidades culturales y geográficas del territorio. El tercero es capacidad de mano de obra en la zona con la cual el proyecto incide con desarrollo económico a través de la generación de empleo temporal. Y el cuarto es seguimiento y evaluación con el cual se establecen los mecanismos de verificación y cumplimiento de todas aquellas actividades de gestión social encaminadas a facilitar la realización del proyecto.	
Realizar un mínimo de una visita de socialización a cada uno de los proyectos priorizados por el MEN durante su ejecución, que se consideraran espacios de concertación para lo cual se dejarán las debidas evidencias fotográficas, fílmicas, videos y respectivas actas, que permitan demostrar el conocimiento y sostenibilidad de las comunidades beneficiadas.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Entregar a las IES en funcionamiento los bienes y servicios con las conexiones definitivas a los servicios públicos dentro del plazo del presente contrato, previo acuerdo entre las IES o entidades territoriales y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Mantener al MEN libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
CONTRATISTA mantendrá indemne al MEN contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.	
Coordinar la suscripción de las actas de inicio, entrega y recibo a satisfacción y liquidación de los bienes y servicios de los contratos derivados, ejecutados dentro del marco del contrato, y todos los documentos precontractuales, contractuales y pos-contractuales necesarios para la ejecución de la contratación derivada.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Incluir en la contratación derivada clausulas efectivas de terminación anticipada, imposición de apremios e incumplimiento.	Estas consideraciones se incluyen tanto en el manual operativo del PAD MEN, como en los dos procesos de selección aprobados y mencionados en el numeral 3.2 del presente informe.
Hacer efectiva la imposición de apremios, incumplimiento de contratos o acciones judiciales en caso de incumplimiento de los contratos derivados.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Solicitar o promover la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar, por eventuales moras, cumplimientos defectuosos o incumplimientos de las obligaciones de los Contratistas del Patrimonio Autónomo.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
f. Gestión Poscontractual y Liquidación	
Presentar en los siguientes 30 días hábiles de haber finalizado el contrato, un informe final de ejecución técnica y financiera que consolide las	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
inversiones y acciones que se llevaron a cabo para la ejecución del objeto y recursos.	de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Apoyar las gestiones pertinentes para la entrega y recibo de los estudios, diseños, obras y dotación por parte del MEN, de manera que, cuando aplique, se entregue a las IES los bienes en funcionamiento con las conexiones definitivas a los servicios públicos dentro del plazo del presente contrato.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Liquidar los contratos derivados suscritos en desarrollo del objeto contractual y presentar un informe final al cual se anexará la información y documentos recopilados en desarrollo de su ejecución.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Solicitar o promover la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar, por eventuales moras, cumplimientos defectuosos o incumplimientos de las obligaciones de los Contratistas del Patrimonio Autónomo.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.

Anexos:

ANEXO_1_ Informe Contratación Derivada
ANEXO_2_ Estados Resultados Integral ER Y Situación Financiera
ANEXO_3_Conciliación 1770001236 y 1770001237
ANEXO_4_Balance General
ANEXO_5_Saldos Plan de Cuentas
ANEXO_6 _ Extractos FIC
ANEXO_7_Ingresos y Egresos 177001236 y 1770001237

ANEXO_8_ Ficha Técnica FIC 1525 Sept-2025
ANEXO_9_ Informe Semanal Mercados 01-26 Sept.
ANEXO_10_Parafiscales Septiembre 2025

Los anexos se encuentran en el siguiente link: https://mineducaciongovco.sharepoint.com/sites/ProyectosObrasxImpuestos/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FProyectosObrasxImpuestos%2FDocumentos%20compartidos%2FSUPERIOR%2FGesti%C3%B3n%20Documental%20%2DANIM%207957998%2FMEN%5FMinisterio%20de%20Educaci%C3%B3n%2FI%2E%20CONTRATO%20INTERADMINISTRATIVO%2FC%2E%20Informes%20de%20Gesti%C3%B3n%2F1%2E%20Informes%20de%20Gesti%C3%B3n%20Mensual%2F3%5FSeptiembre%202025%2FAnexos&viewid=7bb65096%2D7e27%2D4497%2Db5ed%2D67f0653a994c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=e8bbf583%2D0696%2D4945%2D967a%2D088e5f6a7c85&FolderCTID=0x01200008A312CDA3CE014386810E78B6133A78